

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 7, hoja 1, abv

... en esta máxima soberanía. Es un honor ser integrante de la Comisión de Igualdad de Género, y que por cierto soy el único diputado con plena convicción. Con plena convicción sostengo que lograr la igualdad de género requiere la participación de mujeres y de hombres, de niñas y de niños, es decir, es responsabilidad de todos y de todas.

Dicho lo anterior en la Comisión de Igualdad de Género, el pasado 11 de agosto de la anualidad en curso, se adoptó un acuerdo en crear la Conferencia Nacional de Legisladoras, con la firme intención de constituir un órgano permanente, ya se decía, de diálogo, de acuerdo y de voluntad política para fortalecer la coordinación y corresponsabilidad entre legisladoras del ámbito federal y de ámbitos locales, con el ánimo de contribuir al logro de la igualdad jurídica y sustantiva entre hombres y mujeres.

No hay que pensar igual, pero sí hay que pensar en un mismo objetivo. Para trascender y obligar a un cambio ideológico dirigido hacia la igualdad de género, se necesita enfocar nuestros esfuerzos a incluir la perspectiva de género en la educación y enfocar la mirada a las construcciones culturales, religiosas e históricas.

La historia nos ha dado múltiples, múltiples ejemplos de discriminación, especialmente hacia las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Estos han repercutido de manera directa en la falta de oportunidades, en la falta de desarrollo de la mujer, así como para mantenerlas expuestas y sujetas a violencia emocional, económica sexual y física.

Superar estos problemas es una labor que exige distintos frentes: político, jurídico y, desde luego también, el cultural y el educativo. La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad, en la cual cada miembro de la sociedad civil, organizada, de gobierno, debemos enfocar nuestros esfuerzos y respetar a los demás, y desempeñar un papel que permita aprovechar el máximo potencial de cada mujer.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 7, hoja 2, abv

La amplia meta de la igualdad de género es una meta social, es una meta que la educación y los demás institutos sociales deben también contribuir. La cuestión de género, reitero, debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación desde la infraestructura hasta el desarrollo de materiales o de procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres es vital, y es vital para asegurar el futuro sostenible.

Sostengo con plena convicción que la igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Y lo decía al inicio con una frase, que: la condición previa para afrontar el reto para reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción del buen gobierno es que exista una verdadera igualdad sustantiva.

Como Grupo Parlamentario del PRD también nos hemos unido a esta lucha. Y hoy, en esa congruencia, las diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y los diputados o el diputado, en este caso yo también de manera firme soy un aliado de esta lucha porque creo que juntos avanzaremos en encontrar mayores y mejores resultados. Y esto os llevará a un buen ejercicio de gobierno.

Muchísimas gracias y enhorabuena. Sean todas bienvenidas. Los diputados, que también el día de hoy nos acompañan, sean bienvenidos. Y que unamos esos esfuerzos por el bien de México, por el bien de nuestra gente, por el bien de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestros jóvenes, que bien nos los agradecerán. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Muchas gracias, diputado García Calderón. A continuación escucharemos el mensaje de la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor, diputada.

La diputada Karina Padilla Ávila: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, que sé que vienen desde varios lugares de nuestro hermoso país y que

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 7, hoja 3, abv

hicieron un esfuerzo para llegar el día de ayer y hoy están aquí, porque les interesa el tema de las mujeres. Muchas gracias a todos ustedes.

Por otra parte, bueno, pues saludar a Laura, quien es la presidenta de la Comisión de Igualdad. Laura, muchas gracias por también los esfuerzos para este evento. Así como para Paz, de Inumjeres. Y quiero resaltar una cosa muy importante, Saludo también con respeto a cada una de mis compañeras que se encuentran aquí al frente.

Y que, bueno, lo importante de esto es que estamos cada uno de los partidos políticos que representamos en la Cámara, estamos aquí al frente. Y eso es un mensaje muy importante, porque eso quiere decir que cada uno de los partidos políticos estamos comprometidos con el tema de igualdad y con el tema de las mujeres. Muchas gracias a todos mis compañeros.

El día de hoy hemos escuchado excelentes discursos. Creo que ya se han dado algunas cifras muy importantes en lo que tiene que ver en la materia de género. Las mujeres –y, sobre todo, sé que cada una de ustedes que son diputadas locales, regidoras, síndicos, estoy segura que durante su precampaña, incluso interna, después en sus campañas en los partidos, han tenido que rebasar varios obstáculos.

Y para eso, bueno, pues el día de hoy la Cámara de Diputados tiene un porcentaje muy grande de mujeres. Somos 213 mujeres en esta Cámara de Diputados a nivel federal, pero ésa es la lucha de muchas mujeres detrás de nosotros, es la lucha de muchas mujeres, desde la sociedad civil, que también han estado impulsando los grandes temas que importan a las mujeres.

Y me voy a referir a algunos de ellos, que –como ustedes saben– hemos tenido que brincar desde que se proponía a las mujeres en los distritos que eran perdedores. ¿Sí recuerda esa situación? Pues la tuvimos que brincar. Tuvimos que brincar también desde la situación en donde a las mujeres, además de los distritos perdedores, pues se les ponía de suplente. Y ahí tenemos también el bochornoso caso de las llamadas Juanitas.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 7, hoja 4, abv

Tuvimos que brincar también que llegando una vez a la Cámara pues a las mujeres hay que ponerlas en las comisiones en donde no nos estorben mucho, es decir, no por no ser importantes, pero las comisiones en donde no habría como la toma de decisión de esos grandes temas que le importan al país. Entonces, a las mujeres hay que mandarlas a las comisiones en donde de alguna manera se entretengan o que son temas exclusivos de mujeres.

El día de hoy me da mucho gusto que hay mujeres que están encabezando la Comisión de Hacienda, que están encabezando la Comisión de Energía, que están encabezando la Comisión de Gobernación y que están haciendo un excelente trabajo en esas comisiones en la Cámara de Diputados.

Y, bueno, pues en eso venimos trabajando, quienes estamos también en la Comisión de Equidad de Género tenemos una agenda en donde hemos tocado diferentes temas y que en este momento y en este siglo todavía estamos hablando del derecho de las mujeres indígenas a la propiedad. Todavía estamos hablando de esos temas. Todavía hay temas en todo el país que nos deben preocupar, pero sobre todo nos deben ocupar.

Los invito, a todas las legisladoras y legisladores que hoy nos acompañan, a las regidoras y regidores o síndicos que desde su ámbito luchemos por esta agenda nacional. Es muy importante que ahora tengamos el tema en los medios de comunicación, en los gobiernos, pero es muy importante que nosotros de aquí nos llevemos este mensaje para nuestros gobernadores, para nuestros presidentes municipales también, para que sumemos estos grandes esfuerzos y no nos quedemos solamente a nivel d discurso.

Es importante que nosotras demos la batalla de manera unida, pero que se hagan acciones reales desde el ámbito en donde cada una nos corresponda, logremos esos objetivos, porque los discursos son muy buenos, pero en realidad necesitamos acciones concretas. Y, como ya lo decían aquí mis...

(Sigue turno 8)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 2, hoja 1, vba

... amigas no puede ser solamente un acto político de reunirnos, hoy más que nunca debemos avanzar para darle una mejor oportunidad, no las que estamos el día de hoy, sino las generaciones de mujeres que vienen detrás de nosotros, las que vienen después tienen que tener mejores condiciones para su desarrollo que las que recibimos nosotras del delegado feminista.

Hoy, las alianzas y los pactos entre nosotras son necesarios, urgentes e impostergables. Nunca como hoy se hace necesaria la sororidad y el affidamento, y esta conferencia nacional, con el trabajo permanente debe ser ejemplo de ello.

Hoy, esta creación del mecanismo nos permitirá no sólo visibilizar una agenda nacional de género, sino también impulsar que sean una realidad en cada espacio de nuestro país. Para ustedes, compañeras, que tienen la lucha en sus diferentes municipios y estados, mi admiración y respeto. Hoy asumimos un gran compromiso para generar sinergias y para poder avanzar en beneficio de nuestras compañeras que no tienen voz y que no se encuentran en este lugar.

El trabajo permanente desde la Conaleg permitirá que en cada entidad federativa y en cada municipio, cuenten con instrumentos necesarios para asegurar los derechos humanos de las mujeres. Bienvenidas todas a esta conferencia y que se inscriba la misma en la historia de nuestro país, como un motivo de orgullo, como un motivo de ejemplo, de lucha en todo el continente de lo que las mujeres articuladas, las mujeres organizadas y las mujeres con vocación podemos hacer para beneficio de México y para beneficio de todas las mujeres. Muchísimas gracias.

La ciudadana : Diputada, muchas gracias. También agradecemos la presencia de la diputada Erika Rodríguez Hernández, de la diputada Concepción Villa González, la diputada María Soledad Sandoval, gracias por acompañarnos en el presídium. Queremos agradecer también la asistencia de diputadas federales, diputadas locales, presidentas municipales, ediles y síndicas, que nos acompañan en esta importante conferencia.

A continuación escucharemos el mensaje del diputado Francisco Martínez Neri. Por favor, diputado.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 2, hoja 2, vba

El diputado Francisco Martínez Neri: Muchas gracias. Muy buenos días a todas. Con el permiso de quienes integran el presídium, con el permiso de todas.

Bienvenidas sean legisladoras de los diversos congresos estatales a este espacio de liberación y búsqueda de acuerdos en torno a la solución de los problemas nacionales, como son los retos que aún tenemos pendientes en la armonización legislativa para el fortalecimiento y avance de la igualdad de género, propósito del evento que hoy nos reúne.

De la misma forma, agradezco la invitación que me hacen para participar en la apertura para la conformación de la Conferencia Nacional de Legisladoras por la igualdad de género, y comparto con ustedes la preocupación en torno a los retos legislativos que aún se tienen a fin de posibilitar la igualdad de género.

Según información del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, en 2015 se registraron casi 130 mil casos de violencia contra ellas. El tipo más común de violencia perpetrada en contra de la mujer es la de índole psicológica, con más de 60 por ciento de los casos registrados.

De igual manera se señala que el principal agresor suele ser un familiar en un casi 85 por ciento. La violencia extrema contra las mujeres son los feminicidios. En México cada día se asesinan en promedio a siete mujeres, lo que al año suma más de 2 mil 600 homicidios. Estos datos son muestra de la ineficacia de las políticas públicas para erradicar esa violencia que es cada vez más atroz.

La violencia en contra de las mujeres es un tema del cual no hemos logrado desprendernos, pese a los esfuerzos de organizaciones civiles, legisladoras y organismos internacionales que se han sumado para su erradicación.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 2, hoja 3, vba

La espiral de discriminación y violencia contra las mujeres sólo puede detenerse cuando el estado actúe con determinación y firmeza, no sólo contra quienes la ejercen como práctica cotidiana, sino también para transformar los factores estructurales que la alimentan y reproducen, como son la desigualdad, la cultura patriarcal, el machismo y la misoginia.

El problema es mayúsculo, su atención pasa por el establecimiento de medidas legislativas y de políticas públicas de prevención, atención y sanción, entre las que se encuentran la protección y justicia para las mujeres víctimas de violencia.

Esta violencia se ejerce todos los días y en todos los ámbitos, constituye la manifestación concreta de la desigualdad y la discriminación por razones de género, es una de las violaciones de derechos humanos más recurrentes y generalizadas en el mundo, pasa por el derecho a la seguridad, la integridad, la libertad y la dignidad de la persona. La violencia contra las mujeres y las niñas nos lastima a todos y a todas.

A esta grave problemática se suma el abuso sexual, el cual afecta a cientos de niñas, niños y adolescentes en América Latina y El Caribe. En México, los datos son alarmantes, de acuerdo con datos de la OCDE nuestro país es primer lugar a nivel mundial en abuso sexual de menores de 14 años; de acuerdo a los registros, el 77 por ciento de las víctimas son niñas con un promedio de edad de 5.7 años.

La ONU, por su parte, ubica a México en el quinto lugar mundial en lo concerniente a comercio sexual infantil, al menos 250 mil niños y niñas adolescentes están esa actividad. Asimismo, México es catalogado como país de origen, tránsito y destino de víctimas de explotación sexual, siendo el de mayor crecimiento la modalidad de turismo sexual infantil, principalmente en Acapulco, Cancún, Tijuana y Ciudad Juárez.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 2, hoja 4, vba

Organismos internacionales señalan a México como el primer lugar mundial en pornografía infantil. Se han detectado más de 12 mil cuentas en internet donde se exhiben imágenes de explotación sexual a menores de edad.

La prevención y sanción del abuso sexual infantil son los instrumentos que el Estado está obligado a implementar para combatir y erradicar ese flagelo. Sin duda éstas eran algunas de las problemáticas que deliberarán en estas reuniones, de sus conclusiones y propuestas estaremos al pendiente, las cuales asumiremos como propias.

Como ciudadano y legislador, considero que una política de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres por razones de género debe ser asumida como prioridad del Estado mexicano en su conjunto, para lo cual se deben sumar esfuerzos desde todos los ámbitos, en los tres órdenes de gobierno y en los congresos estatales y federal.

Les reitero nuevamente mi agradecimiento por su invitación, deseándoles en los trabajos el mejor éxito, que seguramente se alcanzará. Muchísimas gracias.

La ciudadana : Gracias diputado presidente. A continuación cedo el uso de la palabra a la diputada Carolina Monroy del Mazo, por favor, diputada.

La diputada Carolina Monroy del Mazo: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. La verdad es que es un gusto enorme, es un honor poder saludar a tantas amigas de aquí, de allá, del norte, del sur, del centro, que lo mismo...

La ciudadana :... México.

La diputada Carolina Monroy del Mazo: Que lo mismo representan desde la integración de un ayuntamiento o lo hacen sirviendo ya al frente de sus municipios o desde luego en los congresos de sus estados.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 2, hoja 5, vba

Muy estimado señor coordinador César Camacho Quiroz, le agradezco mucho –un aplauso– le agradezco mucho el que nos permita a sus amigas diputadas de la Comisión de Igualdad estar aquí, todo el respaldo que hemos tenido de su persona para poder llevar a cabo este primer encuentro. Al señor presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco muchas gracias por su presencia y por todo el aval que igualmente nos permite.

Muy rápidamente, no quisiera alargar mucho mi participación porque tendremos una muy buena a cargo del doctor César Camacho Quiroz, y creo que mejor le damos el espacio a él. Pero lo que me gustaría decir es que las mujeres que hemos –por definición propia– decidido incursionar en esto extraordinario que es la política y el servicio público, hoy tenemos, desde luego, frente a nosotros una gran condición y posibilidad de crecimiento.

De acuerdo con la OCDE es precisamente México el país que ha logrado un mayor número de representantes mujeres de nuestro segmento y nuestro género precisamente en esta legislatura. Sin embargo no es un asunto de número, me parece que no buscamos a propósito de la igualdad solamente elevar cuantitativamente la presencia femenina...

(Sigue turno 3)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 3, hoja 1, vba

... solamente elevar cuantitativamente la presencia femenina. Necesitamos tener muy claro, si me permiten hacer esta reflexión con ustedes, ¿para qué queremos hacer política? ¿Para qué cada una de nosotras decidió estar aquí? Porque esa lucha de género a la que se refería nuestra presidenta de la comisión hace un momento, cuando decía que somos depositarias de toda esa lucha, de muchas, muchísimas mujeres que nos antecedieron en esta incursión por la política, me parece que así, precisamente con ese peso y responsabilidad es que hoy necesitamos plantear el futuro de las mujeres que vendrán después de nosotros.

Y esto, sólo podremos hacerlo siendo íntegras en el actuar. Esto sólo podremos lograrlo, y la brecha, el camino será ensanchando en tanto seamos capaces primero, de trabajar en equipo. Aquello de que juntas ni difuntas, perdón, es un chiste de hombres. Eso –perdón coordinador– eso no es cierto y no nos creamos semejantes cosas. Nosotras estamos llamadas a hacer la diferencia, las mujeres estamos llamadas a seguirnos preparando, acuérdense, todos los días, por eso estamos aquí y se les aprecia tanto el esfuerzo.

Las mujeres estamos llamadas, también –como dije hace un momento– a trabajar las unas por las otras, por nosotras y por las que están en otras actividades, por las que decidieron la academia, por las que decidieron dedicarse al comercio, por las que de manera muy honrosa se dedican a atender a su familia en el hogar.

Nosotras también lo hacemos, solamente que lo compartimos con esta otra responsabilidad. Pero hay otras que están ahí, y haciéndolo muy bien. Nosotras debemos ser, precisamente, ese cauce que permita el que muchos de los sueños de nosotras las mujeres se realicen. Ojalá muy pronto llegue el momento en que hablar de derechos humanos, hablar del reconocimiento a los derechos humanos de nosotras las mujeres, deje de ser algo tan excepcional y pase a ser simplemente algo circunstancial.

Ojalá, muy pronto, los índices de violencia a los que se ha referido el diputado Neri, que lo ha hecho también la presidenta de la comisión, ojalá forme parte de una antigua estadística, pero esto es algo,

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 3, hoja 2, vba

también me queda muy claro, que no podemos decidir sólo desde el gobierno, sólo desde una cámara, y mucho menos, sólo legislando.

Porque de pronto me da la impresión de que una gran cantidad de problemas queremos resolverlo haciendo leyes. Las leyes, en mi opinión, lo digo con mucho respeto, me parece que no resuelven en particular mayor cosa si no existe tras esa ley una autoridad con verdadera voluntad, y sobre todo, políticas públicas, el andamiaje necesario para el ejercicio y el respeto a esa ley.

Entonces, simplemente decirles muchas gracias amigas, y recuerden que nuestro compromiso es mayor. Algunas veces he conversado con ustedes en foros semejantes, y he dicho, siempre lo repito, que el prestigio no retoña, y el de una mujer mucho menos. Así es culturalmente, no sé si esté bien o mal, pero es parte de lo que nos ocurre y de la forma en cómo funciona nuestra sociedad. Eso es lo de menos, a mí me parece que la honorabilidad de una mujer debe estar por encima, para que precisamente podamos, a partir de ella, construir junto con otras mujeres y con los varones una mucho mejor sociedad, a trabajar con honradez, hacerlo con honestidad, a prepararnos cada vez mejor y así creo que sólo así habrá de esperarnos a las mujeres a otras y a nosotras muchas cosas muy buenas por venir.

Muchísimas gracias por estar aquí, y nuevamente un aplauso y nuestra gratitud por su presencia. Muchas gracias.

La ciudadana : Muchas gracias, diputada. Mucho le agradeceríamos a la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, dirigirnos un mensaje, por favor, diputada.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Muy buenos días. Es para mí un verdadero placer estar esta mañana con todas y todos ustedes, poder saludar a nuestro coordinador parlamentario, al doctor César Camacho Quiroz, un hombre muy comprometido con las causas de las mujeres, hay que decirlo. Muchas gracias, coordinador.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 3, hoja 3, vba

Saludar también, de manera muy respetuosa, a quien preside hoy la Junta de Coordinación Política, al diputado Martínez Neri, sea usted bienvenido a este foro de mujeres.

Felicitar y aplaudir a la diputada Laura Plascencia, por esta iniciativa conjunta con todas las mujeres que integran la Comisión de Género de esta Cámara, para lanzar este proyecto que lo considero de gran magnitud. De gran magnitud porque va a permitir a través de esa conferencia el que se participe no sólo mujeres parlamentarias en el ámbito federal, sino que lo harán quienes están en el ámbito local, quienes tienen una responsabilidad adquirida como presidentas municipales, quienes están en espacios de decisión y que habrá de servir para armonizar y actuar en conjunto en una sola directriz.

En una sola directriz que nos permita a todas caminar conjuntamente para fortalecer lo que hasta este momento ya existe en la ley, y existe gracias a la visión de un presidente visionario como lo es el presidente Enrique Peña Nieto, que no sólo lo pensó, sino que actuó y hoy la paridad de género y la representación que tenemos en esta Cámara del 42 por ciento de mujeres, es debido a esa política del presidente Enrique Peña, esa reforma política que se dio en el 2014 y que nos tocó a nosotros ser partícipe de ellas.

Creo que hoy los Congresos locales tienen también una nueva oportunidad de mayores espacios para las mujeres, y quiero retomar algo que Laura dijo ahorita en su participación, si me lo permites Laura. Hay todavía rezagos en la índole familiar en el ámbito civil porque hay todavía temas que atender, y ahorita lo comentaba en lo corto con mi coordinador César Camacho, le decía: coordinador, hay que actuar en consecuencia como nos lo ha ordenado la Unicef, en donde debemos de armonizar las legislaciones para efectos de prohibir los matrimonios en menores de edad, y que en caso de que subsista la necesidad de que un matrimonio en jóvenes menores de edad deba de llevarse a cabo, que esa autorización no sean los padres o quienes ejercen la tutoría, porque precisamente a veces les depositamos a ellos esa responsabilidad y son quienes lastiman a sus niñas para casarlas a temprana edad.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 3, hoja 4, vba

También hay un tema en la pensión alimenticia en donde se ha quedado en el Código Civil y no lo hemos trasladado para todos aquellos que podamos castigarlo, quienes oculten la percepción de sus salarios para evadir una pensión alimenticia. Son temas tan elementales en los que tenemos trabajar en conjunto en la armonización. Por ello felicito este proyecto, me da mucho gusto estar aquí con ustedes, siéntanme como una aliada, como una más de ustedes para trabajar de la mano. Muchas gracias.

La ciudadana : Gracias diputada vicepresidenta. En representación de la licencia Lorena Cruz Sánchez, presidenta de Inmujeres, escucharemos el mensaje de la licencia María de la Paz López Barajas. Por favor, licenciada.

La ciudadana María de la Paz López Barajas.: Muy buenos días tengan todas y todos. Simplemente un mensaje, un saludo de nuestra presidenta, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, que hoy no puedo estar aquí, pero felicita esta iniciativa, me ha hecho la solicitud de transmitirle, diputada, la importancia que tiene que los congresos locales trabajen en la construcción de una política nacional, a la altura de lo que esta administración se ha empeñado, y que es precisamente el tener un plan nacional de desarrollo que por primera vez incluye el trabajo de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política pública y en todos los niveles de gobierno.

Felicitar esta iniciativa y convocarles a hacer un trabajo conjunto para que la armonización legislativa en todos los campos en donde se vulneran los derechos de las mujeres o se les discrimina, sean armonizados con todos esos instrumentos con los estándares internacionales y con los estándares de la política nacional en los cuales hemos estado trabajando en los últimos años.

El agradecimiento nuevamente y felicitar el estar aquí. Muchas gracias.

La ciudadana : Muchas gracias, licenciada. A continuación escucharemos el mensaje de la diputada Mirza Flores Gómez, del Partido Movimiento Ciudadano. Por favor, diputada Flores.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 3, hoja 5, vba

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenos días. Me congratula mucho darles la bienvenida esta mañana...

(Sigue turno 4)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 4, hoja 1, ljg

... me congratula mucho darles la bienvenida esta mañana y quiero comenzar dando las gracias a quienes el día de hoy nos acompañan. El diputado César Camacho, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Francisco Martínez Neri muchas gracias, quien asume el cargo en este momento de Presidente de la Junta de Coordinación Política, y por supuesto una felicitación llena de mucho reconocimiento y solidaridad, pero sobre todo sororidad a mi compañera diputada Laura.

Gracias, Laura, por este esfuerzo, gracias a toda la Comisión de Igualdad de Género que tú encabezas, pero que todas las mujeres de tu comisión trabajan de manera tan comprometida, pero el trabajo que estás haciendo es de reconocerse. Muchas felicidades.

El día de hoy yo estoy en representación de mi compañera la diputada Candelaria Ochoa. La doctora Candelaria tiene más de 30 años en la academia defendiendo los derechos de las mujeres y de la igualdad. El en este momento ella no puede estar presente porque está atendiendo también un evento en la ciudad de Guadalajara, al que fue invitada y me dio el honor de poderla representar. Ella y yo trabajamos en la agenda de género dentro de nuestra fracción parlamentaria, que es Movimiento Ciudadano.

También el diputado Clemente Castañeda, que es nuestro coordinador, les envía un saludo. También quería estar pero tenía agendado y a un evento en donde también está dando una ponencia y es un hombre sumamente comprometido. Les envía un saludo y su compromiso de trabajar de la mano de nosotras para poder sacar estos temas de agenda.

Yo ya para entrar en materia, voy a decir una frase que quiero que por favor se la lleven con mucho compromiso a su casa y a su lugar de trabajo. Me sumo a la frase que dijo la diputada Carolina, que eso de las mujeres juntas ni difuntas, eso ha sido un mito y lo tenemos que derribar, porque una mentira que se repite mil veces se convierte en verdad.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 4, hoja 2, l.jg

Qué sería de nosotras las mujeres sin el amor de nosotras las mujeres. De manera histórica somos las mujeres quienes hemos tejido entramados muy poderosos de solidaridad, de amistad, de amor, de desarrollo. Es mentira que las mujeres somos las peores enemigas de las mujeres, eso es mentira. Históricamente a mí, de las mujeres que están aquí presentes e incluyo a los hombres que han sido testigos de cómo las mujeres nos relacionamos, que me digan quién no ha tenido una relación entrañable con su abuela o con su madre o con sus hermanas o con una amiga o con sus compañeras de trabajo.

Cuando digo o digo y/o, porque pueden ser en todas las veces que mantenemos relaciones entrañables de cariño, de amor, de apoyo, de respaldo. En la política no es lo mismo, a la política no venimos a hacer amiguitas, no somos amiguitas, somos mujeres representando millones de mujeres que están allá afuera esperando a ser vistas y a entrar en una ruta de justicia en este país.

Yo celebro y agradezco a mis compañeros diputados federales que están aquí presentes, que por ahí veo algunas caras. Muchas gracias, diputados, porque son de la mano de nuestros compañeros diputados de los compañeros diputados de los Congresos locales, o de los regidores y presidentes municipales, de que con quienes vamos a transitar en un camino de justicia, pero tenemos que comenzar con nosotras.

En agosto de 2015 tuve el honor de ser invitada por la Casa... House, que es el Instituto de Investigaciones Internacionales de la Corona Inglesa. Se reunieron, se dieron cita mujeres que conformaron un grupo de las 20 naciones más poderosas del mundo, tuve el honor de ser invitada y fui la única diputada latinoamericana que asistí a este evento. La pregunta me pusieron en el centro de un auditorio y me dijeron: queremos saber cómo le hicieron en México para que pudieran llegar tantas mujeres de manera tan significativa cualitativamente y cuantitativamente hablando, a espacios de toma de decisiones, a Cámara de Diputados locales y Federal y las regidurías. ¿Qué hicieron? En ningún otro lugar del país está pasando el fenómeno que está pasando en México.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 4, hoja 3, l.jg

Yo dije: son 100 años de luchas feministas, 100 años en que las mujeres han peleado desde todos los rincones al camino de la justicia, y hemos tenido que ir caminando y transitando por la vía de las sentencias, porque no ha sido más que demandando a los partidos políticos y a los institutos electorales como hemos ido avanzando. Sí, sí celebro y sí aplaudo la iniciativa del presidente Peña, pero es el resultado de la lucha de las mujeres.

Son las mujeres feministas de este país, de todas las ideologías, de todos los orígenes, estudiadas, no estudiadas, con doctorados, obreras, todas las mujeres de este país que 100 años tienen transitando el camino hacia la justicia.

Necesitamos armonizar nuestras leyes, necesitamos estar de acuerdo en la agenda de las mujeres, porque vulnerar los derechos de las mujeres es vulnerar los derechos de todas y de todos. Alrededor de una mujer están las hijas y los hijos, los esposos, los ex maridos, los ex novios, los papás, los suegros, los vecinos, las comadres. Las mujeres estamos rodeadas de un entramado de situaciones que cuando nos vemos vulneradas nosotras se ve vulnerado todo nuestro entorno.

Esto no es un asunto mujeril, es un asunto de derechos humanos en el que todas nos tenemos que comprometer y nos tenemos que comprometer en serio, porque no llegamos aquí solo porque somos un grupo de mujercitas que queremos reconocimiento público. No, y llegamos aquí, segura estoy, la mayoría de nosotras con mucho esfuerzo, con mucho tesón.

Cuando me preguntaron, también en este evento de la Casa Real: ¿Y cómo le hiciste para como mujer ganar y ganarle a los partidos tradicionales de siempre? Dije: con mucho trabajo y con mucha creatividad y todavía le debo a mis tarjetas de crédito la campaña, porque la fui pagando con la tarjeta.

¿Cuántas de nosotras no estuvimos en esa situación? A las mujeres no nos dan dinero para competir, no es cierto, nos ven así como ay cosita, quiere ganar, pero no va a ganar. Los empresarios no nos ven como una apuesta para preservar sus intereses, los políticos tampoco, se sienten amenazados. No nos están esperando con los brazos abiertos a la política, les aviso. No están: qué bueno que ya llegaron las

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 4, hoja 4, l.jg

mujeres, nos estaban haciendo muchísima falta. Así que tenemos una responsabilidad doble, porque las mujeres nos exigen el doble y nos perdonan la mitad. Ya llegamos, ahora hay que dar resultados, pero sobre todo con las mujeres que están afuera esperando que seamos su voz.

Ese es el propósito de este evento. Celebro una y otra vez esta iniciativa, diputada Laura. Mucha gracias a todas por este esfuerzo de estar aquí. Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a mis compañeros.

Ahora saquémosle el mejor de los provechos para llevarnos de aquí el compromiso de tener una agenda. Que no tengamos que regresar a nuestros lugares de trabajo y nuestros coordinadores nos digan: ay no, esa agenda no nos conviene porque electoralmente nos puede costar.

Electoralmente no nos cuesta si vamos avanzando todas juntas, de todos los colores, de todos los partidos. Electoralmente no nos cuesta cuando estamos defendiendo a la mitad de la población y regresemos a pelear. La agenda de las mujeres al lado de las otras mujeres de las otras expresiones políticas y de todos los colores. Son con nosotras con quienes tenemos que hacer el equipo, no con quienes nos dicen cómo votar.

Esta es nuestra responsabilidad, la ciudadanía nos puso aquí no para que desobedezcamos a los otros, sino para que las representemos a las millones que están afuera. Es nuestra responsabilidad y las invito a que lo hagan, porque siempre nos vemos en la posibilidad o en la circunstancia de tener que agachar la cabeza no solo en la casa, no solo en un trabajo, sino también en la política...

(Sigue turno 5)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 5, hoja 1, bpg

... no solo en la casa, no solo en un trabajo, sino también en la política. Pero si estamos todas juntas seguramente podremos transitar en el ámbito de la dignidad y de la justicia. Muchas gracias y bienvenidas.

La maestra de ceremonias : Muchas gracias, diputada Flores. Para hacer la declaratoria de inauguración de este primer encuentro de la *Conferencia Nacional de Legisladoras 2016*, tiene el uso de la palabra el diputado César Camacho, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Por favor, diputado Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Muchas gracias. Cariño, respeto y respaldo a las mujeres de México –para no darle la espalda a Marisol justamente–. No es casualidad que en este estrado donde hay 14 personas haya 11 mujeres. En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México la Mesa Directiva la integran nueve personas y siete son mujeres.

En esto no hay casualidad, es expresión de la causalidad. Es decir, a una causa viene un efecto, y justamente esta lucha, esta antigua lucha ha empezado a dar frutos. La igualdad sustantiva como las acciones afirmativas, así denominadas por la Organización de las Naciones Unidas, es un asunto contemporáneo. La lucha es antigua pero los resultados son recientes.

Ha sido extremadamente vertiginosa la manera en que las mujeres con todo mérito se han ganado espacios crecientes. La integración de la Cámara de Diputados por mujeres tuvo un dígito, menos de 10 hasta 1982. Perdón, no menos de diez; el ocho por ciento –corrijo– cuando eran 400 las personas que integraban la Cámara de Diputados.

Es importante insistir en que la Cámara de Senadores se integró en 2012 y la de diputados en 2015. De los 20 países más desarrollados del planeta: Reino Unido, Francia, Alemania, los Estados Unidos, somos la nación que tiene el mayor porcentaje de mujeres en la integración de su Cámara baja, y esto obviamente también es el reflejo, es la concreción de una voluntad política y de un compromiso férreo con la causa.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 5, hoja 2, bpg

Y claro que tiene nombre y apellido. En la cuenta larga de la historia tenemos presente a Adolfo Ruiz Cortines, que fue quien llevó a la Constitución Federal la posibilidad de que las mujeres tuvieran ejercicio político pleno; pero hoy contemporáneamente es Enrique Peña Nieto quien en 2014 presentó esta iniciativa. Esto es un dato, no es un juicio de valor.

Vale la pena insistir que empezó esta disposición con la integración de las Cámaras federales, pero ha sido con la integración de las Legislaturas locales y a fuerza de fallos judiciales, es decir de la propia Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también aun las legislaciones locales electorales que no lo prevén, han sido obligadas por las autoridades judiciales electorales a que hasta en la integración de ayuntamientos y no solo esto que se llama integración horizontal –o sea cuántas alcaldesas debemos tener como candidatas–, sino en la integración vertical, cuántas síndicas y cuántas regidoras, el punto de que la acción afirmativa.

Aquí se ha dicho: Es que la pura ley no sirve. Claro, pero sin la ley no avanzamos. En consecuencia, la ley y una correcta interpretación, ha hecho que sea creciente, protagónica la participación política de las mujeres, y vamos por más.

Soy un convencido, porque me consta, de que las mujeres hacen la diferencia en política. En términos de igualdad jurídica, de igualdad ante la ley, gozamos de idéntico estatus. Pero mi experiencia me dice que para fortuna de la raza humana, del género humano, de la condición humana, somos distintos y complementarios.

Me consta la capacidad de trabajo, la sensibilidad social, la perseverancia, la lealtad, la honradez que, pretendiendo que sean virtudes humanas, las encarnan subrayadamente las mujeres. Por eso su presencia en la política no resulta necesaria; resulta indispensable, y aquí tienen un aliado.

Este auténtico alud de participación política tiene hoy un hito. Están aquí, merced a que la política ha cambiado radicalmente en los últimos años, dándose un fenómeno que yo llamo redistribución del poder.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 5, hoja 3, bpg

Hace algunos años –no muchos– el único ámbito que pesaba era el ámbito federal, y el único de los poderes que tenía fuerza era el Ejecutivo. Hoy hay una auténtica redistribución porque siendo importante el ámbito federal, ha reivindicado, es decir han recuperado su propia fuerza los estados y los municipios. Hoy, más que antes, si bien la economía es global, la política es local.

Entre Poderes del Estado sí es importante el Ejecutivo. Es más, nuestro diseño constitucional hace que tengamos Ejecutivos fuertes. Presidente de la República, gobernadores, alcaldes; sí. Pero en el Poder Legislativo y su equivalente en los municipios que son justamente los cabildos, allí, merced de esta redistribución del poder, hay un par de características que hacen distinto al Poder Legislativo. Su colegialidad y su pluralismo.

No tenemos por qué, no es correcto para una democracia la sospechosa unanimidad. La riqueza radica en que pensando diferente seamos capaces de ponernos de acuerdo, y eso pasa por el respeto por el otro. Por evitar el ensimismamiento de quien supone que lo sabe y lo puede todo, sabiendo que el otro o la otra, en una de esas saben y pueden más que yo. Pero juntos podremos mucho más.

Es en ese orden de ideas que cobra fuerza la conferencia. La redistribución del poder de la que hablo, hace indispensables para los cambios constitucionales la participación de las Legislaturas de los estados, y en muchos casos las Constituciones de los estados obligan a que una reforma constitucional local sea aprobada por la mayoría de los cabildos. Por eso qué bueno que haya más voces, más pensamientos y sentimientos alrededor de los retos del presente.

Esta conferencia es, guardadas las proporciones, el poder constituyente femenino. Por eso su fuerza. Pero soy un convencido derivado más de mi experiencia que de los conocimientos que extraigo de la lectura de algún texto, es mi convicción que junto con la igualdad sustantiva, la igualdad sin adjetivos entre mujeres y varones, necesitamos impulsar una nueva masculinidad. Es decir, cambios de actitudes de los señores, precedidos por un cambio cultural.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 5, hoja 4, bpg

Y porque es mi convicción, en el ámbito de lo legislativo hemos, mis compañeras y yo –sí, mis compañeras de fracción partidaria–, pero todas, todos, que integramos las ocho fracciones que integramos esta Cámara, nos hemos puesto –recordando a Mariano Otero, de Jalisco, por cierto– de acuerdo en lo fundamental. Y el acuerdo en el fundamental tiene traducciones concretas.

Por primera vez en la historia de esta Cámara se ha impulsado la maestría en Equidad y Género...

(Sigue turno 6)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 6, hoja 1, ill

... en la historia de esta Cámara se ha impulsado la maestría en equidad y género, que imparte la UNAM aquí, a legisladoras, legisladores, pero también al personal de apoyo académico. Le quiero sugerir a Erika Rodríguez, que es la impulsora de esta maestría, que los textos, las notas, las grabaciones que podamos hacer del contenido de la maestría; una obra escrita, una obra a la que se pueda acceder por medios digitales y que la distribuya para que se beneficien de lo que se ha dicho en la maestría todas y todos los interesados y le saquemos todo el provecho a la maestría.

Y algo más que es un reto compartido y que les quiero comunicar. La corte hace pocos meses elaboró un protocolo, es decir una guía, lo diré simplonamente, un instructivo, no es tan sencillo simplificar porque se equivoca uno y parecería falta de rigor jurídico, pero estoy tratando de comunicarme. Un protocolo para resolver con perspectiva de género y esto para la corte entraña un gran avance, pues se está incubando en la Cámara de Diputados un protocolo para legislar con perspectiva de género.

Y algo más, que espero ser sencillo, que no simplón al explicarme. Como cada vez es más complejo el mundo de los operadores jurídicos, es decir, de los que interpretan y aplican la norma, es importante que al legislar y esto es una sugerencia respetuosa a las legisladoras locales y a las síndicas y regidoras, es importante acreditar en los considerandos, esto es en los razonamientos de lo que serán normas jurídicas o incluso políticas públicas, hay que aclarar las razones, hay que dar los porqués, para quien interpreta no tenga un margen caprichoso al momento de aplicar la norma, sino los hacedores, las hacedoras de las normas, le facilitan la explicación siendo prolijos, siendo abundantes en las expresiones y las razones. A esto le llaman la doctrina jurídica, interpretación auténtica.

Es decir, no andemos desentrañando a veces con más ganas que pericia lo que el legislador, creo yo que quiso decir o lo que la ley en su profunda entraña trae. Para evitar esos riesgos alguien diría coloquialmente no te hagas bolsas, el legislador que soy yo, que somos nosotras, nosotros, queremos esto. La norma como tal como puede ser la cónica, breve, directa, pero la explicación que la precede es suficientemente amplia y clara para que el operador no se equivoque, y a este respecto la impronta, el sello indeleble tiene que ser justamente, después de hacerse cargo de apercibirse de ello, debe ser el que

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 6, hoja 2, ill

tenga presente permanentemente la perspectiva de género. Decirlo es frecuente, pero saber la profundidad, la hondura, el alcance, no resulta fácil.

Pues esos y otros asuntos se están trabajando ahora mismo en la Cámara de Diputados. En el federalismo que también es legislativo importan mucho las Legislaturas de los estados, pero también el pacto federal le da un lugar singular a lo que la Constitución llama la representación de la nación, que es la Cámara de Diputados, no el Senado, la Cámara de Diputados.

Por eso hay motivos celebratorios esta mañana, vinculadas, vinculados, denme permiso, diputadas federales, locales, síndicas, regidoras, presidentes municipales, a hacer un gran frente que es la conferencia que la equidad de género, la igualdad sustantiva, la igualdad llana, como me atrevo a sugerir sea asunto de cuño corriente, así es que ésta será la mejor manera de rendirle homenaje a quienes no solo son personas sino personajes en la lucha antigua por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Es mi convicción que la igualdad es el alma de la libertad, por eso vamos todos, todas, por la igualdad sin adjetivos. Felicidades, Laurita.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Muchas gracias, diputado.

Diputado, contamos con su presencia o se retira. Okey. A continuación escucharemos el mensaje de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, diputada.

La diputada Concepción Villa González: Buenos días a todas y a todos; invitados e invitados de honor; compañeras diputadas, regidoras y síndicos, sean bienvenidos a esta primera reunión nacional de legisladoras, desde la Comisión de Igualdad de Género, preparados para ustedes y para nosotras.

La falta de igualdad jurídica y sustantiva entre los hombres y mujeres, es un tema que nos afecta a todas y a todos. En estos días, desde el contexto doméstico, en el espacio público y hasta en las esferas

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 6, hoja 3, ill

laborales. Los avances que como sociedad mexicanas hemos tenido respecto a la efectiva igualdad de género han sido lentas; sin embargo, desde nuestra esfera legislativa, trabajamos día a día para que la desigualdad vaya disminuyendo.

Éste es el propósito que nos reúne hoy, propiciar un espacio de diálogo, coordinación y de construcción de acuerdos entre el ámbito local y federal, para respetar y garantizar los derechos de las humanas y de los humanos, promover la transversalidad de la perspectiva de género. Les invito a que aprovechemos al máximo este evento, aprender o reaprender como las y los ponentes de alto nivel que tenemos.

A nombre de mi Grupo Parlamentario de Morena, y en especial de mi coordinadora, Rocío Nahle, les damos la bienvenida a este Congreso de Mujeres y por qué no, también de hombres, gracias y bienvenidos a todos.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Muchas gracias, diputada. A continuación escucharemos el mensaje del diputado David Gerson García Calderón, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, del Grupo Parlamentario del PRD. Por favor, diputado.

El diputado David Gerson García Calderón: La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción del buen gobierno. Kofi Annan. Muy buenos días legisladoras del ámbito federal, legisladoras de los diferentes estados, presidentas municipales, regidoras, síndicas, que el día de hoy nos están acompañando. A los medios de comunicación que también cubren este evento, quiero saludar con mucho aprecio a todas las diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género, y en especial también hacer un reconocimiento a la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, quien preside honrosamente la Comisión de Igualdad de Género en esta máxima soberanía.

Es un honor...

(Sigue turno 7)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 8, hoja 1, eqt

... pero en realidad necesitamos acciones concretas y como ya lo decían aquí mis compañeras, las mujeres, las millones de mujeres que están afuera, todavía sufriendo esa desigualdad y esa violencia están esperando que nosotras hagamos acciones reales, que verdaderamente estén cambiando la realidad de las mujeres que vivimos en este país.

Todavía en este momento se menciona desafortunadamente la muerte de 7 mujeres diarias. Todavía se menciona que a nivel de gobierno en los puestos de mayor rango, todavía las mujeres tenemos de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos 17.5 por ciento de mejor salario respecto de los hombres y todavía estamos en una taza de crecimiento del embarazo adolescente en donde nuestras jóvenes son principalmente las afectadas con este índice tan alto del embarazo adolescente, en donde México ocupa uno de los primeros lugares.

Todavía estamos hablando del tema de trata de personas que también es un tema del que poco se habla, pero de que es una realidad muy grave en nuestro país. Todos estos temas están en el ámbito municipal, en el ámbito estatal, en el ámbito federal.

Las invito y los invito a todos y cada uno de ustedes a que de aquí nos llevemos ese compromiso de que todos los partidos, todos los gobiernos, toda la sociedad es necesaria para que logremos esa igualdad de género entre hombres y mujeres. Muchísimas gracias y que tengan todos bien día.

La diputada : Muchas gracias, diputada.

A continuación invitamos al presídium a ocupar lugares en el auditorio para ver el video que presentará la licenciada Nieves Rico, directora de la división de asuntos de género de la CEPAL. Por favor.

(Cambio de presídium)

La moderadora María Nieves Rico: ... de la honorable Cámara de diputados, a la senadora Diva Gastélum, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la honorable Cámara de Senadores. A

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 8, hoja 2, eqt

mi colega Ana Gúezmes de ONU Mujeres, México y a la licenciada Lorena Cruz, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México.

¿Por qué felicitarles y acompañarles en esta reunión, en este evento que tienen hoy que es la conferencia nacional de legisladoras, porque desde la CEPAL, estamos convencidos que la realidad de América Latina y El Caribe, la igualdad de género, la garantía de los derechos humanos de las mujeres y su autonomía demandan políticas públicas activas, innovadoras, políticas públicas que desde un enfoque multidimensional del desarrollo e integral apunten, se dirijan hacia el horizonte de la igualdad y hacia la sostenibilidad del desarrollo.

Para ellos estamos convencidos de la importancia de que los países de América Latina y El Caribe y en esta caso en especial México, tengan políticas de carácter innovador, de carácter efectivo que tengan también una mirada crítica y transformadora del actual estilo de desarrollo.

Para ello, requerimos de una arquitectura institucional de género y tal como lo hemos planteado en el documento que acabamos de presentar en la 13 Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que acabamos de finalizar en Montevideo, Uruguay.

Esta arquitectura institucional para la igualdad de Género, está conformada por una multiplicidad de actores. Los mecanismos para el avance de la mujer tanto del ámbito nacional, como local, los ministerios sectoriales y todas aquellas entidades que conforman el Poder Ejecutivo, pero tiene esta arquitectura a los parlamentos, a los partidos políticos y al Poder Judicial, también como actores centrales en este entramado de instituciones para hacer políticas. Realmente innovadora, pero sobre todo, sostenible es que apunten hacia la igualdad de género.

Es por ello que desde nuestra perspectiva y desde nuestro punto de vista están todas y cada una de ustedes las aquí presentes en esta reunión, formando parte de esta arquitectura institucional de género,

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 8, hoja 3, eqt

que demanda también pactos y de alianzas para la construcción de la sostenibilidad y, sobre todo, para una vez por todas modificar la realidad que atenta contra los derechos de las mujeres.

También en la conferencia de Montevideo, los gobiernos de la región aprobaron la estrategia de Montevideo que es una estrategia que contiene 10 ejes de implementación de estas políticas públicas para alcanzar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030.

Por ello, también, uno de estos ejes de implementación, precisamente el número uno apela a la normativa, apela a la legislación, a las políticas, a los proyectos, a los programas, a los planes y la importancia de ello como medios de implementación para asegurar que los derechos de las mujeres en los países de la región sea realmente una realidad.

Por lo tanto, con este instrumento que tenemos hoy en la mano que es la estrategia de Montevideo, que reafirma los compromisos y las obligaciones de los países de la región con la Cedaw, con la Convención Belén Do Para, con la plataforma de Beijing, pero que desde nuestra mirada regional, desde la mirada de América Latina y el Caribe, y la agenda de género que hemos sabido construir nos permite identificar aspectos centrales para avanzar e indudablemente las Cámaras, los parlamentos, las personas, las diputadas, los senadores, en alianzas en conversación en un debate que haga la normativa no solamente éste, sino que también la normativa en pro de la igualdad de género se haga realidad a través del acceso de la justicia, a través del seguimiento y la transparencia de esa normativa para que realmente cerremos esa brecha que tanto dolor nos causa que es la brecha entre la igualdad de Yuré, una igualdad de facto.

Es decir, hacía los avances de políticas y de legislaciones que tenemos en la región y la realidad cotidiana de la mayoría de la población femenina de la región. Muy brevemente solo quería decirles que estamos en la misma línea de trabajo, que cuenten con la CEPAL, que cuenten con la división de asuntos de género para apoyarles en los procesos de debate, de dialogo y sobre todo de instalación de una normativa y de políticas públicas que en verdad tengan efectos transformadores sobre la vida de las mujeres y los varones y por lo tanto de nuestros países.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 8, hoja 4, eqt

Les deseo el mayor de los éxitos en esta reunión espero poder acompañarles en la próxima y muchos saludos desde Santiago, de Chile.

La diputada : A continuación daremos comienzo a esta conferencia con la participación de la doctora Evangelina García Prim, ella expondrá la conferencia magistral: Los retos de una agenda legislativa para la consolidación de una democracia paritaria y un marco eficiente de políticas públicas de igualdad.

Invitamos a la doctora Evangelina García Prim, por favor, a subir al presídium...

(Sigue turno 9)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 9, hoja 1, nm

... por favor, al subir al presídium.

La ciudadana : Muy buenos días a todas, compañeras, es un gusto para mí presentar a Evangelina García Prince, una mujer cuyo liderazgo es hemisférico, incluso mundial.

Evangelina García Prince ha sido una fuerte luchadora feminista que se ha encargado de visibilizar la condición y posición de las mujeres en todo el mundo. Su especialidad son las políticas públicas, justamente de transversalidad, cómo logramos impactar las armonizaciones legislativas, los planes de gobierno, con ejes que conlleven a la utilización de la perspectiva de género como herramienta principal.

Evangelina, durante más de 20 años, fue parte del Comité de expertas de CEDAW, que sabemos que es justamente uno de los comités más importantes que revisan la condición y posición de las mujeres en el mundo. No es menor que Evangelina ha sido justamente asesora de más de 20 países en temas de políticas de igualdad, ha sido exministra de la mujer, exsenadora de la República de Venezuela, una fuerte luchadora incansable, feminista por visibilizar la desigualdad en la que viven las mujeres en el mundo.

Es una mujer profundamente respetada, es una mujer a la cual admiramos, muchas de las mujeres que estamos aquí, porque nos ha permitido formarnos.

Actualmente, ella forma parte de la maestría que se imparte en nuestro país, a distancia, por la Flacso, ha sido justamente directora de tesis, de muchas de las que estamos aquí reunidas, de mi compañera Bety, entre otras más que hemos tenido la fortuna de ser dirigidas por Evangelina.

Definitivamente, amigas, Evangelina es un lujo que la tengamos hoy aquí, ella ha hecho un viaje muy largo desde Venezuela para estar una hora con nosotros, aprovechémosla, porque de verdad nos podrá dar toda la claridad que necesitamos para saber distinguir esas cuestiones fundamentales, coyunturales

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 9, hoja 2, nm

que tenemos que identificar en el municipio, en el estado y a nivel nacional para mejorar la vida de millones de mujeres, como ya se dijo aquí.

Evangelina, muchas gracias por haber aceptado estar cono nosotras, estoy segura que todas sus indicaciones y la luz que nos dará, nos permitirá seguir avanzando en el camino hacia la igualdad sustantiva. Muchas gracias, querida Evan, y bienvenida. Un aplauso fuerte para nuestra Evangelina, por favor.

La señora Evangelina García Prince: Una vez estaba yo en Sevilla, llegó Amelia Valcárcel a una reunión con mujeres sindicalistas y comenzó diciendo: Me se oye... claro, el público se vino debajo de risa, porque tenemos de Amelia una imagen de gran seriedad, la gran maestra, y que venga y diga “se me oye”. Les pregunto, “¿se oye bien?” Muy bien.

Primero darles las gracias, no es la primera vez que vengo a México, mucho antes de que muchas de ustedes nacieran, ya yo estaba viniendo a México por razones que no es el caso aclarar aquí, he estado regresando también por diversas razones, para apoyar acciones del sector público, acciones académicas, nunca he tenido la suerte de venir a tomarme unas vacaciones, como debería, pero cada vez que vengo, lo hago.

Me ha impresionado muchísimo, todo el panel que antecedió muy palabras, creo que todas las personas que intervinieron, las distinguida directora del tema, incluso el señor, creo, de apellido Camacho, que fue que dio unos noticiones pero extraordinarios que me han dejado pegada de la pared, de la envidia, con las cosas que dijo que se están por hacer aquí en México y prácticamente, todas quienes han representado todos los partidos políticos han dicho cosas importantísimas.

No puedo comenzar la conferencia sin felicitar esta posibilidad de que las mujeres de los diferentes partidos políticos se integren en una unidad para trabajar por el avance de todas las mujeres. Eso lo hemos vivido en América Latina, pero sólo en momentos coyunturales, cuando ha apretado mucho la situación y no nos ha quedado más remedio que unirnos o perecer, pero el que se institucionalice una

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 9, hoja 3, nm

instancia de carácter tan importante como una conferencia nacional de legisladoras, es francamente sorprendente y va para la lista de datos que tengo que señalar, respecto a los avances que tiene México en la materia.

A todas las saludos, les rindo honores por todo lo que inteligentemente han dicho y por todos los esfuerzos que vienen desarrollando.

Espero que estos minutos me los descuenten de la hora de contenidos, porque son minutos que los quiero sacar desde el corazón, que es de donde yo hablo.

Le he dedicado muchos años a estudiar la situación de las políticas públicas de igualdad en México. Esto no fue que lo estudié para venir a esta charla. Hay siete países de América Latina que les tengo la lupa puesta desde todas las perspectivas que tienen que ver con la igualdad y uno, a los que le he puesto un telescopio muy grande, desde hace mucho tiempo, a este país, porque creo que es de los países que mayores avances tienen en la materia y si no tienen más es porque no se han dado cuenta de pequeños detalles que precisamente tienen que ver con el mundo de la legislación y que bien valdría la pena que le metieran el ojo.

No se lo meten porque cuando uno es legisladora o cuando es ministra, está en otras cosas que va más allá del análisis epistemológico, teórico, conceptual de lo que se va escribiendo, tal como son las culturas parlamentarias en América Latina, muchas veces no es seguir una agenda legislativa lo que más importa, sino hacer una ley que le dé trascendencia a mi nombre y a mi historia personal dentro del parlamento y no nos llamemos... porque las cosas son así en casi todos los países de América Latina.

Sin embargo, quiero decirles que para abono de la honra de este país, miren, México es el país que más invierte en materia de igualdad en América Latina, México, en México todo se hace en grande, no tienen una ley de igualdad, sino que tienen cuatro leyes nacionales de igualdad y varias leyes de igualdad a escala estatal. Así que normas y leyes es lo que sobra en este país.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 9, hoja 4, nm

Este es el único país que en América Latina, en este momento, tiene un dispositivo sobre la igualdad en el Plan Nacional de Desarrollo. Yo no estoy diciendo que lo tenga perfecto, ya eso es materia para otra conferencia, pero de que está el tema, está el tema, está con unos clavitos por aquí, por allá, pero está en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este es un país, donde la institución fundamental de la igualdad está descentralizada, que cada estado entienda la descentralización a su manera, es tema de otro debate, pero hay descentralización, hay presupuesto, hay un Plan Nacional que recoge la igualdad, hay leyes de igualdad, hay legislaciones descentralizadas de igualdad, de manera tal que México está muy por encima de muchísimos países de América Latina, también tiene algunas debilidades que son unas cuantas a las cuales yo no me voy a referir, porque doña Claudia Salas es la persona que ha actuado como agente de la invitación, me fijo un tema, yo disciplinadamente me quedé en el tema, aunque ganas tengo de hablar de muchas cosas que están vinculadas, pero será para otra oportunidad.

Entre los anuncios que más me entusiasmaron en la mañana de hoy, aparte de encontrar que la sustancia de lo que dijeron hombres y mujeres, en general, está muy empapada de lo que es el problema de la igualdad, lo cual es satisfactorio, lo único que dijo el licenciado Camacho, sobre que hay una maestría, es algo realmente formidable, es algo realmente asombroso y yo lo felicito, ya pedí que me mandaran el programa, un programa sobre el tema de género.

Que por ciento, para que no les extrañe, yo quiero comenzar diciendo que el tema del enfoque de género está muy desviado cuando se habla de políticas...

(Sigue turno 10)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 10, hoja 1, ahm

... del enfoque de género está muy desviado cuando se habla de políticas de igualdad.

Ha servido el género como para taparear muchas trampas en materia de igualdad. Le ponen el apellido género a cualquier cosa por no ponerle igualdad, porque el concepto de igualdad es muy fuerte, de manera tal que Evangelina no habla de políticas de género, sino de políticas de igualdad de género, porque tras de lo que estamos es detrás de la igualdad de género. Género sirve para cualquier cosa, se puede usar, pero lo que nos interesa es el tema de la igualdad, eso es lo que tenemos que conseguir. Y ahora sí me pueden empezar a tomar el tiempo.

Yo preparé una presentación, después que salga de aquí la voy a poner en Islasher, en mi página. Las que quieran tener la presentación, yo encantada de la vida, me dan el e-mail y se las mando y claro, doña Claudia Salas y la digna directora del tema de género en la Cámara de Diputados se quedará con ella. Yo simplemente voy a pasar algunas láminas como una referencia muy rápida, y ustedes, si quieren, después le van dando.

Bueno, esa soy yo, Evangelina García, venezolana ¿se me nota verdad? Linda, generosa. Yo creo que era importante comenzar diciendo que este tema que me han colocado a mí como obligación es el tema de las agendas legislativas, a mí no me pusieron a hablar de las políticas públicas en sentido más general, sino que me pidieron que hablara de las agendas legislativas porque aquí voy a tener a un conjunto de legisladores y muchas legisladoras, y entonces pensé que este tema está dentro del gran continente de los derechos políticos. El tema de los derechos políticos es el tema continente dentro del cual está inscrito todo el tema del liderazgo y de las agendas legislativas que tienen que ver con la igualdad.

Y el tema de los derechos políticos está dentro del capítulo de la participación que está establecida en la constitución nacional. El solo concepto, se los dejo ahí como una provocación, el sólo concepto de lo que significa participación, el sólo estudiar y derivar todos los significados políticos de lo que es participación, podría darnos materia para conversar durante muchísimo tiempo pero no me voy a meter, lo que me interesa de lo que dice la Constitución y las leyes mexicanas respecto a los derechos políticos

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 10, hoja 2, ahm

de las mujeres es que, atención, los derechos políticos lo primero que instruyen es el derecho a la condición de igualdad en la ley y ante la ley. Yo hago siempre esta diferencia. Una cosa es que la igualdad esté en la ley y otra cosa es la igualdad ante la ley, o sea, ante los instrumentos y estructuras del Estado que están en la obligación de garantizarte que tú recibas un trato igualitario, y ahí hay una brecha enorme en casi todos los países. Oigan, las críticas que yo voy a hacer aquí, no tienen nada que ver con México, me refiero al resto del mundo, por si acaso. Si ustedes reconocen alguna situación, pues ya queda a la conciencia de ustedes.

Entonces la condición ciudadana que es condición de igualdad en la ley ante la ley, también nos dota de la posibilidad de estar en la toma de posiciones, en posiciones de toma de decisiones, y nos da la posibilidad de organizarnos colectivamente.

En términos generales, con excepción de México, repito, las mujeres en el sistema político siempre están infrarrepresentadas porque el sistema político funciona por muchas mujeres que estemos dentro del sistema político en posiciones de senadoras, diputadas, alcaldas, cualquiera de estas posiciones, el sistema político funciona con una ética y con una normativa eminentemente masculina; el patriarcado tiene nada más ni nada menos que 7 mil años y no es cuestión de estar un 50 por ciento en el congreso para que ese ethos de la práctica política se modifique hacia una visión ideológica y doctrinaria diferente que es la que estamos en la obligación de aportar las mujeres para el futuro.

Entonces en esa cultura política se excluye el valor de las mujeres y de lo femenino, y la prueba de que esa es una exclusión real, es que hagan la contabilidad de las leyes y las disposiciones que se aprueban, que tienen enfoque de igualdad de género. En términos generales en América Latina eso no llega ni al 7 por ciento de las leyes que se discuten en el Congreso, en comparación, por ejemplo, con el 24 por ciento de las leyes que se discuten sobre la materia económica, ninguna de las cuales tiene enfoque de igualdad de género, de manera tal que el tema de estar en el poder y en las posiciones de representación, el tema del ejercicio de los derechos políticos, es asumir la conciencia de que pese a los avances hay una exclusión real de las mujeres y de lo femenino.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 10, hoja 3, ahm

Entonces en este gráfico está mi punto de vista. Yo o estoy satisfecha con lo que hemos logrado, ni siquiera con lo que hemos logrado en México o lo que estamos logrando, por ejemplo, en Chile, o lo que se ha logrado desde los años 80 en Argentina o lo que se está peleando duramente en el Perú o en cualquiera otra instancia. No, yo creo que todavía hay, desde el punto de vista político, una relativa exclusión de las mujeres, porque la inclusión no es solamente ocupar puestos en determinadas instancias institucionales, sino hacer que lo femenino, lo que es propio del contexto de las necesidades y condiciones humanas de las mujeres, entre efectivamente dentro de la agenda y sea una referencia obligada para cualquier propuesta de democracia y de desarrollo.

Mi punto de vista es que la cultura política en general, con excepción de México, repito, la cultura política en general, disfrazada, mimetiza la exclusión de las mujeres, crea pautas que dan la impresión de que las mujeres realmente están representadas, pero que es una representación fundamentalmente descriptiva, es decir, la presentación de tanto por ciento, pero que no es absolutamente sustantiva porque no penetra los intrínsecos, las células ni los mecanismos de circulación del eto político de las instituciones.

Entonces yo creo, mi hipótesis es que hay una subordinación, una relativa subordinación, y eso es cuestión de acordarnos de cómo es que nosotros llegamos a la grita, cómo llegamos a las nominaciones. ¿Cuáles son los procesos que los vamos a ver de inmediato? Hay una infrarrepresentación, hay una inclusión que tiene ciertos rasgos ficticios y que de cierta manera supone una real exclusión de una parte importante de lo que hace la cultura y el proceso político, de lo que hace la cultura y el proceso político podemos tener el 50 por ciento, pero la cultura sigue siendo política, los criterios siguen siendo de carácter androcéntrico, los criterios que siguen prevaleciendo son masculinos.

Y aquí les digo yo, les traigo algunos casos para ver si pudiera que ocurriera aquí, como ocurre en la mayoría de nuestros países de América Latina, que las mujeres y lo femenino, atención, porque no es sólo las personas físicas, es lo femenino, lo femenino está subordinado, excluido por una posición subordinada en las posiciones del orden político; con excepción de ustedes en la mayoría de los países hay una clara exclusión de las posiciones.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 10, hoja 4, ahm

Estaos nosotras y lo femenino en las agendas políticas y en las agendas públicas? Es cuestión de ir a ver el Plan Nacional de Desarrollo; ahí se los tengo muy bien estudiado pero no tengo el tiempo de hablarlo aquí, ver de qué manera lo femenino está ahí, de qué manera las mujeres están en los proyectos, en los planes de desarrollo, en los planes de gestión de la democracia.

¿Cuál es la posición de lo femenino en la doctrina de tu partido político? Pregúntatelo. ¿Cuál es nuestra posición de las mujeres y de lo femenino en las ofertas electorales? ¿Qué es lo que se ofrece a las mujeres y a lo femenino en la...

(Sigue turno 11)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 11, hoja 1, mmp

... electoral. ¿Qué es lo que se ofrece a las mujeres y a lo femenino en las ofertas electorales? ¿Quiénes son las autoras con vocería política dentro del proceso electoral? ¿Cuántas son las mujeres y qué es lo que dicen? ¿A qué temas nos circunscriben cuando se trata de hacer la oferta electoral? Es que nosotras formamos parte de lo que en Venezuela llamamos el cogollo, que le llaman ustedes la cúpula donde se deciden realmente las cosas sustantivas del diálogo político.

El diálogo político se puede realizar en cualquier cervecería, en la mesita más escondida donde nadie te ve. Ahí es donde se decide quien va y quien no va. Cuánto es y cuánto no es. Y ahí en ese círculo no entramos las mujeres.

Estas son cosas que son muy amargas. Repito, digo que hipotéticamente podrían pasar aquí, pero que nos dan una idea de por dónde puede ir la verdadera inclusión y que las que llegaron a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, y las que llegaron a la Procuraduría tienen estas... por detrás, hacerse parte de la vocería política del diálogo democrático y ejercer plenamente la ciudadanía.

Ahora veamos qué es lo que pasa en México, según el índice de empoderamiento respecto de los hombres y las mujeres en México este año de 2016. Este índice lo calcula una organización internacional que se llama Social Watch, cuyo presidente, por cierto, es un venezolano que tuvo que irse de aquél infierno y está teniendo un éxito enorme en esta organización.

El Social Watch ha creado este índice de equidad de género que mide la brecha existente en educación, la brecha en la actividad económica con el indicador de la tasa de actividad económica y los ingresos percibidos estimados y la brecha de empoderamiento que es evaluada sobre la base de estos cuatro indicadores: el porcentaje de mujeres en cargos técnicos, en cargos de dirección y gobierno, en cargos parlamentarios y en cargos ministeriales.

Este es el gráfico del índice de México 2016. ¿Qué nos encontramos? Que el índice de equidad de género es de 98, o sea que aquí la brecha de género en educación es apenas del 2 por ciento. Magnífico, eso es excelente.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 11, hoja 2, mmp

La brecha de actividad económica, perdón, el índice de actividad económica de ingresos y posiciones es de 56 por ciento. Es importante, es decir, es un poco más de la mitad, 56 por ciento; pero con una brecha de 44 por ciento. Es decir que hay 44 por ciento de la población femenina que no tiene ni los ingresos ni el acceso al trabajo. Pero la brecha de empoderamiento es de 63 por ciento.

¿Qué significa que haya una brecha de empoderamiento? Que el índice de empoderamiento de las mujeres mexicanas en 2016, según Social Watch, que es un índice absolutamente respetable, es apenas del 37. De tal manera que aquí hay una brecha y más que una brecha hay una cosa inexplicable, un fenómeno político social importante que hace que haya una paridad que está en la Constitución, en ciertos cargos y luego hay un vacío de poder en las mujeres en las posiciones técnicas y profesionales probablemente, y en los índices más inferiores de la situación.

Pero terror de terrores pasé yo. En 2010 me invitó la Comisión Federal de Energía y estaba recién iniciándose la aplicación de este índice de equidad de género y miren lo que encontré en 2010 en México. Comparando el Social Watch de México 2010, en comparación con el Social Watch índice de México 2016 nos dice que disminuyó la brecha económica notablemente. O sea que han mejorado notablemente las condiciones salariales y de posición de las mujeres mexicanas respecto de los hombres en un saldo monstruoso para este tipo de índice de 12 por ciento. Es magnífico, así que merece un aplauso.

Lo que pasa es que yo, por no meterme en honduras, no sé después a quien vaya tener que estar aplaudiendo. Pero fíjense que ocurrió que se mantuvo un ligero descenso en la brecha educativa. Hay un 1 por ciento menos en 2016 y aumentó la brecha de empoderamiento en 2 por ciento. Es decir que hay hoy menos empoderamiento de las mujeres, pese a la paridad que han logrado en Constitución con una medida del 2 por ciento.

Ahora, dichas estas generalidades para que conozcan un poco sobre cuál es la situación de las mexicanas, paso rápidamente a hablarles de la agenda. Esta presentación se les va a quedar, pero sí me

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 11, hoja 3, mmp

parece que es importante que hagamos ciertas aclaratorias porque encuentro que en general en América latina como que no están muy claras en la mayoría de quienes ejercen las precisiones de hacer las leyes.

En primer lugar, detrás de la agenda está a la que se refirió una de ustedes durante su presentación: la agenda legislativa de las legisladoras y demás representantes de los poderes en México tienen detrás de sí una joroba de agendas que el Estado mexicano ha aprobado prácticamente desde mediados del siglo XX.

Ahí están las cuatro agendas que aprobó México en la primera, segunda, tercera y cuarta conferencias mundiales. Y ahí están los informes de México respecto a lo que México avanzó de la primera a la segunda, de la segunda a la tercera y de la tercera a la cuarta.

Quienes tengan la paciencia de descubrir dónde están las agendas mexicanas con las agendas mundiales, pues que vayan allá como lo hice yo. Pero no me da tiempo, porque a veces me siento cuando estaba en la universidad. Ustedes se darán cuenta que soy una profesora, no una conferencista.

Están las agendas de las CIM, están las conferencias regionales de la CEPAL. Son 13 conferencias. Hay un conjunto de consensos y acuerdos extraordinarios que ustedes han firmado anteriormente. Ahí tenemos, por ejemplo en 1975 estuve aquí. Imagínense lo vieja que soy. Estuve en la primera conferencia mundial y fue sumamente entusiasta ahí en Tlatelolco, en el palacio de Tlatelolco, magnífica. Fue un plan de acción mundial.

Las mujeres nunca nos habíamos reunido y lo que se nos ocurrió fue un plan de acción mundial. Bueno, cinco años después como que nos dimos cuenta de que el plan de acción era mucho y aprobamos programas de acción más modestamente.

En 1985 hubo una explosión de descontento de las mujeres. Nos reunimos en África, en Nairobi, y se aprobaron unas estrategias de Nairobi que yo me tomé el trabajo de contar los objetivos que contenía y en 430 párrafos había 2 mil 700 objetivos.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 11, hoja 4, mmp

Así son las agendas de las mujeres, así son nuestras agendas, maximalistas en extremo y entre las cosas que tenemos que aprender es a concretar y a poner objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Pero nosotras lo mezclamos todo porque hay una parte dentro del movimiento de las mujeres que nos hemos incorporado y es a lo que me he estado refiriendo todo el tiempo y haciendo en los últimos 20 años.

Hasta que llegó Beijing, las discusiones de Beijing, en las que quiero destacar la labor de Olga Pellicer, perdónenme que haga una referencia personal. Esta mujer era representante de México ante las Naciones Unidas y gracias al complot entre Olga, la representante de Holanda y quien les habla –de lo bueno– logramos que aquella cosa inmensa que los chinos tenían preparados para Beijing se concretara en una plataforma de acción.

Y fíjense cómo ha ido el tema de la agenda. Plan de acción mundial, programa de acción, estrategias, plataforma. Hemos venido de lo mayor a lo más concreto y, sin embargo, todavía no concretamos. En las 13 conferencias que hemos tenido en América latina con la CEPAL las primeras cinco conferencias de 77 a 91 fueron muy puntuales. Después vino, cuando se preparaba Beijing nos vimos en Buenos Aires y no se le ocurrió más nada a las mujeres de América latina que un programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, que no se cumplió. Era una cosa monstruosamente larga.

La tercera época de las...

(Sigue turno 12)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 12, hoja 1, jpg

... una cosa monstruosamente larga.

La tercera época de las agendas latinoamericanas es la de los consensos, el de Santiago, el de Lima, el de México, el de Quito, el de Brasil y el de Santo Domingo y ahora, según nos acaba de decir en su presentación la representante de la CEPAL, parece que ya la época de los consensos se acabó y ahora lo que viene es una época de estrategias.

Lo interesante es que si ustedes tuvieran la paciencia que ha tenido la analista e investigadora de política pública, grupo en el que yo me inscribo, se darían cuenta de la cantidad de cosas que como gobierno hemos ofrecido, lo que hemos firmado, aquello a lo que nos hemos comprometido y después eso se queda en una gaveta de la Cancillería, sin hablar mal de la Cancillería, por supuesto, porque ese es su papel.

No contento con esto, Naciones Unidas ahora nos presenta hace poco tiempo la agenda 2030 y colocan un objetivo, el número cinco –Claudia, dónde está la flechita, aquí está–, el objetivo cinco, para que ustedes vean cómo ha avanzado la comprensión internacional del tema de la igualdad, el objetivo cinco dice: igualdad de género. Como si cualquiera de los otros objetivos de la Agenda 30 se pudiera lograr sin igualdad de género, es absurdo, absolutamente absurdo.

No puede haber agenda 30 donde la igualdad sea un objetivo, porque la igualdad de género tiene que estar presente en cualquiera de los objetivos que estamos persiguiendo para el 2030, eso es importante tenerlo en cuenta. La igualdad es un principio fundamental de la democracia y el desarrollo y como tal tiene que estar presente en el plan agrícola, en el pecuario, en la seguridad pública y en cualquier gestión que haga el Estado.

Ahora, yendo a lo concreto, ¿cuál es el sentido de las agendas? ¿Para qué sirven las agendas? Por ahí de las que estuvieron hablando por aquí yo les escuché hablar de la agenda, y casi que tenía la tentación, mándame una copia de la agenda por e-mail.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 12, hoja 2, jpg

Porque las agendas tienen que ser concretadas, si las agendas no se concretan por lo menos una aproximación, tú no tienes manera de saber cómo tienes que desviarte y ajustar la agenda y hasta puedes perder los objetivos o cambiarlos por razones de Estado, por razones políticas, por razones de eventos naturales, por muchísimas razones, pero al menos tienes que saber para dónde vas y esa es una norma, incluso, de desarrollo personal. Si tú no tienes claro en la vida cuáles son tus objetivos, puedes llegar a cualquier parte o a ninguna parte, más en una gestión de política pública donde la agenda es indispensable.

Entonces, ¿para qué sirven las agendas? Las agendas son formas de trazar una ruta de trabajo de manera planificada, articulada, y es una manera de establecer una economía del trabajo legislativo. Las agendas tienen que prepararse, incluso, desde la oferta electoral y tienen que ser agendas que tienen, digamos, diferentes exigencias, de carácter parlamentario a las cuales me voy a referir de inmediato, porque yo, a diferencia de la mayoría que habla de la agenda legislativa, yo creo que hay dos tipos de agenda que las y los parlamentarios, las y los diputados, las y los senadores deben tener claro y que a veces confunden.

Una cosa es la agenda legislativa y otra cosa es la agenda parlamentaria, y muy poca gente tiene claro cuál es la diferencia entre la agenda legislativa y la agenda parlamentaria. Es más, tanto la agenda parlamentaria como la legislativa tienen dos tipos de factores diferentes, algunos factores de ambas agendas son de tipo absolutamente político, pero otros tienen que ser asuntos de carácter conceptual, de carácter técnico.

Ninguna legisladora tiene que conocer la teoría de género en todas sus dimensiones ni la teoría de la igualdad en la ciencia política se maneja, pero debe tener un cuerpo técnico que no está integrado solamente por la gente del partido que tú quieres favorecer, sino que está integrado por gente que realmente te puede dar el apoyo que tú necesitas, porque tú eres vocera del interés popular.

Perdonen el lenguaje, saben cómo somos las caribeñas, que nos entra la emoción y a veces no pensamos en lo que decimos. Estos, les hice un par de cuadros para que se les queden a ustedes, donde

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 12, hoja 3, jpg

establezco claramente la diferencia entre lo que es una agenda legislativa y lo que es una agenda parlamentaria.

En el proceso político de la agenda legislativa de lo que se trata es de que las y los legisladores se pongan de acuerdo en cuáles son los componentes ideológicos, doctrinarios, conceptuales y normativos que van dentro de la ley. Eso es el aspecto político, lo doctrinario, lo que tu partido, lo que tu grupo político entiende por doctrina de igualdad o doctrina de diferencia o doctrina de democracia.

Es el programa legislativo propiamente, pero detrás de la agenda legislativa evidentemente tiene que haber un excelente trabajo parlamentario, perdón, excelente trabajo legislativo de tipo técnico, que es como por ejemplo, y esto se los digo desde el corazón, con cariño que le tengo a este país, con respeto, porque he estudiado nuestras leyes de igualdad con gran amor, hay que tener para la agenda legislativa un soporte teórico y técnico muy fuerte, compañeras, ¿por qué? Porque las leyes son contenidos conceptuales, contenidos técnicos, tienen ahí un conjunto de términos que la persona técnica que te apoya tiene que de alguna manera iluminarte para decirte: esto es pertinente a esta ley y esto no es pertinente a esta ley, en esta ley vamos a definir este concepto de esta manera y la factibilidad que tiene esta ley es esta o es la otra.

En América Latina, con excepción de México, repito, las legisladoras y los legisladores y todos quienes tienen la posibilidad de crear normas, tienen momentos de inspiración personal y deciden hacer una ley y hacen una ley que es una maravilla que no tiene factibilidad.

Eso de analizar la factibilidad tiene que estar dentro de la ley, no para negar que la ley se pueda aprobar, sino para establecer dentro de contenido conceptual y metodológicamente los plazos en los cuales esos fines que conceptual y doctrinariamente se han definido se pueden lograr.

Entonces, hay que saber de legislación comparada, nada de eso es propiamente político, eso es teórico y técnico y se requieren las comisiones de los asuntos, de cualquier asunto, sea el asunto ambiental, de

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 12, hoja 4, jpg

producción agropecuaria, requieren un soporte teórico y requieren un soporte técnico, porque después vienes tú y produces una ley, te la aprueba el pleno y resulta no hay quien entienda a la ley.

Ya desde los años sesenta O'Donnell y Oszlak, dos de los grandes teóricos de política pública de América Latina descubrieron que hay una brecha que todavía no hemos logrado cerrar en nuestros países, entre quienes formulan las leyes y quienes la ejecutan. Es como si el Poder Legislativo agarra, fabrica la ley y se la tira a la administración, tú arréglatelas, a ver cómo puedes. Eso no es posible, porque la no factibilidad de la ley, que es la falta de conjunción en la intervención parlamentaria de quienes tienen que ejecutar la ley con quienes la hacen es hoy en día fundamental, para la economía política y para la economía en general de los recursos de los países. Eso no pasa aquí, pero puede que pase en muchos, estoy segura de que pasa en muchísimos países.

Hay, por ejemplo, una constitución de un país sudamericano cuyo nombre no voy a decir, pero que queda en América del sur con costa sobre el Pacífico, que queda más o menos hacia la mitad, cuya constitución, el 40 por ciento del contenido constitucional se refiere a la igualdad y tienen aproximadamente 22 términos diferentes para referirse al mismo fenómeno.

Entonces, esa pobre gente que llega a la administración y recibe esa constitución, no sabe qué entender, ahí te hablan hasta de paridad territorial, vaya usted a saber qué es, porque la Constitución no dice qué es paridad territorial. Es decir, una cosa de inventiva que a veces hace que las y los legisladores fabriquen legislaciones que no tiene factibilidad, porque no pasan por este proceso técnico, por este proceso conceptual que es tan importante.

Y en el caso de nuestra materia es fundamental, porque el concepto de igualdad es un concepto que en filosofía política ha asumido gracias al aporte del feminismo y de otras doctrinas liberales. Una multivalencia...

(Sigue turno 13)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 13, hoja 1, jms

... y de otras doctrinas liberales.

Una multivalencia enorme. Cuando hablamos de igualdad estamos hablando de igualdad de derechos en la ley y ante la ley. Pero también hablamos de no discriminación. Hablamos de la posibilidad de la equivalencia humana. Ser iguales es ser humanamente equivalentes. Y nuestras culturas políticas populares en general todavía consideran que los hombres y las mujeres no somos humanamente equivalentes.

Hablo de la diversidad. El si somos iguales. Tú que eres negra y yo que soy blanca. Tú que eres indígenas y yo que soy ciudadina. Tú que eres rica y yo que soy pobre. Tú que eres esto y yo que soy aquello.

La igualdad es un fenómeno, es un hecho polivalente y cuando se habla de leyes de igualdad tienen que tener esa multivocidad en su significado cuando se trata de diseñar la política pública.

La agenda parlamentaria, que poca importancia se le da, qué pasó. La agenda parlamentaria es muy importante. Quizá no hay buenas leyes si no tienen un buen soporte parlamentario. Qué comprende el proceso político de la agenda parlamentaria. Tus relaciones, tus intercambios con la gente. El escuchar a quienes van a ser las personas afectadas por la ley. La búsqueda de alianzas, la búsqueda de consenso, la rendición de cuentas, la promoción de las leyes, eso es parlamentario, eso no es legislativo. Eso son relaciones, eres tú en tu rol político. En tu rol de ser vocera y de ser receptora de las necesidades de la comunidad. Y eso también tiene sus aspectos técnicos, que tiene qué ver con la vigilancia de la eficiencia de los procedimientos, la sensibilización sobre las propuestas.

Aquí que se aprobó una ley contra la violencia de género, ustedes saben el trabajo parlamentario que hubo que hacer, extra parlamentario, societal, enorme, sin el cual la fulana ley no hubiera pasado.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 13, hoja 2, jms

Entonces aquí tienen el cuadro, que no se los voy a reseñar, pero para que ustedes vean que el trabajo legislativo implica trabajo parlamentario y que tanto el trabajo legislativo como parlamentario contienen factores de carácter político y factores de carácter teórico y técnico.

Ahora, ¿cómo surgen las agendas? Aquí se borró el gráfico. No importa, pero las agendas parlamentarias legislativas surgen por la presión de la opinión pública, evidentemente. Pero allá no solo está la agenda pública, que es la que traen las ONG, la que aparece en la prensa, las presiones que se ejercen sobre el cuerpo legislativo, los... etcétera. Ahí está la agenda política.

¿Cómo se construye la agenda política? ¿Cuáles son los factores de la agenda pública que pasan a la agenda política? Para que eso ocurra hay que pasar por un proceso, que es el del diálogo político. Y en el diálogo político se determina qué es de lo que de la agenda pública pasa a la agenda política. La agenda política es la que realmente se cumple.

Ahora, en ese diálogo yo no voy a decir nada sino yo les voy a preguntar a las mujeres, cuántas son las mujeres protagonistas del diálogo político que pasa los asuntos de la agenda pública a la agenda política del Congreso. Punto. Hay que prepararse para ser elemento fundamental de ese diálogo. Tenemos la necesidad las mujeres de convertir los asuntos en temas, dotarlos de carga política, porque si no los dotamos de carga política nunca se van a convertir en problema público.

¿Y cuáles son las agendas que tenemos? Esto no pasa en México, pero bueno. Repito, lo que encontramos en América Latina es que hay un desbalance enorme en los temas de las agendas públicas, de las agendas legislativas. Solamente el 8 por ciento de los temas de las agendas legislativas en América Latina corresponden a temas que tienen qué ver directa o indirectamente con los derechos de las mujeres, frente, por ejemplo, al 21 por ciento de los asuntos económicos de la agenda, en los cuales para nada hay enfoque de género.

El trabajo parlamentario importante de la comisión de la mujer es que esté presente en todas las comisiones. Tiene que meter su lengua ahí y decir nosotros pensamos de esto tal y tal cosa. Eso es lo

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 13, hoja 3, jms

que yo llamo semáforo de género. Hay que estar pendiente de toda la discusión de las leyes que sean para prender el semáforo de género. Epa, aquí falta. Ustedes han logrado cosas importantes, como por ejemplo, el presupuesto etiquetado. El presupuesto etiquetado fue el producto del encendido de un semáforo de género cuando se descubría. Pero qué pasa con el resto de las leyes. Dónde están los semáforos de género. Ésa es parte del trabajo parlamentario con el que tenemos que enriquecer estas comisiones de los derechos de las mujeres que existen en los parlamentos nacionales y en los parlamentos regionales.

Hay, por otra parte, y claro estoy diciendo esto en un momento excepcionalmente diferente. Hay insuficiente articulación de lo que llamamos, por ejemplo, en Colombia, la bancada de las mujeres. Es decir, la masa de mujeres representantes no se unen. Porque es que a lo que yo he llegado en conclusión, después de tantos años de trabajo, es que para trabajar realmente en una perspectiva de los derechos de la mujer y en una perspectiva feminista, cualquiera que sea la comprensión que ustedes le den al término feminista, que ustedes saben que... nosotros tenemos que darnos cuenta de que cuando asumimos un encargo de poder en una sociedad que excluya a las mujeres del poder, tenemos casi que la ética, el deber ético de tener una doble militancia. La militancia por mi partido y la militancia por la causa de los derechos de las mujeres.

Que eso, hay una gran amiga mía feminista andaluza, muy graciosa, que, es que yo entro en estas cosas y me provoca hablar de todo, pero no los voy a dejar sin anécdota. Ella dice, mira, las mujeres entran en el partido, las feministas entran en el partido aquí a las doce del día. Aquí está la una...

Entonces, entran con una gran carga feminista, entran en el partido, llegan al cargo. Entonces aquí comienzan a ser bombardeadas, en este cuarto de hora. Son unas feministas, hay que ponerlas solo en la comisión de las mujeres. Ya no se le puede llamar para este asunto, no sé qué. Entonces la mujer empieza, estoy siendo excluida, pasa la media hora.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 13, hoja 4, jms

Entonces, está casi convencida de que tiene que bajar su discurso en favor de los derechos de la mujer, pues si no, no la toman en cuenta, si no solamente la arrinconan en el tema de las mujeres y no sirve para más nada.

Entonces ahí toma una decisión crucial y dice, yo le voy a dar razón secundaria al tema de los derechos de la mujer y me voy a integrar más. Entonces, aquí la aceptan, hasta que ella se siente bien integrada olvidándose del tema de las mujeres.

Eso es algo que funciona. Eso fue un estudio que hizo esta amiga en el Parlamento Andaluz. Yo tuve la oportunidad de ayudarla y lo aplicamos en varias de las comunidades de España, donde yo he trabajado muchísimo y funciona.

Hay una desfeminización en la carrera política de las mujeres. Porque la presión de la cultura androcéntrica es demasiado brava y mantenerse en la defensa de los derechos de las mujeres solo es posible si hay realmente una solidaridad activa y un activismo con voz que defienda el tema de las mujeres en el momento en el que se discute la agenda política. Y si no me llaman a la agenda política me hago presente, y punto. Si no, no vamos para el baile, como lo decimos allá en Venezuela, que ustedes saben que no nos caracterizamos por comentarios demasiado finos. Así es.

Esa insuficiente articulación hay que superarla. Y por eso, de todo corazón yo las felicito por esta iniciativa de esta conferencia de las mujeres y lamento que no estén todas las grandes voces del movimiento parlamentario mexicano.

Los asuntos críticos de la agenda legislativa mexicana, visto por Evangelina García, que no soy una recién llegada en esto, porque le he metido el ojo con amor a la legislación mexicana es lo siguiente.

Miren, los cuatro primeros artículos de la Constitución Mexicana merecen un esfuerzo de revisión muy grande. El artículo 1 de la Constitución mexicana es impecable. Es el mejor artículo sobre derechos

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 13, hoja 5, jms

humanos que yo he leído en Constitución alguna en América Latina. Es un artículo maravilloso, contiene siete párrafos. Cada uno de ellos es magistral.

Pero el artículo 2, fíjense bien el orden que llevo...

(Sigue turno 14)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 14, hoja 1, goyc

... Pero, el artículo 2o. –fínense bien el orden que llevo– artículo 2o., introduce un concepto, que es el concepto de equidad.

No es posible que en la lógica teórica y doctrinaria del tema de la igualdad, en una Constitución aparezca primero el concepto de equidad, antes de la definición de la igualdad, que está en el artículo 4o. Así que eso merece ser revisado, en mi criterio técnico, con mucho respeto.

Artículo 3o. de la Constitución Mexicana, introduce un concepto, que es el de igualdad de oportunidades, que es una derivación, antes del artículo 4o., que es el que habla de la igualdad. Además, en el artículo 3o. de la Constitución hay un sesgo mujerista, al cual no me voy a referir, porque no es el caso, pero que con mucho gusto, pues tengo este trabajo hecho para el Tribunal Electoral, al cual tuvo la bondad de invitarme la magistrada Alanís, que acaba de salir y tuve la oportunidad de dar una conferencia grande sobre lo que creo que son.

Ahora, lo que me parece, no sé si decírselos debajo de la mesa, por la vergüenza y para que no me vayan a tirar tomates, pero me voy a atrever, tomo el riesgo. Es urgente modificar el artículo 4o. de la Constitución Mexicana, ¿por qué, Evangelina, dices eso? ¿Cómo es posible? Creo que aquí en México no le tienen miedo a despabilar dos veces para modificar la Constitución, esta es una Constitución que la modifican a diestra y siniestra, pero bueno, con una facilidad extraordinaria, ¿cómo es posible?

Óiganme, atención, porque quiero convencerlas. El artículo 4o. de la Constitución tiene un sesgo familístico, colateral insoportable, ¿por qué? Porque dice en la primera mitad del artículo 4o.: Los hombres, los varones y las mujeres son iguales ante la ley, punto y seguido. Esta se ocupará de la organización de la familia, ¿quién es esta? Por supuesto que el jurista me dice esta es la ley, ¿cómo es posible que usted no entienda que esta es la ley? Bueno, claro, la interpretación jurídica te dice que esta pareciera que es la ley, y lo que me pregunto, con todo respeto...

–Tómenme como una mexicana más, porque el único marido que tuve en mi vida era mexicano, así que...

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 14, hoja 2, goyc

¿Qué tiene que ver que se diga varones y mujeres son iguales ante la ley, con el tema de la familia? No tiene nada que ver, el tema de la familia es un tema diferente al tema de la igualdad.

No estoy diciendo que se elimine el tema de la familia de la Constitución, pero no tiene por qué estar, porque crea un sesgo de lateralidad sexista, que es insportable.

El otro elemento que tengo como crítica y ojalá que le metieran el pecho, amigas, porque realmente es que no tiene razón de ser después de las maravillas que están haciendo, después de lo que dijo Camacho.

¿Camacho? Ajá. No tiene razón de ser.

¿Cómo es posible que la igualdad en la Constitución Mexicana no sea un principio esencial de la Constitución, sino un derecho? Eso le baja jerarquía al concepto de igualdad.

Ahora, eso no lo ven ustedes, lo veo yo, no porque soy una malvada, sino porque es lo que yo hago, pues soy analista de políticas públicas, diseñadora y evaluadora de políticas públicas; entonces, cuando veo que entre un montón de derechos aparece la igualdad como un derecho, más no la igualdad como lo dijo Camacho, al final de su discurso, la igualdad es lo que nos permite el ejercicio de la libertad, así que libertad e igualdad son dos principios fundamentales de esta sociedad y, por lo tanto, hay que subirle jerarquía constitucional a la igualdad, quitarle lo de la familia y poner la familia en su sitio y punto.

Sé que me estoy arriesgando. Aquellas que me estén viendo con, ay, simplemente piensen que lo hago por amor a México, no por ganas de jota, no.

La otra cosa que me parece muy importante, mi distinguida diputada; ustedes tienen cuatro leyes de igualdad: la Ley Antidiscriminación, la Ley que crea el Instituto, la Ley de la Violencia y, ¿cuál es la

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 14, hoja 3, goyc

otra ley? La igua... Exacto, cuatro leyes de igualdad y cada una de ellas tiene una definición distinta de la igualdad, punto. Ahí tienen eso.

Entonces, esta coherencia para por esas cosas elementales, la Constitución y la revisión de las leyes de igualdad, y si ustedes, como le acabo de decir a, ¿cómo es que te llamas?, a la distinguida amiga que me tocó de compañera ahí en el asiento, que está a cargo de la división de género de la Cámara de Diputados, Beatriz, le acabo de decir: Mira, Beatriz, toma en la Ley de la Violencia y vean...

Es decir, las leyes hay que leerlas en sus implicaciones conceptuales y en las obligaciones que crean.

La Ley de la Violencia tiene un artículo donde dice que la aplicación de esta ley es obligación de, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, como doce organismos, secretarías y organismos, y si ustedes leen lo que son las obligaciones de esas secretarías respecto a la ley, son idénticas y muéranse y cáiganse para atrás, agárrense duro, que dentro de ese conjunto de organismos que tienen obligaciones respecto a la violencia, el único que aparece sin obligaciones es el Instituto Nacional de las Mujeres, insólito.

O sea que el análisis de la ley es una nueva disciplina; el análisis de la ley, desde una perspectiva conceptual, feminista e igualitaria es una nueva disciplina. Creo que el tema de la Constitución a mí me parece que es importantísimo, el tema de la armonización de las leyes de igualdad y el de clarificar las responsabilidades institucionales es grave y es urgente en México.

La revisión de las responsabilidades que aparecen en esas leyes es muy difusa. Yo digo, estos secretarios que les cae esta ley y lo que dice la ley, bueno, a los pobres no les queda más que inventar, porque no hay claridad.

En los estados ocurre lo mismo. Acabo de regresar de Michoacán, de hablar sobre el tema de la violencia desde otra perspectiva y me metí con una cosa, un instrumento normativo muy importante que acaban de aprobar, que es la alerta.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 14, hoja 4, goyc

Bueno, la alerta de género hay que meterle, que me parece importantísimo, una gran iniciativa, tenemos que hacerle un análisis de contenido para su operacionalización, porque tal como está no funciona, no funciona si no es operacionalizada en términos de cada contexto.

No les voy a seguir hablando mal de ustedes, para que no me cojan rabia, así que voy a ir más adelante, aquí les dejo algunas láminas, porque conviene tener una agenda, hay razones políticas y técnicas, y el tema de la paridad. Bueno, el tema de la paridad es un tema en el que ustedes han logrado lo que casi ningún país de América Latina ha logrado, pero hay que tomar en cuenta, para que ustedes evalúen el impacto de la paridad, que todavía la paridad sigue siendo el producto de la cooptación masculina, de la autoridad masculina sobre las candidaturas. No ha cambiado la cultura política. Eso sigue funcionando divinamente bien, quien va y quien no va en la paridad. Es decir, no hay un cambio cultural.

¿Qué significa eso? ¿Que está mal que se tenga paridad? No, Óigame, si me oyera la Pola Peña me mataría, que es la gran defensora del tema. No, hay que seguirla sosteniendo, pero ojo, quienes entraron por la paridad tienen esa doble militancia y ese deber; es decir, hay que hacer de la paridad, una paridad sustantiva, no meramente descriptiva. Hay que impedir que se siga directa o indirectamente usando a las mujeres dentro de los partidos y dentro de los órganos de poder como una especie de apartheid político.

Hay que fortalecer la organización interna de las mujeres. No conozco cómo es el tema de la organización interna de las mujeres en los respectivos partidos políticos. Pero, ojo, con que la organización interna de las mujeres repita las pautas de autoritarismo y vitalismo que tienen los partidos con su cultura masculina...

(Sigue turno 15)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 15, hoja 1, eas

... vitalismo que tienen los partidos con su cultura masculina. Es decir, las agendas de las mujeres dentro de los partidos tienen que ser ejemplo de democracia, de apertura, etcétera.

Lo que me encantaría conocer y a eso le estoy poniendo el ojo, para el futuro en México es conocer cuál es la tesis doctrinaria de los partidos sobre el tema femenino y de las mujeres.

¿Cuántos partidos en México en su doctrina han desarrollado una tesis? ¿Cuáles son los componentes de esa tesis? ¿Cuáles son sus ofertas? Si existen o no existen, porque de hecho en mayor o menor medida el sistema político en el que vivimos es un sistema patriarcal, misógino.

Hay una misógina *light* en algunos partidos, pero en otras la misógina es *hard*, dura, expresa y confrontativa para eso la única herramienta que tenemos las mujeres es la posibilidad de unirnos y tener agendas propias que podamos negociar, ya ustedes saben que, ustedes que llegaron al poder, que la llegada al poder es un proceso muy difícil que parte desde que tú eres una ciudadana común, aquí abajito a la izquierda, que eres elegible, que buscas tu plática para más o menos sostenerte, pero que cuando tú eres una elegible para entrar a ser una aspirante el partido te pone una lupa de este tamaño, enorme y no todas las aspirantes llegan a ser candidatas.

Pero, ojo, cuando ya tú eras aspirante convertirte en candidata de la lista la lupa es descomunal, una lupa que no se la aplican a los hombres, si finalmente llegas a la lista de las candidaturas pasas por el registro de una sociedad que tiene raíces profundamente excluyentes de lo femenino en el poder.

En este momento la humanidad está viviendo un cambio que apenas empieza a asomarse, los hombres han cometido tantas fallas en la historia que la gente como que está diciendo vamos a probar con una mujer a ver qué pasa y eso es una oportunidad histórica siempre que tú tengas la capacidad de darte tu propia noción de lo que debes hacer.

La paridad está bien, es representación, hay que estudiar más profundamente lo que implica representación ni me voy a referir, pero todavía la paridad es súper estructural y cooptada, todavía es la

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 15, hoja 2, eas

autoridad masculina la que determina cómo va a funcionar la paridad, hasta donde y quienes van a integrar esa paridad.

Los términos de la paridad, ustedes los conocen mejor que yo, me llama mucho el artículo 4 del decreto del 10 de febrero de 2014, donde dice que los partidos tienen como fin promover, contribuir a la integración de los órganos de representación, hacer posible que entren en el poder público los ciudadanos y las ciudadanas, especialmente las mujeres, o sea, no hay una obligatoriedad todavía.

No importa, pero hemos logrado que esté en la Constitución con esa pequeña, digamos, redacción *light* pero está ahí en la Constitución y de los liderazgos femeninos depende que esto crezca.

Por eso en todos mis cursos, voy a terminar, no puedo darles todo lo que hubiera querido, siempre asumo y en eso la Organización de las Naciones Unidas ha sido muy sabia, porque ha creado una organización ONU Mujeres, para la igualdad y el empoderamiento.

Nosotros, tenemos siete mil años excluidas del poder, nosotros no conocemos los trucos, nosotros no conocemos las vías, nosotros no conocemos los patrones del poder y cómo no los conocemos el único modelo de ejercicio del poder es el modelo masculino.

Por eso, muchas mujeres son clones del modelo masculino de ejercer el poder o hacen... intelectual y emocional y para sentirse validadas imitan el ser hombre, no, hay que defender la condición de ser mujeres y ejercer el poder fieramente que no significa conflictivamente, ejercerlo con integridad, ejercerlo con fuerza, pero sin perder de vista que somos mujeres y que lo que queremos es un cambio en el ejercicio del poder que sea absolutamente cualitativo.

Porque, llegar al poder para convertirme en un hombre con faldas, para asumir su lenguaje, para asumir sus mismas agendas y dejar intocado lo que son las necesidades de las mujeres, quédate tú con ese poder que no es el que yo quiero.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 15, hoja 3, eas

Finalmente, pocas recomendaciones. Mis recomendaciones son muy sencillas llevar la paridad a la legislación con carácter universal y más integral y mandante, yo creo que hay que revisar la legislación sobre partidos políticos y grupos electorales, ya yo la revisé y le encontré fallas, no les voy a decir cuáles son.

Hay que darle atención urgente a los casos de violencia política contra las mujeres, esa es una especificidad que se está conociendo y se está dando de una manera casi como que subterránea, eso forma parte de la agenda de las legisladoras.

Hay que visibilizar en las ofertas electorales cuáles son los propósitos de tu partido respecto a la igualdad de hombres y mujeres, hay que asumir, se los ruego de rodillas, la articulación coherente de las leyes de igualdad en México que tienen tantas cosas buenas, pero que son tan difíciles de cumplir, porque hay demasiadas fallas conceptuales.

Hay que dotar de jerarquía ministerial al Inmujeres, tiene que estar ahí frente al presidente discutiendo las cosas que se necesiten, no puede dejar de ser una Secretaría y la dependencia es... ahí no, ni aquí ni en ninguna parte de América Latina, mientras no estemos frente al presidente diciéndole lo que queremos y necesitamos vamos a tener siempre un intermediario y eso no.

Necesitamos que ese instituto de las mujeres sea un instituto multinivel, multisectorial verdaderamente con competencias en todos los segmentos de población y hacer de este instituto que es de los más adelantados de América Latina, pero que todavía no lo alcanza, un instituto de tercer nivel y eso lo va a lograr cuando haya esas cuestiones.

Creo que es necesario, es indispensable que de una vez por todas en la Ley de Igualdad o en la Ley de Planificación que acá es muy buena, que el Estado mexicano adopte la doctrina de la transversalidad no de género, por favor, no digan transversalidad de género, se los suplico, lo que hay que transversalizar es la igualdad de género. La transversalidad de la igualdad de género como una metodología estratégica indispensable en las políticas públicas. Muchas gracias.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 15, hoja 4, eas

Muy agradecida por su cariño, por su paciencia y porque como el cuerpo no engaña sus sonrisas me dieron el verdadero...

La : Muchas gracias, doctora. A continuación iniciaremos el primer bloque de ponencias para la cual invitamos a la señora Ana Güzmes de ONU Mujeres en México. Subir por favor al presídium así como a la licenciada María de la Paz López Barajas de Inmujeres y a la magistrada María del Carmen Carreón Castro.

Damos inicio con la intervención de la señora Ana Güzmes de ONU Mujeres. Ella expondrá el tema *Igualdad de género y desarrollo sostenible agenda 2030 y compromisos de México.*

(Sigue turno 16)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 1, eas

... de ONU Mujeres, bienvenida señora Güzmes.

La representante Ana Güzmes García: Muy buenos días a todas. Quiero agradecer muchísimo la invitación de la diputada Laura Nereida Plascencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hacer extensivo a todas las diputadas, senadoras federales que nos acompañan.

Quiero saludar a quienes me acompañan a este primer panel, a la magistrada María del Carmen Carreón y a la doctora... que es socia clave a nivel nacional en políticas de igualdad.

Lo primero que quiero decirles a nombre de ONU Mujeres, decirles que ustedes señoras diputadas, regidoras, alcaldesas, representantes de la sociedad civil, de las organizaciones sociales del Instituto Nacional de las Mujeres son un referente fundamental para el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género.

Sabemos que hacerlo no es nada fácil, hoy día ustedes tienen una enorme responsabilidad y también saludo a los hombres que nos acompañan, porque aquí estamos hablando de dos mensajes claves, más mujeres para hacer que la política sea realmente democrática e incluyente.

La señora Bachelet, hoy la única presidenta de Chile, lo cual nos preocupa, el año pasado teníamos seis presidentas en la actualidad solo tenemos una. Siempre dice algo que a mí me parece muy inspirador, “cuando una mujer llega a la política cambia a la mujer, cuando muchas mujeres llegan a la política cambia la política” y de eso se trata la paridad, de hacer una gran llegada a la política ya que somos la mitad del mundo necesitamos estar en la mitad del poder.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 2, eas

Pero, por otro lado decir muy clarito que la agenda de igualdad de género y de no discriminación que es como lo marca la... es una agenda democrática, no es una agenda solo de las mujeres, es una agenda que legisladores, legisladoras y en general todos los actores políticos tienen que llevar adelante.

Ustedes así como nuestras abuelitas eran la generación de las sufragistas, las que lograron abrir las puertas para que las mujeres tuviéramos el derecho a votar, el derecho a educarnos y un montón de derechos que se lograron en el siglo XX que nosotros le llamamos la igualdad formal o ante la ley, ahora es el tiempo, somos el tiempo de las paritarias, ustedes son tanto en el Congreso Nacional como en los Congresos locales la generación más grande de mujeres en puestos de representación parlamentaria.

Creo que hay un gran compromiso y cuentan con el apoyo de ONU Mujeres para lograrlo, hay que dejar una huella, esto que ha sido tan difícil para ustedes, para nosotras como la primera generación que hemos nacido con leyes de igualdad, la Ley de Igualdad cumple 10 años apenas en este año, la Ley de Violencia el próximo año, tenemos una gran responsabilidad.

Pero, además algo que estamos reflexionando mucho en la ONU, ya no estamos hablando del mecanismo para el avance de las mujeres pensando solamente en el instituto o en la comisión, estamos hablando de una arquitectura institucional para la Igualdad de Género, nos da muchísimo gusto que cada vez vemos comisiones o regidurías para la igualdad en los municipios, comisiones especializadas, unidades de igualdad, algo que ha pasado en México y que desde luego hemos felicitado es que el Sistema Nacional de Igualdad tiene rango ministerial, eso es un avance importantísimo en la

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 3, eas

administración pública, pero también lo estamos viendo en el Poder Judicial sin duda el acceso a la justicia es algo como fundamental para avanzar.

Entonces, el sistema de género que tiene el Poder Judicial en México es también como sumamente inspirador, entonces, estamos hablando de una participación plena de las mujeres en todas las decisiones y estamos hablando efectivamente necesitamos mecanismos eficaces y presupuestos, luego voy a hablar un poquito de esto, para que esto se pueda cumplir.

Como les decía, México con el 42 por ciento es el país número séptimo a nivel mundial en participación parlamentaria y mire lo que ha pasado en los Congresos locales, en el año 2013 era apenas 27 por ciento la participación de las mujeres, en la actualidad estamos por arriba del 42 por ciento y todavía hay Congresos locales que no han tenido elecciones después de que se dictaran las normas de la paridad.

El mayor desafío sin duda es el avance municipal, esto es una tendencia en América Latina, no solo en México, pero estamos hablando de apenas 13.4 por ciento de presidentas municipales alrededor de 14 por ciento en la región de América Latina y el Caribe, muy baja, lo mismo en el Ejecutivo solo una gobernadora en el caso de México y hay mucho por hacer y sin duda ustedes tiene con la reforma del artículo 1 Constitucional de México que coloca a los estándares de derechos humanos al más alto rango constitucional hay una gran oportunidad, porque México ha ratificado la CEDAW, ha ratificado la Convención de Belém do Pará y tienen todo el instrumental de derechos humanos y por eso siempre los

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 4, eas

comités de derechos humanos le dicen a México armonice, armonice, armonice y en ese sentido los Congresos locales tienen una enorme responsabilidad de hacer que estos estándares se hagan realidad.

Quiero decirles que ONU Mujeres es la agencia de la ONU, la agencia más nueva desde el año 2011, creada después de muchos años de demanda para la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Tenemos tres mandatos, uno normativo que es hacer que los estándares se cumplan en los países, uno operativo, trabajamos haciendo programas en el caso de México muy de la mano con el Inmujeres y con la cancillería, pero también estamos trabajando con varios gobiernos locales y un trabajo para que toda la ONU tenga un enfoque como nos decía la señora Evangelina de transversalización de igualdad de género.

No se trata que solamente los mecanismos trabajen por la igualdad de género si no que toda la institucionalidad pública, todas las comisiones del Congreso, todos los órganos del Ejecutivo trabajen con este enfoque.

Hay cuatro áreas que son las áreas donde nosotros vemos la aceleración más importante, la primera es el liderazgo y la participación y aquí quiero decir y siempre lo digo es, no solamente estamos hablando de participación política, estamos hablando de participación económica, estamos hablando de participación en un campo que le estamos dando cada vez mayor importancia que por las siglas en inglés es STEM, es decir, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas ahí las mujeres estamos muy poco y los empleos de calidad del mundo se están dando en el área de la innovación necesitamos que las niñas entren en estas profesiones y en estas áreas de trabajo.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 5, eas

Necesitamos participación en la ciencia, en la economía, en la academia y necesitamos también participación en los hombres en un espacio donde tradicionalmente no han estado que son los hogares, el cuidado, la paternidad responsable, etcétera.

Siempre digo que las y es como medio chiste, pero no, tiene mucha profundidad que las mujeres participaremos más en la política cuando los hombres participen más en el cambio de los pañales. Entonces, este es un cambio que se ha dado en los últimos años, las mujeres hemos llevado al espacio público, pero el espacio privado prácticamente nos ha transformado.

Entonces, por ejemplo, normas, yo me acuerdo de una reflexión hace muchos años en el parlamento español donde las mujeres diputadas llevaron el tema de los horarios, de que no podía haber pleno parlamentario después de las 6 de la tarde y los compañeros diputados decían, –pero por qué, qué problemas tienes–, entonces, el tema de las demandas de cuidado, el tema de los horarios laborales, el tema de las licencias de paternidad y maternidad son fundamentales para este avance.

El segundo es empoderamiento económico, sin duda, el tercero es eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, en estos 16 días de activismo o la estamos llamando a pintar el mundo de naranja, a pintar a México de naranja como un emblema de ese futuro que todavía no ha llegado, donde las mujeres donde las mujeres y las niñas podamos tener una vida libre de violencia y discriminación.

El cuarto son los cómo, los qué y las agendas parlamentarias son muy conocidas...

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 16, hoja 6, eas

(Sigue turno 17)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 17, hoja 1, l.jg

... los ques y las agendas parlamentarias son muy conocidas y hay mucha claridad en qué queremos.

Creo que hay que hablar muchísimo más de los cómo, cómo lo vamos a lograr, porque ya no estamos en el tiempo de la igualdad formal, estamos en el tiempo de la igualdad sustantiva, de lograr resultados. Cómo podemos acelerar el ritmo para lograr resultados y ahí tenemos que hablar de las políticas públicas, incluidas las leyes por supuesto, los presupuestos y ustedes tienen un mandato presupuestal que hay que usar, hay que conocer, hay que relevar de las estadísticas, de los mecanismos de rendición de cuentas, del gobierno abierto.

Tenemos que hablar de cómo va a participar el sector privado. La regulación del sector privado para la igualdad es muy baja en América Latina, ahora hay una ley en el Senado que se está discutiendo para incrementar la participación de las mujeres en las juntas directivas del sector privado, pero esto va lentísimo. Entonces las alianzas, la regulación, los presupuestos, los cómo son fundamentales.

Quiero hablarles un poco de la Agenda 20-30, de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Por primera vez los países del mundo han acordado una agenda, que es la Agenda de Desarrollo Sostenible, donde va junto el desarrollo económico, el social y el ambiental, y la igualdad de género es parte de los 17 objetivos que se han acordado de las 169 metas, pero además hay un objetivo específico sobre empoderamiento de las mujeres y las niñas.

México ha sido un país activo en lograr esta igualdad de género en la agenda. De hecho ahora, porque también a veces se piensa que la Agenda de Igualdad de Género es solamente social y como señalábamos siempre desde la ONU, gran parte de lo social se juega en lo económico, no en lo social, y entonces creo que algo muy interesante que ha hecho México es, ha sido líder en el tema de estadísticas por ejemplo, globales. Ahora acaba de hacerse la Conferencia sobre Cambio Climático en Marrakech, y por primera vez ha adoptado una resolución sobre cambio climático y género, y ha sido Costa Rica y México los países, y sobre todo esta región, que tiene un impacto muy grande en materia de igualdad, quien ha trabajado en este tema.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 17, hoja 2, l.jg

Entonces yo creo que algo que es muy importante en esta idea de la transversalización es decir, la centralización y la igualdad de género cruza todo. Necesitamos diputadas y diputados expertos en cambio climático e igualdad de género, en desastres e igualdad de género, en economía en género. O sea, realmente trabajar con este cambio fundamental, porque cuando vemos luego las inversiones, por ejemplo en acceso a la justicia, de lo que se está invirtiendo, este es un dato muy reciente de la Secretaría General Iberoamericana, lo que se está invirtiendo en América Latina y el Caribe, menos del 2 por ciento de los programas tienen enfoque de igualdad de género.

Entonces cómo vamos a estar haciendo este movimiento hacia un sistema nuevo, penal acusatorio de justicia, cuando gran parte de los problemas que llegan al sistema de justicia tienen que ver con violencia, con pensiones de alimentos y con otros, y las reformas de justicia no las estamos mirando con perspectiva de género.

Entonces yo diría, estamos todavía en esa etapa de: hay que estar sentados en todas las sillas, porque hay algo que hemos aprendido, si alguien no está sentado en la silla, pierden y todavía, a pesar de que toda la evidencia es que la igualdad de género es un buen negocio, genera desarrollo, genera prosperidad, todavía no es parte del discurso político común. Creo que este foro y otros foros ayudan justamente a empujar este discurso hacia el centro.

Este año es muy importante para México y para el mundo, es el primer año que se va a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible, son 15 años, estamos pasando de una agenda muy restringida, que eran los objetivos del milenio, a una agenda muy integral pero que tenemos que empujar para que se cumpla.

Por otro lado es el tiempo en que México tiene que presentar el informe ante el Comité de la CEDAW, de cómo ha avanzado México y cuáles son los desafíos para implementar la Convención en el caso de México. Entonces esto es una gran oportunidad porque va a abrir el próximo año todo el debate de cuáles son estos aceleradores para la igualdad.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 17, hoja 3, l.jg

La agenda es una agenda universal, es una agenda basada en derechos y es una agenda integral que pone en el centro la igualdad sustantiva, que implica la igualdad ante la ley que es la igualdad formal, el principio de no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Aquí tienen ustedes, les voy a dejar la siguiente, la presentación. Son los 27 objetivos que tienen, algunos se centran en las personas, otros en el planeta, en la prosperidad, en la paz y en las alianzas. Voy a hablar de manera muy concreta del objetivo 5, que es el que se refiere específicamente a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Lo primero es que trae consigo esta idea de la igualdad sustantiva, y cuando vivimos en contextos de alta desigualdad no existe la categoría mujer, sino la categoría mujeres. Entonces tenemos que estar pensando que también estamos hablando de una igualdad entre mujeres, que en México ser mujer joven, migrante, indígena, viviendo con una discapacidad, lesbiana, trae muchas más marcas de discriminación. Por eso tenemos que estar hablando siempre desde la perspectiva de la no discriminación por ninguna razón.

El objetivo 5 tiene tres dimensiones, 53 indicadores, 6 metas y 3 medios. Por razones de tiempo no voy a entrar, pero creo que es muy importante que ustedes lo conozcan. Este es un compromiso político del Estado mexicano y de todos los países parte de la ONU, y como muchas van a estar en los Ejecutivos es muy importante que en los planes de igualdad de sus estados, que en los planes de igualdad de sus municipios consideren estos compromisos ya en su desarrollo.

Les voy a hablar un poquito de las metas que tiene este objetivo. La primera es poner fin a todas las formas de discriminación y yo aquí les he traído algunos ejemplos que tienen más que ver con su función parlamentaria.

Una forma que persiste en la legislación mexicana y que es una enorme figura discriminatoria es la que se refiere a las trabajadoras domésticas, a las trabajadoras del hogar, 2.3 millones de mujeres que

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 17, hoja 4, l.jg

de acuerdo a la ley tienen una jornada laboral diferente, tienen prestaciones sociales diferentes y configuran un caso claro de discriminación.

México tiene la recomendación de ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadoras del hogar, pero no hay que esperar a la ratificación, ya puede haber un conjunto de iniciativas legislativas que terminen con esta, que es una clara figura de discriminación. Pero hay otras.

Por ejemplo, todavía muchos estados tienen la figura de estupro en sus leyes en materia de violencia, esta es una figura totalmente contraria a los derechos humanos y discriminatoria. Entonces algo muy importante es poner fin a todas las formas de discriminación, que en un Estado federal tiene especiales desafíos, porque no puede ser que en un Estado se tengan más derechos que en otro. Esto también configura un patrón de discriminación, por eso es tan importante la discriminación.

La segunda meta tiene que ver con poner fin a la violencia y a todas las formas de violencia, y definitivamente tenemos el impacto del feminicidio en México. Hay varias iniciativas de ley en relación a violencia obstétrica. Creo que como se señalaba antes, la tipificación de la violencia política es un paso que ya varios estados han dado. Aquí ha ocurrido al revés, ha sido primero el nivel de los estados que han avanzado. Existe ya un protocolo también del Tribunal Electoral con el Instituto Nacional Electoral, con Fepade, pero tenemos que avanzar mucho más en la ley en este tema.

La tercera es eliminar prácticas nocivas. Esto ha sido importantísimo desde la ONU, porque siempre pensamos que prácticas nocivas las que ocurren bien lejos; la mutilación genital femenina en África o los apedreamientos contra las mujeres, etcétera...

(Sigue turno 18)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 18, hoja 1, ahm

... los apedreamientos contra las mujeres, etcétera. ¿Saben ustedes cuál es la práctica nociva más frecuente en México en esta materia, identificada por la ONU? El matrimonio de las niñas, exactamente. Una de cada cinco mujeres se casa o se une antes de los 18 años; un parteaguas fue la legislación en esta materia que asumió México hace dos años; nosotros el año pasado como ONU y con la asesoría de muchas de ustedes, lanzamos la campaña de la A a la Z, de Aguascalientes a Zacatecas, México libre de matrimonio infantil en la ley, en la práctica. En aquel momento hace un año eran cinco estados; en la actualidad son 21 que ya tenemos, 21 estados armonizados que han puesto la edad legal del matrimonio a los 18 años sin excepción, y tenemos que avanzar mucho más en todos los demás, especialmente hay tres entidades federativas que es Baja California, Chihuahua y Durango, que ni siquiera han armonizado la edad, entonces a las diputadas de esos estados, hay otros que todavía tienen excepción pero estos tres todavía tendrían que, entonces eliminar el embarazo adolescente, investigar sobre todo lo de las niñas mejores de 15 años; 3 por ciento de mujeres en México se casan antes de los 15 años. Este es un tema que limita muchísimo, que impacta muchísimo en el desarrollo.

La cuarta, y aquí bueno, hago un reconocimiento especial a Fat López que me acompaña en el presidium, porque ella ha sido una perseverante y una consistente desde Beijín, llevando este tema a la agenda global, que es reconocer el trabajo no remunerado; mientras las mujeres cuidamos, descuidamos oportunidades, ni modo. Está demostradísimo que las mujeres, que el impacto del trabajo de cuidarnos influye muchísimo en nuestra capacidad y posibilidad de participar en la vida política, en desarrollar nuevos en mayor educación, etcétera. Entonces por primera vez las Naciones Unidas han dicho que hay que reconocer, que hay que redistribuir este trabajo que se realiza en los hogares y que realizan mayoritariamente las mujeres.

Y esto tiene que ver mucho con el empoderamiento económico; aquí en el caso de México solamente el 44 por ciento de las mujeres participan en el mercado laboral, comparado con el 78 por ciento de los hombres. Y además si miramos la carga de trabajo de cada 10 horas que se trabaja en México, 6 las trabajan las mujeres y 4 los hombres. La diferencia es que de esas seis que trabajamos las mujeres, muchas no son pagadas. Entonces el mirar todo este tema de los cuidados que representa además el 24 según la última medición del producto bruto interno del país, es decir, tendríamos que estar hablando

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 18, hoja 2, ahm

de los cuidados todos los días y a todas horas, porque tiene en término económicos, más impacto que la reforma energética, más impacto que la manufactura, más impacto que muchos de los sectores de la economía, y yo creo que mientras no coloquemos el cuidado en la agenda pública, política, vamos a tener un gran rezago.

La otra meta tiene que ver con acceso universal a la salud sexual y reproductiva que es, he traído una imagen de Sidney, donde se colocó un gran condón al novelesco de esa ciudad, y me pareció como muy emblemática porque me parece la autonomía física, la autonomía sexual y reproductiva es fundamental. Hay que sacar estos temas de debajo de la alfombra, hay que hablar con valentía. Hace dos semanas la Suprema Corte ha tenido una sentencia diciendo que la educación sexual pública y de carácter laico es un derecho humano, y entonces tenemos que salir mucho más con estos programas de acceso de prevención y respuesta al embarazo adolescente de respuesta al VIH, al Sida porque aquí hay un gran rezago todavía muy grande.

Derechos económicos. Fundamental, en estos días la campaña de estos 16 días de activismo se han centrado en la inversión, en invierte-recauda para poner fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas, o sea, realmente ya sabemos qué cosa funciona, sabemos que funcionan los centros de justicia, sabemos que funcionan las fiscalías o las procuradurías especializadas para delitos de las mujeres, sabemos que funcionan los protocolos de investigación, sabemos que funcionan mecanismos de prevención como ciudades seguras en los espacios públicos, sabemos que funcionan los protocolos contra el hostigamiento sexual en la administración pública, en la academia, pero sabemos que cuentan con muy poco financiamiento.

Entonces realmente si queremos hacer este cambio fundamental, necesitamos mucho más compromiso en este sentido.

Uso de tecnologías. El acceso a tics, pero mucho más que a tics, el tema del acceso universal a los temas de matemáticas, a ciencias, etcétera, es algo como fundamental, y a a vez hacer el uso de tecnologías para hacer avanzar la igualdad. Yo creo que todo lo que aquí a mí me ha impresionado, la

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 18, hoja 3, ahm

apropiación que hay de parte de los movimientos sociales de la Cedaw, por ejemplo, el uso de herramientas de acceso a la información para solicitar información, realmente lo que México está intentando avanzar en materia de gobierno digital, de gobierno abierto, todo esto nos beneficia definitivamente a las mujeres. Necesitamos conectarnos mucho más con las chicas Milenias, traen muchísimas ideas, traen muchísima innovación, y tenemos que hacer diálogos intergeneracionales. Traen otras maneras de participar en la política y necesitamos estar de la mano.

Esto es lo que ya les había comentado, que es la participación de México, donde está a nivel mundial, y este es nuestro abanico que lo difundimos cada poquito por las redes sociales, y ustedes lo tienen aquí, lo pueden usar y difundir, ya está actualizado, que es cómo estamos en materia de participación política en los congresos locales. Entonces ahí ustedes se pueden mirar. Y les vamos a estar repartiendo para que ustedes lo puedan estar impulsando también, un llamado a la democracia paritaria; este es un trabajo que es un llamamiento que hicimos junto con el INE, Fepade, el tribunal Electoral y el InMujeres en el marco de la conmemoración del voto de las mujeres, es un llamado que está disponible en nuestra web y les invitamos a que puedan replicarlo en los congresos, en los espacios locales; sé que lo acaban de hacer ahora en Chiapas, entonces invitamos a que puedan, ahí están, sí, a que puedan replicarlo, hacer este llamamiento a la democracia paritaria, porque si bien aunque no es suficiente, el hecho de que las mujeres lleguemos ahí a los espacios, pero sí definitivamente es una condición necesaria para que este cambio que está ocurriendo en México vaya mucho más rápido y tenemos el compromiso con las diputadas de poder hacer la adhesión también a este pronunciamiento aquí en la propia Cámara.

El mensaje que yo les quiero dejar fundamentalmente hoy es váyanse con un sentido de urgencia. Al ritmo que vamos, vamos a demorar 80 años para lograr la igualdad en el ámbito laboral solamente. Necesitamos inteligencia, necesitamos medidas afirmativas, esto es lo que dice a Cedaw, la transversalización no es suficiente, necesitamos medidas afirmativas que son temporales pero que nos permitan aportar este camino. Y necesitamos trabajar en el cambio cultural. Yo creo que la primera generación de feministas que le apostaron muchísimo a los marcos legales, a los marcos constitucionales, pensaron que la ley iba a cambiar la práctica cultural. Hoy día somos clarísimas que la

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 18, hoja 4, ahm

ley no cambia la cultura; necesitamos, podemos tener diferentes leyes que los operadores de justicia, que los operadores locales, que los, no cumplen, entonces necesitamos trabajar muchísimo más en el cambio cultural hacia esta idea de la igualdad sustantiva. Y en ese sentido ONU Mujeres está llevando adelante dos campañas: una es la campaña He for see, nosotros por ellas, que es una campaña con un mensaje muy simple. Estamos convocando a los hombres a unirse a esa idea de que la igualdad...

(Sigue turno 19)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 19, hoja 1, eas

... convocando a los hombres a unirse a esta idea de que la igualdad también les compete a ellos, ya llevamos más de 30 adhesiones de instituciones formales y más de 90 mil personas en México que están trabajando en esta campaña.

La campaña de cada 25 que México es uno de los países que más ha trabajado en esta campaña, hemos tenido este fin de semana desde la cancillería, el Senado, la reforma, pero también hemos recibido muchísimas imágenes de Hidalgo, de Puebla, de Coahuila y si tienen imágenes si han hecho actividades, han iluminado sus, de Jalisco también es la tierra de la diputada, que nos manden las imágenes, porque es una manera de decir nos importa y estamos trabajando en la respuesta.

Por último, decirles que hay como dos elementos de cómo hacerlo, el primero es el tema de hacer armonización legislativa, hemos hecho un trabajo muy interesante de la mano con el gobierno y el Congreso de Coahuila donde hemos hecho la armonización legislativa de todas las leyes en materia de violencia, porque algo que a veces ocurre y lo señalaba también en la ponencia anterior, a lo mejor cambiamos una ley, pero no armonizamos el Código Penal o el Código Familiar entonces quedan estos cambios progresivos o hacemos un cambio en una figura discriminatoria pero no en otra.

Entonces, por lo menos el próximo año que se cumplen 10 años de la Ley de Violencia, yo invito a todas las parlamentarias a hacer una revisión integral de Códigos Civiles, Penales, etcétera, para eliminar todas las figuras discriminatorias hacia las mujeres en esta materia.

Sé que el Inmujeres está trabajando en esto, en esta herramienta y me imagino que Pablo Navarrete les va a compartir en la tarde más. Entonces, eliminar todas las figuras discriminatorias y avanzar en las leyes que puedan hacer este cambio.

Lo segundo es el tema de los presupuestos, el presupuesto es el indicador más claro de voluntad política, podemos tener miles de momentos fotos y nos pueden decir mil veces que las mujeres somos importantísimas y que la igualdad de género es una prioridad, pero dime cuánto invierte, ¿saben cuánto invierte la ONU en ONU Mujeres? 0,2 por ciento del presupuesto de toda la ONU y esto es algo que

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 19, hoja 2, eas

vamos a... al nuevo secretario general que hubiéramos esperado que fuera secretaria, pero va a ser secretario vamos a estar trabajando.

Pero, lo mismo ocurre en muchísimas instituciones, el presupuesto etiquetado para la igualdad de género en México es como el 0,5 por ciento y sé que ustedes han peleado muchísimo para que no se reduzca este año, pero es absolutamente marginal, no es lo único, obvio, porque hay mucho presupuesto sectorial, pero la acción afirmativa esa que va a permitir hacer un cambio muy rápido cuesta más.

Lo que decía mucho en estos días en mis entrevistas de prensa es además gran parte del financiamiento para la igualdad es federal, hay muy pocos Congresos que tienen presupuesto etiquetado, muy poquitos y hay muy pocos municipios que tienen presupuesto etiquetado, esa es una pelea fundamental tener presupuestos asignados a la igualdad de género es fundamental y vamos a estar presentando mi colega López le va a presentar un instrumento que hemos hecho justamente Inmujeres con el acompañamiento de ONU Mujeres sobre el tema de cómo mirar los presupuestos.

Por último, entonces quiero leerles una cita de la directora ejecutiva de ONU Mujeres, la señora Mlambo-Ngcuka, de aquí al año 2030 como máximo queremos vivir en un mundo en el que al menos la mitad de los parlamentarios, estudiantes, universitarios, directores y directoras de empresas, líderes de la sociedad civil y en cualquier otro ámbito sean mujeres para avanzar realmente es necesario un planeta 50-50, un México 50-50. Muchas gracias.

La : Muchas gracias, señora Güezmes. Con el tema *Trasversalización y acciones afirmativas, instrumentos para la igualdad de género* tiene el uso de la palabra la licenciada María de la Paz López Barajas, Inmujeres, por favor licenciada.

La directora María de la Paz López Barajas: Nuevamente un saludo especial de nuestra presidenta, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, decirles también que estamos muy contentas de poder tener participación en este espacio, es un espacio privilegiado para los temas que nos ocupan hoy y

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 19, hoja 3, eas

nuevamente muchas gracias a la comisión, a las diputadas, diputada Plascencia, diputada Erika Rodríguez también muchas gracias por permitirnos, un poco, mostrarles a ustedes como desde el Instituto Nacional de las Mujeres hemos estado trabajando para que esta agenda a la cual hacía referencia nuestra conferencista magistral Evangelina García.

Esta agenda que ya hemos construido desde el movimiento de mujeres desde hace muchos años y que está claramente plasmada en los instrumentos de derechos humanos de las mujeres, nuestra convención para la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y por supuesto siempre teniendo presente esa maravillosa plataforma de acción que sale de la cuarta Conferencia mundial de la mujer.

Ya quien nos antecedió en la palabra y especialmente la exposición de Ana Güzmes de la cual agradezco mucho, porque pone precisamente en contexto una parte muy importante de esa agenda en la cual hemos estado trabajando y yo quería referirme justamente a cómo la política nacional de igualdad se ha venido construyendo a lo largo del tiempo en nuestro país como una y por eso me parece tan importante este foro, con una decisión de estado que ha sido muy importante y que es el andamiaje normativo necesario para poder hacer política pública.

México ha transitado por ese camino de la norma que si es cierto como lo decía el licenciado Camacho, no resuelve los problemas, pero como ayuda. Cuando tenemos leyes y normas es más fácil hacer el trabajo político de política pública y en ese sentido tenemos leyes que nos han permitido tener la institucionalidad que hoy tenemos con todo lo que nos falte por hacer, pero sobre la cual hemos montado el trabajo que tiene que ver con la igualdad de género.

Como seguramente muchas y muchos de los aquí presentes saben uno de los grandes pilares de la política de igualdad es la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, precisamente, el otro pilar es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 19, hoja 4, eas

Son dos leyes que le dan contenido al trabajo que se hace desde la política pública. La Ley de Igualdad tiene tres instrumentos de política pública, uno es el Sistema Nacional de Igualdad, el otro es el Programa Nacional de Igualdad y el tercero, el tercer brazo digamos de la política es la observancia, en el monitoreo y en la evaluación de la política pública que corresponde a la CNDH de acuerdo con la ley.

Me voy a referir precisamente a la política pública desde las dos herramientas y los dos instrumentos de política con los que contamos, el Sistema Nacional de Igualdad que como bien lo señaló ya Ana es algo que desde el Instituto Nacional de las Mujeres hemos venido trabajando arduamente, porque contar con un Plan Nacional de Desarrollo que tiene un eje transversal de igualdad que mandata a todas las dependencias de la administración pública federal a tener en sus programas sectoriales ese programa de igualdad dibujado por sectores es un parteaguas en la forma de hacer política pública, por lo menos en la parte programática en el papel, necesitamos desdoblar ese mandato en instrumentos específicos.

El segundo aspecto importante que creo que es fundamental destacar es que el Sistema Nacional de Igualdad se elevó a rango ministerial...

(Sigue turno 20)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 20, hoja 1, mmp

... Sistema Nacional de Igualdad se elevó a rango ministerial gracias a un compromiso que se hizo en el marco de la LXX Asamblea de Naciones Unidas en una reunión global de líderes mundiales en donde este compromiso fue establecido por el Ejecutivo federal, el presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Es a partir de esa elevación del Sistema Nacional donde se coordinan y articulan las políticas públicas, es a partir de ese instrumento que se le está dando un valor especial que se pone a la altura del mandato en el Plan Nacional de Desarrollo la política de igualdad. Y todos estos esfuerzos federales.

Recientemente hubo tres instrucciones en el seno de ese sistema que están impactando de manera importante a lo que ya se mencionaba aquí el cambio cultural y organizacional. Eso, por un lado, con dos mandatos específicos. Pero por otro lado, un tercer mandado en el seno de ese sistema y es al que quiero referirme rápidamente porque es precisamente sobre los instrumentos de política que nos parecen muy relevantes y sobre los cuales hay que trabajar de manera muy decidida.

Me refiero a lineamientos que recientemente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, lineamientos que se elaboraron junto con la Comisión de Mejora Regulatoria y que nos obligan a revisar los programas presupuestarios, todos los programas presupuestarios que tienen reglas de operación, estén o no en el Anexo 13 etiquetados o no, para darle contenido de igualdad de género a los programas.

Es una tarea titánica, también hemos unido esfuerzos con Inmujeres y ya lo estamos haciendo en algunas dependencias. Pero es ese trabajo que se necesita hacer desde las entrañas de los programas para realmente darle contenido a la parte programática y de planeación en nuestra agenda de igualdad de género.

Poniendo esto en contexto diría que hay esfuerzos federales que están buscando ser llevados al ámbito de lo local y es ahí donde quiero un poco abonar la discusión que se pueda dar aquí en este foro. El

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 20, hoja 2, mmp

Sistema Nacional de Igualdad mandata también la presencia, la participación de las entidades federativas.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha firmado convenios para llevar la agenda a nivel local, a nivel de las entidades federativas y necesitamos trabajar muy arduamente para que esto que está convenido como una agenda básica de género se cumpla.

¿Qué herramientas necesitamos? Yo diría que siguiendo la ruta nacional, que nos hemos trazado requerimos que también en las entidades federativas contemos con la normatividad que nos permite hacer planeación y tener una programación integrada la perspectiva de igualdad de género. Y esa es una tarea pendiente, en desafío enorme.

Básicamente el trabajo que se ha llevado a cabo en los últimos años en México, de armonización legislativa, que se juntaron aquí algunos de los desafíos tiene que ver con aspectos discriminatorios en las leyes, con aspectos que tienen que ver con los delitos que se comenten contra las mujeres, en materia de violencia contra las mujeres. Pero es muy importante voltear los ojos a toda la normatividad que nos permite tener planes y programas con perspectiva de género en las entidades federativas.

¿A qué me refiero? Contamos a nivel federal con una Ley de Planeación que obliga a hacer planeación con perspectiva de género, por eso tenemos un Plan Nacional de Desarrollo como el que tenemos con un eje transversal de igualdad y que se desdobra en los sectores.

También tenemos una Ley Federal de Responsabilidad, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por esfuerzos que se hicieron en legislaturas pasadas y tenemos un programa, tenemos sistemas de igualdad, etcétera, pero no tenemos ese correlato normativo a nivel de entidades federativas y creemos que es muy necesario trabajar arduamente.

No lo tenemos completo, hay muchas entidades federativas que han hecho enormes avances y es algo que quiero mostrarles. Lo que les voy a mostrar ahora es una plataforma que diseñamos, como decía

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 20, hoja 3, mmp

muy bien Ana, de manera coordinada con Inmujeres, buscando tener un instrumento, una herramienta de seguimiento de los avances normativos en esta materia.

Quiero decirles que lo que voy a presentar ahora es la primera parte de la herramienta, la segunda está en construcción con todo lo que tiene que ver con la armonización legislativa en los otros ámbitos que he mencionado de violencia y otros tipos discriminatorios que hay en nuestras leyes penales, civiles, códigos penales, civiles, familiares y que creo mis colegas de Inmujeres tratarán más tarde en este foro.

Esta herramienta –vamos a la siguiente lámina, por favor– nos permite identificar todos los desafíos en armonización legislativa, como lo señaló Ana en materia de presupuesto, planeación, programación y en la contabilidad gubernamental, porque esto es muy importante. No es solamente mirar el presupuesto sino que también la Cuenta Pública y ahorita voy a mencionar por qué.

Hemos ido sentando las bases con el trabajo que tenemos que preparar para que las cosas que estamos haciendo a nivel federal también vayan armonizándose en las entidades federativas.

Lo que les voy a presentar ahora es una plataforma que nos permite a las instancias de las mujeres a nivel nacional y a las entidades federativas dar seguimiento a los avances en esta materia en los instrumentos legales, en todos los instrumentos de política pública, y como ya dije, los presupuestos en la Cuenta Pública. Pero también es una herramienta muy valiosa para que tanto los ejecutivos como los Congresos locales puedan compartir buenas prácticas y tomar medidas de armonización que son muy importantes.

Una vez que identificamos los desafíos podemos hacer negociaciones para tomar decisiones informadas y podemos apoyar los procesos de programación, presupuestación, ejecución de los recursos que destinamos a la igualdad. Pero, sobre todo y muy importante creo en algo que los que nos acompañan hoy aquí estarán de acuerdo conmigo, necesitamos más instrumentos de transparencia y de rendición de cuentas.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 20, hoja 4, mmp

Esto es fundamental, necesitamos que la sociedad civil, que todos los días luchas por los derechos humanos de las mujeres cuente también con herramientas que le permitan ir monitoreando y siguiendo el rumbo del avance que se tiene en las entidades federativas a nivel federal.

Me voy a ir muy rápido con el contenido que tiene la plataforma porque se las quiero mostrar en vivo, es mejor que platicarles su contenido. Es una y herramienta de fácil acceso y de fácil manejo que está en constante actualización, la vamos a lanzar próximamente junto con Inmujeres. Así es que les vamos a dar aquí la primicia de cómo está actualizada hasta unas semanas previas y administrada desde el Inmujeres.

Se compone con una información general de por qué esta plataforma, la información que contiene sobre los compromisos y los marcos nacionales e internacionales, la metodología de la información que se presenta, con hallazgos y resultados para cada entidad federativa.

Tiene detrás de sí una herramienta muy sencilla, tiene mucho trabajo matricial, con matrices que están detrás de lo que ustedes van a ver, en donde aparecen revisadas las normas que nos permiten hacer esa política pública.

En el pasado, cuando trabajamos armonización legislativa lo hacíamos en el nivel de desarrollo que estábamos de la armonización, buscando saber si se tenía o no una ley similar, una norma similar en la entidad federativa.

Hoy con esta herramienta estamos haciéndole preguntas a cada norma, a cada regla, a cada ley; preguntas que son las que a final del día nos dan el estándar con el que nos queremos mover. Es decir, hay una batería de preguntas que están detrás de la...

(Sigue turno 21)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 21, hoja 1, jpg

... es decir, hay una batería de preguntas que están detrás de la metodología para calificar cada instrumento y en la sumatoria mirar en qué posición se encuentra el Estado respecto a determinada norma y en el conjunto de normas que revisamos.

También cuenta con un glosario, está descrita la metodología en la plataforma y, como decía, las obligaciones específicas de este marco legal se resumen en la propia plataforma. Aquí si miramos el contenido de las matrices, la siguiente por favor, pues hacemos una revisión de la Constitución Política en las entidades federativas de la Ley de Igualdad, de la Ley de Violencia, de la Ley de Planeación, del Plan Estatal de Desarrollo que tienen las entidades federativas, de los programas de igualdad en las entidades federativas, que dicho sea de paso y parecería un poco sorprendente, hay entidades federativas que no tienen programa de igualdad.

Examinar y sistematizar los contenidos de los ordenamientos, pues nos permite saber con qué cuenta la entidad, en términos de instrumentos legales para poder avanzar en igualdad de género. Sin más, me voy a ir al final, allá mis colegas y yo espero que funcione, porque cuando el Internet no es muy potente, ya nos pasó y en Coahuila, no podemos mirar, no nos funciona la plataforma.

Entonces, yo les pido, por favor, allá a mis colegas que me ayuden y como yo no la puedo tener aquí en mi computadora, vamos mirándola. Sí, damos un barrido muy rápido a la primera pantalla, por favor, Aldo, lo que pueden ver ahí, pues es qué es la plataforma, si vamos hacia abajo, está ahí todo el contenido de la plataforma con un lenguaje sencillo sobre conceptos que ya tenemos en nuestras leyes.

Ya hacía referencia la doctora García Prince hace un momento, que tenemos muchas dificultades en la comprensión de lo que significa la igualdad sustantiva, todavía, en nuestros marcos normativos, en la implementación de sus marcos normativos.

Tenemos una recomendación del Comité de la CEDAW, para no utilizar el concepto de equidad cuando nos queremos referir a la igualdad sustantiva, y esto que parece menor, esto que parece menor

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 21, hoja 2, jpg

es lo que encontramos en mucho del trabajo normativo y programático que tenemos en nuestro país, en todos estos instrumentos que yo he señalado.

¿Y por qué es importante? Porque la acción afirmativa, porque las medidas especiales de carácter temporal que están mandatadas desde la CEDAW y que están contempladas en la Ley de Igualdad, pues no tienen cabida cuando hablamos de equidad, que es un valor, es un acto, es un concepto a fin a la justicia. Mientras que la igualdad a la cual hacemos referencia, es un la igualdad como un derecho y eso es algo que revisamos con todo el marco normativo.

Ustedes pueden ver ahí el marco normativo, no sé si allá arriba se alcanza a ver, porque acá la imagen es muy pequeña, pero el marco normativo es al que ya hice referencia. Vamos hacia abajo, por favor, si caminamos en todo el marco normativo que revisamos, pues vamos a poder tener indicadores que nos van a dar, a situar cada entidad federativa en el nivel que tienen en el conjunto de entidades federativas.

Ahí pueden ustedes ver qué contiene la plataforma, el periodo que abarca, si seguimos bajando, por favor, Aldo. Qué uso se le puede dar a la plataforma, nos lleva de la mano a esto. Vámonos muy rápidamente al menú. El menú, pues hay todos los temas que trae la plataforma y ahí ustedes pueden ver el marco legal, el marco programático, las leyes que revisamos, todo lo que un legislador, una legisladora, una instancia de las mujeres a nivel entidad federativa, organizaciones de la sociedad civil querrían ver respecto a sus avances y, sobre todo, hacerlo en una comparación con otros estados de igual desarrollo en materia de igualdad.

Si le damos un clic a cualquiera, no las voy a llevar en el tránsito de toda la herramienta porque nos tardaríamos mucho, pero sí podemos hacer algunos ejemplos para que ustedes vean la herramienta. Si, por ejemplo, nos vamos a la Constitución Política, si le damos un clic ahí, ustedes pueden ver a qué se refiere la plataforma en materia de Constitución Política, la Ley para la Igualdad, le damos un clic, de ahí viene cómo se revisa y vámonos al mapa.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 21, hoja 3, jpg

El mapa lo que nos permite es ir situando el cursor y ver cómo la entidad federativa tiene o no avance respecto a otras entidades federativas. Sigue situando el cursor, vamos a ver a Jalisco, me dicen que por favor veamos Baja California, si nos regresamos, ahí quería ver por acá una diputada, Baja California, bueno, nuestra paisana quería ver Baja California, y ahí bueno, este es un ejemplo, yo no alcanzo a ver qué estado es, Jalisco. Veán Jalisco, le damos un clic, por favor, ahí a Baja California, Aldo, arriba, arriba, ahí, y vean, Baja California está en un avance, no a la altura del esfuerzo que hacen nuestras organizaciones de la sociedad civil, pero hay mucho trabajo que hacer, pero podemos ver por qué está situado ahí.

Lo interesante de la plataforma, si te subes, Aldo, por favor, si te subes, al principio, y le damos un clic ahí donde dice, líneas de trabajo. El conjunto de indicadores cualitativos que tiene esta plataforma resume el desafío que tiene la entidad y las líneas de trabajo en las cuales tienes que poner énfasis para armonizar todas sus normas y leyes que le permiten hacer política pública, con una programación, presupuestación y rendición de cuentas con perspectiva de género, y ahí tienen las líneas de trabajo en las cuales podría estar trabajando la legislatura local y los institutos estatales de las mujeres.

Vamos a otro ejemplo nada más, para irles mostrando del cursor, de menú, por favor, esto lo podemos ver en el concierto de todos los estados. Por ejemplo, si nos vamos a las entidades federativas, por favor, ahí, y buscamos cualquier entidad federativa, Aguascalientes, por favor, ahí Aguascalientes tiene un avance medio, si nos bajamos, por favor, Aldo, porque les quiero mostrar esto que es parte de la herramienta que nos permite hacer lo que ya decía al principio, ver las buenas prácticas que tienen algunas entidades federativas y que pueden compartirse.

Ahí vamos, por ejemplo, a cualquiera de las leyes, la Ley de Igualdad o la Ley de Planeación, porque ahí en Aguascalientes es claro que el semáforo rojo dice que hay un desafío importante en ese instrumento normativo, ahí están las preguntas que hacemos y en Aguascalientes no hay ninguna respuesta positiva, quiere decir que ahí hay que trabajar mucho en la Ley de Planeación.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 21, hoja 4, jpg

Pero vamos a escoger entonces, el comparativo de Aguascalientes con alguna otra entidad federativa, si le das por ahí clic, ¿qué? ¿Con quién se quieren comparar? A ver, con Jalisco, a ver, con otra entidad federativa, dale clic a otras dos, a otra, Coahuila, salió la comparación, pero dale al clic del comparativo porque ahí lo vamos a ver, ahí está, yo no alcanzo a ver, bueno, pero ahí están las tres entidades federativas que Aldo escogió en materia de Ley de Planeación.

Si hubiésemos escogido la de igualdad, la Ley de Igualdad o la Ley de Violencia encontraríamos que hay más avances, pero fíjense ustedes cómo en estos instrumentos normativos, y si nos vamos a la constitución de los estados, también vamos a ver que todavía hay deficiencias muy importantes, de tal manera que –ya para cerrar– lo que les quiero decir, es que este es un instrumento valiosísimo para que ustedes vean de manera específica en dónde tenemos...

(Sigue turno 22)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 22, hoja 1, jms

... para que ustedes vean, de manera específica, en dónde tenemos que poner el acento para legislar y armonizar todo lo que queremos hacer en el país, para estar, por lo menos, con el estándar federal e internacional que hemos hecho este esfuerzo.

Bueno, veamos Jalisco. Porque no puede ser que nos vayamos sin Jalisco. A ver, ahí, si te subes. Quieren ver el mapa. Ahí está, vete a Jalisco, atrás. Jalisco.

Les vamos a hacer llegar a ustedes esta herramienta y se las queremos presentar. Miren, de lo que se trata, mientras le dan el click, dale a las líneas de trabajo. Jalisco lleva un avance bueno. Ahí están las líneas de trabajo que tienen que hacer pero hay desafíos importantes. Ahí están. Vamos a ver en dónde están los desafíos de Jalisco, si le cierras la ventana, por favor, Aldo. Ahí pueden ver que el avance por tema, vean por ejemplo, en lo azul claro, lo más claro, Aldo, señálalo. Que yo no alcanzo a ver, ustedes sí. En presupuesto y en cuenta pública. Y la última, que es la más baja, en rendición de cuentas, supongo yo que es. En cuenta pública. ¿Qué se lee? ¿Sí, verdad?

Bueno, ustedes pueden ver ahí todo lo que hace falta. Por supuesto que las leyes se pueden perfeccionar, pero éste es el estándar mínimo que nos acercaría a una armonización que estamos buscando.

Yo lo que quiero, nada más por último dejarles el mensaje, es que necesitamos utilizar nuestras herramientas normativas más. Necesitamos trabajar sobre ellas. Aquí se dijo que el presupuesto es la voluntad política expresada de los gobiernos para hacer la política pública. Pero para tener presupuestos con perspectiva de género necesitamos todos estos mandatos. Sin ellos es difícil negociar en los cabildos, en los congresos locales, y por eso este esfuerzo, el Inmujeres está poniendo a disposición de los congresos locales y de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, la... en los estados, y esperamos que durante el primer semestre del próximo año podamos ver esos cursores y los mapas de un solo color, y por supuesto, en el mayor de los avances. Muchas gracias.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 22, hoja 2, jms

La : Gracias, licenciada López Barajas. Damos bienvenida a la senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores. La invitamos a integrarse, por favor, a la mesa de trabajo.

Con el tema Marco jurídico mexicano y compromisos del Estado mexicano escucharemos a la magistrada María del Carmen Carreón Castro. Por favor, magistrada.

La magistrada María del Carmen Carreón Castro: Gracias, buenas tardes. Bueno, es un gusto y un placer el poder estar en este panel, y más ahorita que se incorpora la senadora Diva, que le hace honor al nombre, lo he afirmado.

Y primero que nada, es agradecer a la Comisión de Igualdad su entusiasmo y esta posibilidad de generar lo que como panelistas, y ustedes mismos están visualizando.

Para mí me resulta muy interesante lo que tenemos aquí atrás. Qué nos dice este mapa de la República. Significa que tenemos que hacer redes. Significa que tenemos que cambiar paradigmas y esto está saliendo y naciendo desde Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que empiezan a visibilizar que nos tenemos que armonizar autoridades, sociedad civil, legisladores para saber para dónde vamos a caminar.

Utilicemos, digo, no sé si anteriormente habían tenido la oportunidad, entiendo que son presidentes municipales, diputadas, regidoras, ¿me ayudan levantando la mano? Bien, y sus apoyos.

Ahorita es la extraordinaria oportunidad de comunicarnos, de visualizarnos y de reconocernos. Yo no me explico por qué teniendo el 50 por ciento del padrón electoral, teniendo el 50 por ciento de la lista nominal, teniendo una participación, o sea, mayor participación en el tema de los procesos electorales, ¿por qué no votamos por las mujeres?

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 22, hoja 3, jms

Seguramente ustedes han de haber peleado, luchado y han tenido que tener esa posición. Pero si me ayudan con la siguiente diapositiva. Para mí este ejercicio, me voy a referir a la importancia de la participación en la vida política pública de las mujeres y a su responsabilidad de generar, a partir de la oportunidad de las cuotas de género, estrategias transversales que redunden en la modificación de las condiciones de vida e interacción de las vidas en el entorno social.

¿A qué nos está llevando esto? Cada una de nosotras ha tenido que ir quitando piedras del camino para llegar y estar en cualquier posición. Es la responsabilidad de si ya llegamos, lo que ahorita nos hacía favor nuestra conferencista, la doctora Evangelina, de decir, manejar las dos cachuchas.

Efectivamente, tengo que manejar los temas de género, de equidad, de igualdad, de igualdad de condiciones laborales en todos los aspectos en un tema transversal. Si ahorita tenemos un esfuerzo del Senado y de Cámara de Diputados que se están coordinando para poder impactar a nivel nacional, bueno, aprovechemos saber cuál va a ser el reto que ustedes se van a llevar para defender en cada una de sus trincheras, y más en el aspecto legislativo. Porque si pudiéramos tener la oportunidad de saber, Senado, qué va a sacar Cámara de Diputados, qué va a defender y a nivel legislaturas, que van a estar, como ahorita nos hizo mención también, de los cuatro primeros artículos constitucionales, fijarnos una meta, aunque sea chiquita, pero que sepa que unidas, claro que podemos generar mayores condiciones y claro que podemos seguir rompiendo paradigmas.

Se dice que una mujer le pone el pie a otra. Créanme que estamos rompiendo ese paradigma, y en el momento de que te toca estar en el lugar, es el momento de demostrarlo.

Esto, yo les pido en verdad que asumamos esta responsabilidad desde el lugar que ustedes estén, y en su servidora igual, que podamos incorporar y arropar a las mujeres que por alguna circunstancia estamos formando, y decir, bueno, yo les digo, dotarles de las herramientas de decir, bueno, si el partido político no los da, entre nosotras podemos organizarlo. ¿Por qué? Porque es más visibilizado los errores que cometen las legisladores, el Poder Ejecutivo y cualquier tipo de servidor público mujer que un hombre.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 22, hoja 4, jms

Entonces, ¿cuál es nuestra función? Bueno, la función es que de acuerdo a las capacidades de cada una de nosotras es que cada quien haga un muy buen trabajo en la posición que le corresponde estar.

Yo no sé si ustedes habrán sufrido o hayan visibilizado el tema de la violencia política. ES un tema que te dicen no lo existe, no lo hay, bueno, pues quien no haya intentado salir a la vida pública, pues seguramente no lo habrá padecido. Pero es algo que en su momento se sufrió al momento de tipificar el término feminicidio. Se decía que el de feminicidio, bueno, caray, pero si son mujeres, es un homicidio, no pasa nada.

Es lo mismo que está pasando con la violencia política, es una cuestión de género, es una cuestión por tener la condición de mujer hay un repunte a partir de que tuvimos la reforma constitucional del 2014, cuando se empiezan a generar esta serie de acciones en contra de las mujeres, de su familia y del entorno de ellas, porque es de acuerdo a sus servidores públicos.

Entonces, el marco que a mí me toca comentar y yo agradezco a las personas que me antecedieron, ya le avanzaron mucho a mi tema, que es un acercamiento al marco normativo en materia de relación política, en relación al...

(Sigue turno 23)

La secretaria diputada Sofía del Sagrario de León Maza:

La secretaria diputada Carolina Monroy del Mazo:

La secretaria diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández:

La secretaria diputada Carmen Salinas Lozano:

La secretaria diputada Guadalupe González Suástegui:

La secretaria diputada Janette Ovando Reazola:

La secretaria diputada Karen Orney Ramírez Peralta:

La secretaria diputada Sasil Dora Luz de León Villard:

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 22, hoja 5, jms

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos:

La secretaria diputada Angélica Reyes Ávila:

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 23, hoja 1, goyc

... es un acercamiento al marco normativo en materia de participación política, en relación al género y este reconocimiento y la retribución, que coincido mucho con la doctora Gúezmes, para mí el término de cuidadoras es fundamental, por qué no estamos considerando en ese tema de igualdad, de que aquellas que por cualquier decisión deciden quedarse en la vida privada, no estemos contemplando el término de cuidadoras, y esto lo traigo a colación de aquellas madres de familia que les digo que la discapacidad sí tiene género y son las mamás, son las mujeres que no dejan a sus hijos, hasta en tanto tengan mejores condiciones de vida, pero dejan de trabajar, se dejan de cuidar, dejan de ir al médico para estar cuidando a los menores.

Entonces, este término llevémoslo como una interrogante de qué figura, qué podemos hacer con respecto a las cuidadoras, en términos generales, eh, de tus hijos, de tus papás, de tus abuelitos o de cualquier persona que por función de género nos están achacando.

Si bien es cierto nosotros partimos de los tratados internacionales como base para la modificación de nuestro marco jurídico en relación a los derechos de las mujeres, venimos de CEDAW 1979, ratificado en México en 1980, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar, que ustedes conocen que es la de Belém do Pará de 1994, pues bueno, si bien es cierto nosotros hasta el 2001 hacemos una reforma al artículo 1o. constitucional para incluir la palabra discriminación, y luego hasta el 2011 lo volvemos a tocar.

¿Quién me ayuda con la presentación? La siguiente.

Yo lo acoté nada más al tema de... Si bien es cierto que estamos hablando de cuatro leyes en el tema de género, nada más platicaré con ustedes de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Plan Nacional de Desarrollo, el cual reconozco que dentro de los cinco apartados que tiene este Plan Nacional de Desarrollo pone especial énfasis en un tema de igualdad, en un tema de... que esto no había pasado antes; entonces, esto es una extraordinaria área de oportunidad, en la cual pudiéramos destacar y darle seguimiento.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 23, hoja 2, goyc

¿Algo pasó? ¿Sí se ve arriba? No lo voy viendo, arriba.

–Es que, no sean malitas, ¿qué número de diapositiva tenemos acá? Gracias.

Si bien es cierto, en nuestro país la estructura normativa en materia de género se desarrolló a partir de inicios de siglo. Es hasta el 2006, con el señor presidente Vicente Fox, promulga la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, cuyo objetivo era regular y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ahí ya implementa o menciona la palabra de igualdad sustantiva y así de, ¿qué es eso? O sea, está, sí ya está previsto en la ley. Pero, ¿cómo le vamos a hacer? Que ese es ahorita nuestro reto.

–La siguiente.

Los principios rectores de esta ley es: igualdad, no discriminación y equidad. En este texto se plantean algunas conceptualizaciones en las cuales se busca una homologación en los conceptos y nociones, y en su abordaje mediante políticas públicas.

En sí me voy a referir a aquellas que estén encaminadas con la vida política y la vida pública de las mujeres, que son aquellas, las acciones afirmativas, la discriminación, transversalidad, igualdad de género, igualdad sustantiva, perspectiva de género y aquellos incluso que ahorita venimos, si bien es cierto México maneja presupuestos con perspectiva de género, que aquí yo felicito a esta integración que ha estado poniendo especial énfasis de aquellos que se están dando dinero para perspectivas de género. Pero, ¿qué es lo que está pasando? No saben cómo aterrizarlo, no saben cómo bajarlo y lo empiezan a utilizar los partidos políticos o las entidades para cualquier otra cosa, excepto para generar acciones con perspectiva de género.

Entonces, aquí también tenemos un área de oportunidad para capacitarnos, para capacitar a las personas que les toca ejercer ese presupuesto, a través de estadísticas.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 23, hoja 3, goyc

¿Cómo puedo generar una política pública, si no conozco la estadística, si no tengo cifras? Si no tengo identificado cuál es mi problema, no puedo hacer un planteamiento de cómo puedo... más bien cómo lo voy a resolver. Una vez que lo haga, ahora sí aplico esa política pública.

No sé si me explique, es más o menos cuando construimos y traigo un lema de las personas con discapacidad de: Nada de nosotros, sin nosotros. Apliquémoslo también en nosotras. Nada de nosotros sin nosotras.

Si queremos aplicar perspectiva de género, queremos aplicar cuestiones de capacitación, pero volvemos a caer en los mismos estereotipos, capacitación en costura, en macramé, en tejido. A ver, no, perdón, vámonos ya capacitando en otras herramientas que necesitamos, ¿qué necesitan las futuras aspirantes? Que desde ahí empieza a cometerse la violencia política, que aquí es un llamamiento que les digo a las legisladoras, no solamente cuando ya sean candidatas, es desde antes, desde que son aspirantes empieza a cometerse la violencia política. Es decir, bueno, la empiezo a dotar de cómo hablar en público, trabajo en equipo, planeación estratégica, cómo genero un plan de trabajo, qué te gustaría. Eso es parte de la herramienta, porque estamos acostumbradas a estar en la vida privada.

En cuanto hace... bueno, también quiero resaltarles en este apartado sobre la... bueno, en la conceptualización, siete años después puede lograrse conceptualizar en esta Ley de Igualdad de Hombres y Mujeres y esta ley se publica hasta el 2013. La mayor parte de las funciones de esta ley recae primordialmente en el Ejecutivo, quien tiene cierta libertad respecto de la política nacional en materia de igualdad, no obstante debe contemplar como elementos mínimos y solamente voy a mencionar algunos de ellos relacionados con la participación política y la vida pública...

—La que sigue. No sé si puedas ubicar ahí la siete, ocho.

Dentro de esta, de la participación política, de lo que contemples... fomento a la igualdad entre hombres y mujeres; asegurar la planeación en la materia que incorpore la perspectiva de género, que apoye la transversalidad y acciones de igualdad, y solamente establece una en cuanto hace a fomentar

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 23, hoja 4, goyc

la participación y representación política equilibrada entre hombres y mujeres. O sea, ¿y esto cómo lo voy a hacer? Esto está previsto en la ley y viene una serie de cosas que a veces hacen imposible su ejecución, que es algo que también nos comentaban, en el tema legislativo tenemos que plantear que la propuesta que ustedes están poniendo en la mesa puede ejecutarse, y si bien es cierto, ustedes no tienen por qué ser especialistas en todas las materias, pero sus equipos de trabajo sí, porque para eso les pagan.

Tanto las autoridades como la sociedad civil, si queremos que algo pase, pues nos debemos acercar a nuestras legisladoras para que también puedan subir algún punto de acuerdo, que nos gustaría que sucediera. Porque también dentro de las mismas comisiones hay discriminación de aquellas que a lo mejor no conozco nada del deporte y me toca presidir la Comisión del Deporte y, ¿qué propongo?

Bueno, si nos unimos y podemos apoyar para que se hagan buenas iniciativas, esto es parte de cambiar este paradigma de ayudarnos a trabajar unas con otras para generar mejores resultados.

En el promover la eliminación de estereotipos, bueno, también está previsto y si bien es cierto en esto, fomentar la participación y representación, me preocupa el sentido de, ¿las mujeres representan a otras mujeres?

A ver, les recuerdo que en 1789, cuando nacen los derechos del hombre, hubo una mujer que se animó en 1791, De Gouges, proponer los derechos de la mujer, ¿en qué acabó? En la muerte.

¿Qué pasaba? Entonces, si decimos que en el tema de representación...

(Sigue turno 24)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 24, hoja 1, bpg

... si decimos que en el tema de representación, como está nuestro sistema jurídico, representan hombres a capital en el tema económico, blanco es como se inicia el tema de la representación. Hombre protegiendo los intereses de alguien más y blanco. ¿En dónde entran las mujeres? Cuando decimos también queremos representar, hagámoslo de veras. Estemos trabajando para que las mujeres estemos bien en todos los temas, que ese es el tema transversal.

Dentro de estos objetivos de la ley general en la cual se prevé la participación y representación política, esta participación equitativa en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas y te dice qué acciones hacer.

Favorecer el trabajo parlamentario, garantizar la educación en el marco de la igualdad para crear conciencia y la necesidad de eliminar las formas de discriminación. Garantizar la educación a partir de cuándo. Ahí tenemos también una gran laguna. Esto de la inclusión y de ir sensibilizando, ir cambiando los paradigmas culturales empiezan desde la etapa preescolar, y esto es una responsabilidad mutua de sociedad y autoridades.

Evaluar por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos la participación equilibrada en cargos de elección popular. Cómo puede prever esto la ley. Cargarle esa responsabilidad a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ¿ustedes saben que esté pasando esto, o no sé si incluso lo sabían? Aquí yo sumaría Inmujeres. Incluso si me dices evaluar por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos la participación equilibrada en cargos de elección popular, ¿por qué no está el INE, por qué no están los tribunales electorales? Aquí hay otra área de oportunidad para poderla adecuar y responsabilizar a las autoridades que puedan hacer algo al respecto.

Desarrollar y actualizar estadísticas. Para mí este es un tema fundamental que yo les pediría que hagamos estos observatorios, estas estadísticas. Yo creo que en lo que no se mide no se modifica y no cambia. Tenemos que afinar estadísticas de todo para saber si estamos avanzando. Se vale decir me equivoqué en la política pública, me equivoqué en la iniciativa, pero ya tengo el dato y puedo replantear una nueva posición.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 24, hoja 2, bpg

En el Plan Nacional de Desarrollo, como les comentaba que es algo exitoso por parte de nuestro presidente, establece en las tres estrategias transversales democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y la perspectiva de género. Esto es algo que de verdad puedan trabajar y me encantaría que lo consideraran.

Este plan establece fomentar la participación y representación política equilibrada. Aquí les pido que nada más está previsto en el tema Legislativo y también lo necesitamos impulsar en el tema Ejecutivo y Judicial para que las mujeres se necesita esa perspectiva, esa visión que tienen las mujeres para perseguir las cosas en todos los lugares no solamente en el Legislativo.

Erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la administración pública en los diversos niveles de gobierno. Como ahorita comentábamos, nada más conocemos si bien es cierto, Ban Ki-moon lo fijó de 2008 a 2015 que se acababa la campaña del Día Naranja, pero todavía le seguimos porque basta de que estemos siendo víctimas de cualquier tipo de violencia, y sabemos que ya está la violencia emocional, psicológica, obstétrica, política y no están dentro de lo que siempre conocemos como violencia de género.

Fortalecer el banco nacional de datos e información sobre la violencia contra las mujeres, simplificar y mejorar los procesos de coordinación entre los diversos niveles para erradicar la violencia de género. Esto es fundamental. Si no hay comunicación entre las autoridades, por ejemplo Inmujeres federal y local, la verdad seguimos quedándonos igual y a veces decimos vamos a generar toda una campaña en la cual erradiquemos la violencia. A uno se le ocurre una idea, a otro otra.

Si nos unimos en los esfuerzos podemos hacer 32 campañas que empezamos en Aguascalientes, luego sigue en Baja California, sigue en Campeche. Le va a tocar a un estado de la República pintarse de naranja o pintarse del color que ustedes consideren, pero sé que lo pueden hacer. Para eso están aquí nuestras representantes legislativas que son mujeres empoderadas y que también les ha costado estar y llegar a donde están en este momento.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 24, hoja 3, bpg

Es importante considerar en esta transversalidad, en esta ley de hombres y mujeres, que se establece como proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objeto de valorar las implicaciones que tienen para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe tratándose de la legislación políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Coincido que si no damos libertad y dependencia económica a las mujeres, de veras, va a ser súper complicado que podamos considerar algún punto para que podamos tener alguna condición de igualdad.

El concepto de transversalidad, tal cual fue concebido en Europa, implica la existencia de un proceso estadístico y diagnóstico del cual se parta para la implementación de políticas públicas y su constante evaluación. La omisión en la legislación nacional de este proceso-diagnóstico y su integración en el Plan Nacional de Desarrollo, implica una señal negativa que le quita peso a la generación de datos objetivos para justificar la implementación de una política pública, su evaluación y corrección, que era lo que les comentaba.

Desde la reforma constitucional y legal de 2014, que aquí es donde decimos ya viene la paridad que te dice garantizarla, aquí tenemos que hacer el trabajo coordinado para garantizar que no solamente postulen a mujeres a algún cargo de elección; o no solamente postulen a posibles juezas o no solamente postulen a alguien que quiera ser jefa de estado. Necesitamos que llegue. Eso es garantizar y esta también es una responsabilidad compartida.

Es indispensable que nos planteemos líneas de análisis que permitan conocer el problema y sus implicaciones, incluso identificar algunas de las condiciones que generan violencia política en contra de las mujeres.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 24, hoja 4, bpg

No sabemos si es una violencia sistémica, no sabemos si nos estamos acostumbrando a vivir en la violencia, o las mujeres ya nos acostumbramos que nos traten así. Yo creo que no debemos acostumbrarnos a que nos discriminen, a que nos limiten si el día de mañana se nos ocurre ser presidentas de la República o ser ministras de la Suprema Corte de Justicia, por el simple hecho de ser mujeres. Esa decisión nos corresponde a nosotras y a cada una de ustedes.

La mayor parte de los Estados que integran la OCDE reportan condiciones inequitativas que inhiben la participación tales como la desigualdad económica, la generación de oportunidades limitadas para que las mujeres muestren sus competencias y la percepción de un desequilibrio entre trabajo y vida personal, entre otras. Es algo que tenemos que considerar.

¿Cómo nos vamos a estar ayudando para no descuidar la parte que también decidimos ser madres de familia? Esa parte también la tenemos que entender y tenemos que buscar una política pública que en las instituciones existan ya la guardería, lactarios. Es parte que no sintamos esa culpa, y créanme que no es un tema económico, es un tema de voluntad, de querer poder hacerlo en las instituciones.

En las acciones afirmativas se dice que es el conjunto de medidas de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción en caminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Se le conoce como discriminación positiva y el sistema de cuotas.

Yo fui parte de un sistema de cuotas –fui la última magistrada que eligió la Asamblea Legislativa–, y llegar a un ambiente donde son puros hombres y aparte son grandes, ¿ya llegó esta mocosa nada más por un año? La verdad no sabían lo que estaba llegando.

Cuando estás acostumbrada a remar contra marea, dices: yo tengo que llegar a cambiar, a proponer, a generar acciones en beneficio de mis colaboradores para que se vea...

(Sigue turno 25)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 25, hoja 1, ill

... en beneficio de mis colaboradores, para que se vea que también las mujeres en el momento que llegamos puede generarse un cambio. Hasta ahora se han planteado algunos elementos normativos para la participación política de las mujeres en el ámbito nacional, pero es momento de considerar algunos elementos pragmáticos a los que las mujeres se enfrenten en su incorporación a la vida política pública en nuestro país. ¿Cómo se va sufriendo esto?

-Me ayudas con la página 15. Esto al traducirse en acciones afirmativas en parte del marco normativo, el siguiente paso implicaría ejercer los derechos reconocidos. Cómo ejerzo yo como mujer esos derechos dentro del partido político, no obstante las mujeres deben pagar el costo de tal ejercicio, sobre todo cuando impugnan una resolución de su partido, ya que éste debe dirimirse primero al interior del partido político para después agotar la instancia ante los órganos jurisdiccionales, lo cual implica litigar en contra del órgano político al que se pertenece en un amplio proceso de decisión política. Yo aquí también propondría, y ver la posibilidad, aquí están dos legisladoras, de tener una defensoría de los derechos políticos de las mujeres.

En el momento de decir: bueno, ya tenemos una defensoría de los derechos de los indígenas, pero también de las mujeres, porque no sabes ni cómo defenderte, en el momento de los temas electorales, los tiempos corren muy rápido y ya se me pasaron los cuatro días, ya es extemporáneo, no sé cómo probar. Tenemos que ayudarnos en esa etapa, para que eso no sea un factor que impida que ustedes puedan llegar si están siendo discriminadas.

Ya determinadas las acciones afirmativas, la participación de las mujeres en la vida política atiende primordialmente a dos estadios: uno, que gira en torno a las interacciones al interior del partido político y las lógicas del poder que la atañen; la segunda, se elabora cuando las mujeres logran atravesar el umbral del ámbito interno partidista para colocarse como candidatas o ganar una elección.

Eso significa que siempre las mujeres estamos trabajando para que el candidato se vea guapo, peinado, estamos en las lecherías, ahí le estamos echando porras. Y cuando nos toca a nosotras, ¿qué pasó? ¿Van también los hombres con nosotras? Entonces hay que blindar esa parte de momento de que están

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 25, hoja 2, ill

haciendo campaña las mujeres y saber cómo podemos generar esa herramienta que no deje de desatender cosas que también a ustedes les ocupa.

En el primer caso los escenarios siguen teniendo dinámicas patriarcales, en los cuales es indispensable tener un grado de visibilidad importante y ser incluida en la mayor parte de los espacios partidarios. En estos primeros ámbitos, la discriminación es poco sutil y coexiste con el descrédito, la falta de reconocimiento profesional y del trabajo de las mujeres, así como condiciones de hostigamiento, este periodo seguramente todas lo han vivido.

Ya nada más quiero poner como conclusión el que es importante que también las mujeres rompamos ese umbral. Debemos generar estas condiciones para que haya más mujeres participando en política, más mujeres registrándose en convocatorias, porque dice: ya ven, para ocupar algún puesto del partido político no se registró ninguna mujer. Esa parte sé que da miedo, pero si no lo prueban y si no lo intentan, jamás van a saber de lo que se trata.

Yo les agradezco infinitamente y la verdad el haber podido escuchar a mis antecesoras y me encuentro a sus órdenes para seguir trabajando en el tema de violencia política, si no lo hacemos ahora va a ser difícil. Gracias.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Muchas gracias, magistrada.

Con el tema Violencia política, legislación e igualdad de género, tiene el uso de la palabra, la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo. Por favor, senadora.

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias. ¿Cómo les va?

Los y las ciudadanas

: Bien.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 25, hoja 3, ill

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: ¿A poco? ¿Hay hambre de triunfar o de ser grandes políticas de este país? Sí, porque lo otro se acaba con algún sándwich que seguramente va a haber, pero el hambre que tenemos de que nuestros derechos políticos electorales sean reconocidos, le falta y tenemos que luchar por eso. Muchas gracias por esta oportunidad que me dan.

Primero, quiero felicitar mucho a la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, a la diputada Laura Plascencia, por este formato, esta idea, muy interesante, que hay que formalizarla. Hay que ponerle dientes, hay que ver alcances. Lo que no se mide no sirve, ¿qué no? El tamaño importa. La medida importa. La forma como vamos a hacer las cosas importa.

Entonces, a mí me han encargado este tema y ha sido un día como todos los días, complicado, pero hoy vamos a dictaminar seis asuntos en la comisión, tenemos sesión. Pero, me encantó que me invitaran a este encuentro. Quiero felicitar a toda la comisión, a la gente que está aquí, a la doctora Carrión, a Paz López, a nuestra muy querida solidaria y permanente acompañamiento de ONU Mujeres, como es Ana Gúezmes y a las integrantes de la comisión, muy bien Laura.

A ver, les platico. Ayer me reuní con una gran líder que es cita del PC, que ahí sí se respira gordo. En otras partes del mundo, como el corrido, mi palabra es la ley. La señora tiene una capacidad importante, aglutinan todas las izquierdas del país y me dice: oye, qué onda con esa de violencia política. No se oye en otro lado, pues porque no la sufren. Cuando hay epidemia la gente busca una vacuna. Tenemos que buscar una vacuna para la violencia política.

Me dice Hugo, ¿cómo es eso? Mira, le dije, los hombres y algunas mujeres, perdón porque lo diga así, siempre buscarán una rendija de cómo no permitirnos hacer valer nuestros derechos. Y la democracia paritaria que tanto hemos cacareado, no saben, nos hemos tirado de arriba del edificio, las campanas y no saben qué tal. A mí me tocó, solamente a Angélica de la Peña y una servidora, entrarle al toro a las cuatro de la mañana cuando nos querían mandar a un inciso h) y como yo me llamo Hadamira, a mí no me mientan la h. Alto ahí. Para podernos poner en una cláusula perdida como muchas cosas han sucedido, como las cuotas.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 25, hoja 4, ill

Acuérdense ustedes de aquella cláusula democrática que tenía. La mujer podrá participar siempre y cuando sea democrático. Entonces, pues si no es democrático no puedo estar en un partido; bueno, digo yo, aspiro a que así sea.

Y el pasaje de Las Juanitas nos dejó una lección muy fuerte. A ellos, pero a nosotros también, yo estaba en esa Legislatura y 21 mujeres en bloque pidieron licencia y solamente una aguantó, porque la amenaza que nos dan todos los días, la violencia política la grilla. No, no saben. Yo todos los días tengo mi dosis de violencia política, que eso quería oír, todas pasamos por ahí. Pero ¿saben qué? Uno se hace medio vivo cuando empieza a ver, no, no, no, la grilla que.... Eres tan inteligente. No quiero que me pase lo del perico. Había un perico que dicen que los ojos más feos son los de los pericos, y alguien se lo quería comer y dijo: periquito, qué ojos tan bonitos tienes. Cerró los ojos y lo metieron al horno. Entonces, cuando a mí me empiezan a decir eso. No cierres los ojos, digo, algo te quiere pasar.

Pero les quiero decir algo, hemos luchado por tres años y medio porque salga lo de violencia política. No saben, empezaron diciendo, qué es violencia política, pues pregúntele a la Lili Madrigal, es su compañera. ¿Qué ondas con lo que sufrió ella? El color de su piel no le permitió caminar. ¿Ustedes pueden creer eso? Y no había ganado Donald Trump, que ahora pues todo mundo quiere estar blanco y educado, como dijo él. Qué cosa en este siglo. Se muere Fidel y yo me puse a revisar su legado, muy malo, y dicen que es un dictador, pero tiene el primer lugar en educación, el primer lugar en salud. Los niños no están en la calle, el deporte quién sabe qué. Alguien que me explique cómo se hace eso. Es muy chistoso.

Y del otro lado, el tipo le pega al perfil más acabado de este continente que se llama Hillary Clinton...

(Sigue turno 26)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 26, hoja 1, eqt

... más acabado de esta continente que se llama Hillary Clinton, bien peinada, bien vestida, bien educada con un inglés perfecto supo soportarle el adulterio, o sea, de esas cosas que nos obligan a nosotras bien cuidadas, castas, honestas, puras y un hombre grosero con una repugnancia increíble, con una violencia política que es el mejor caso que deberíamos de estar estudiando, ese es el caso que nos debe de ocupar.

Hillary, pierde una elección, perdón y subrayo no soy racista, contra un hombre de color. Bueno, se entendía al interior de un partido, pero hoy cuando todos los deudos estaban así y ella hizo su chamba. Nombre.

Leí a una costarricense que escribió acerca de ella: no, es que es muy seria. Primero porque era seria y luego porque te ríes. Ahorita me dijo Elena Urban, que tenía mucho que no la miraba, compañera muy querida porque eres gordi y luego porque bajas de peso. Pues porque eres del proletariado, de las que luchan todos los días, gracias a ella llegamos nosotras, eh. A la gente que anda en tierra.

Arriba no se arreglan, más lo que se quieren arreglar, abajo es nuestro territorio. Entonces hablando de violencia política, tenemos tres años y medio en un letargo que lo vamos a ganar. Téngalo por seguro, sé que me están grabado, sé que alguien lo va a ver, sé que me pueden decir: Diva, te puedes ir para Sinaloa, pero mientras no me digan y aunque me digan la lucha vale la pena dar y les voy a decir algo, ya lo aceptaron.

Porque alguien dijo ¿Y qué es violencia política? A ver – le dije–, le voy a platicar. ¿De qué estado la quiere? ¿De qué día la quiere y a qué hora? Nombre, Sinaloa, pues aquí ven estos ojos. Les platicaré toda la persecución. De todos lados, la violencia política no ha respetado.

Le voy a decir ¿por qué? No, Chiapas tiene la joya de la corona, discúlpeme usted, nadie podrá vencer a Rosa Pérez y compañía, los Soples, a todos los demás. Increíble, las amarran, les pegan y nadie puede hacer nada.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 26, hoja 2, eqt

Rosa Pérez, gana una elección, ella con su inteligencia que no tiene que ver con Harvard, empieza a luchar a luchar, vuelve a ganar la restitución y nadie la puede reubicar. Hágame usted el favor. Pero les quiero platicar en qué parte vamos, en el momento legislativo en el que estamos, Laura ha sido muy solidaria y le agradezco mucho. Lorena Cruz, el TRIFE, el INE, la Conavim, me falta el papa Pancho pero ya nos dijo que viene a la próxima reunión de comisión.

Todos y todas. Naciones Unidas, ahí pegada con nosotros. Son cinco leyes, no es el concepto, ya saben cómo soy como el buen fin, descuentitos para que nos vaya bien a todos y no tengamos problemas. El concepto, Diva, no el concepto para qué nos sirve, para qué le sirve a usted que sepa que es la neumonía.

A usted le sirve que le den la recetita, el trapito y el remedio. Entonces el concepto de violencia política tiene muchos elementos de todos los que se necesitan. Díganme ¿cuál es?, que obstruye, que limite, que restrinja, bueno, ustedes tienen una compañera diputada federal que fue secuestrada, Silvia Carbajal. No les parecía a los señores.

Teníamos una – que nunca me olvidaré de ella, excompañera, diputada federal que fue asesinada hace muy poco en Morelos, porque ya le habían dicho que no se atreviera ser diputada federal, ya saben nosotros no tenemos dos, tenemos dos “o varios”, Ella Gisela, se atrevió y ganó. Fue presidenta de la Comisión de Reforma Agraria de primera, fue compañera también de Abel y de mi, en esa legislatura, pero le dijeron no te registres para presidenta, eh. Se registró y ganó, y vinieron por ella.

O como la dirigente del PRI de Tamaulipas, pero saben qué no hay aquí los asesinatos, no al día a día. Qué tal los partidos políticos, esta reforma tiene que ver con los partidos políticos. Ahí está el rollo, eh y yo soy líder de las mujeres de un partido, ni han de soñar, pero saben Dafne, ni modo esta vida nos tocó y no me arrepiento.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 26, hoja 3, eqt

Luchar por el tema de las mujeres por la democracia de este país, tiene que ver con una forma de vida, no es un rollo de moda, tenemos que alcanzarnos, tiene una reforma en partidos políticos, porque los partidos políticos, el mío ya le cambio los estatutos.

Pero es que lo dicen tan bonito que quisiera que todo fuera todo cierto en la realidad. Tenemos muchas broncas todavía en todos los partidos. Ahí dice quién va, porque tenemos nuevas juanitas. Les voy a decir de un señor, no voy a decir de qué estado, que el sentía dueño del pedacito ese de territorio.

Entonces nos dijo: – ¿No voy a ir yo?–, –No, le toca a una mujer–, – Pues va mi mujer–. Ah fue su mujer y con la novedad que ganó, pero ahora la señora está en un ayuntamiento en un cuartito por separado con una puertita abierta que dice: Señores, pues que el foco de la calle Victoriano Huerta, que Dios lo tenga en su gloria...que hoy llegó con Trump.

Trump estudio la universidad de... entonces, ¿qué calle?, pues la de... el foco. Entonces cuando no escucha bien, ahorita me permiten y viene y dice, se llama violencia política: No tenemos libertades. Alguien dijo: Oye Diva, porque no cuentas de los avances. No, si la lucha ha dejado resultados, son más de 200 años eso de que no hay personas que aguanten 100 años, pues no, nosotros llevamos más, ese bichito ya lo tienen que corregir a propósito nuestro.

Elvia Carrillo Puerto, cuando habló del amor libre, en ese entonces en Yucatán, el diablo se apareció como le salió corriendo. Elvia Carrillo puerto cuando no se usaba, habló del amor libre, de su cuerpo y hablo del derecho al voto de las mujeres.

Así que lo que estamos tratando ahorita señora no es nuevo, hemos vivido con la violencia ahí, tenemos que quitarla. Una mujer violentada no es una mujer que desarrolla, no es una mujer... Hoy me invitaron las ricas del país, no lo saben, qué tal, qué será tener mucho dinero. Yo no aspiro, yo aspira a tener libertad y derechos.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 26, hoja 4, eqt

¿Tiene usted mucha violencia? Me reuní con las científicas más importantes del país, sí sabían ustedes que las patentes de este país tienen que ser registradas por varones. Sí, así como lo oyen. Entonces, no se resignen, van a decir: No pues todas estamos violentadas, conformemos. No. Tenemos que cambiar las cosas.

Hay una reforma a la Ley de Partidos. Porque los partidos políticos tienen que acoger a sus candidatas como tratan a los señores. Que cuidan sus vidas, sus dobles vidas. Le dan dinerito para que haga muy bien las cosas. Traen un consultor y si es argentino mejor porque son los que más piensan, chileno que hable bien ¿y nosotras?

Oiga, ¿le tocó a usted el dinero en medios, pero el partido lo tomó porque quiere hacer un buen uso del recurso. Entonces la Ley de Partidos es urgente.

Número tres. La Ley de Instituciones Electorales es urgente verla, porque los sujetos activos de este tema son servidores públicos, funcionarios, todos. Es que estamos mal en el rollo de creer que para ser candidatas, para ser representantes populares... no.

Qué tal la magistrada de San Luis Potosí o una pobre líder de colonia que quiere festejar el día de las madres y le dicen: No, usted no, tiene que ser todas las limitaciones tienen que ver con lo que tenemos que revisar de los sujetos.

Número cuatro. Los medios de impugnación son como la liana, la que se usaba como tabla de salvación para poder denunciar eso y muchas cosas más. Alguien me dijo: Oye, quiere decir que ahora no las podemos voltear a ver. A ver no, no se hagan los locos, dejemos trabajar.

Como dijo la doctora Carreón, siempre que sale un hombre y nos formamos ahí, y no saben que buenas porras: Se ve se siente Chonito está presente...

(Sigue turno 27)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 27, hoja 1, nm

... buenas porras, se ve, se siente, Chonito está presente... hace poco estuve en un estado que está en elecciones, alguien me dijo al oído, algo, me dijo “cuidado con el delegado nacional”, yo creo que a él le dijeron “cuidado con la Diva”.

Se subió al micrófono y dijo, “quiero decirle, dirigente, que soy un hombre que amo a las mujeres”. Yo le dije, desde aquí, “no me queda la menor duda”. “No nací de una mujer”, está bien, “pero además de eso, tengo tres hijas”, “y qué culpa tenemos las mexicanas”. “Una de ellas está casada y tiene una nieta, amo a las mujeres”. “Está bien, usted me la puso de pechito”. Agarré el micrófono y le dije, “oiga señor delegado, qué contenta estoy que quiera a las mujeres de su casa, necesitamos que quiera a las mujeres del partido, de eso se trata, que quiera a las mujeres del partido, que las respete y les dé su lugar”.

Cinco, la quinta reforma, ahí no sé qué vamos a hacer, cómo cree, no puedo decir eso aquí, pero usted dígallo. Le voy a decir en dónde está el verdadero problema, las sanciones administrativa y en delito, en la parte penal, ¿cómo? ¿Van a inhabilitar a un hombre porque no le da chance de ser candidata y porque hizo todo para que perdiera? No, pues hay que hacerle un pastel. ¿Cómo? ¿Van a sancionar, administrativamente le van a poner una multa? Sería lo de menos, son los que manejan el dinero.

Pero cuando te vas al tipo penal, ahí empieza el problema, en la cárcel por violentar políticamente a una mujer... no, a ver, en esas estamos, pero saben qué, cuando Dafne, estaba chiquita, sigues igual, cuando la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tuvimos 16 proyectos en la mesa, yo me siento tan orgullosa de haber sido coordinadora, porque Laura, tienes que aprender a no ser presidenta, en esta comisión se es coordinadora, hay puras generalas y tú Laura... no me subiste, no me dejaste hablar, los cinco minutos... no sé qué. Tranquila, que así es esta comisión, no la vas a encontrar en otro lado, en Puntos, se respeta al presidente en Gobernación, se respeta, en Igualdad no, somos muy iguales, tranquila, con un té de tila te pones al tiro y todos vamos bien.

La Ley de Acceso, cuando nació, la construimos entre varias mujeres, tengo que decir, de la izquierda, muchas, con todo respeto, de la derecha, algunas, porque era, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida... se te acaba la saliva y el aliento... No, pero cuando vieron el feminicidio, a mí me llamaron y

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 27, hoja 2, nm

me sentaron, “Diva, tranquila, cómo feminicidio, qué es eso, por cada mujer que muere, mueren ocho hombres”. “Sí, pero no por culpa de nosotras, no son crímenes de odio”.

Llegamos a un acuerdo en ese momento, dijimos, vayamos con la Ley de Acceso y ahí luego el feminicidio, ahí luego los estados, lo mismo pasó con Trata, así vivimos, con el presupuesto, con la Ley de Igualdad, así es, a traguitos, pero un día vamos a completar el vaso. Este país lo merece y más de la mitad de la población y toda la sociedad en su conjunto lo merece.

Por eso yo les quiero decir que tenemos un gran compromiso, un compromiso que va más allá de ponerte la estrellita, no se trata de quién se lleva el trofeo, si las que decimos... no, no sabes, ya que eres diputada federal o local, o senadora... como decía un amigo de mi tierra, hasta el pasito les cambia, cambias pero tiene una realidad, a cuántas les han dicho, no subas iniciativas, a mil 300 veces diarias, pero yo mil 500 subo. “No subas ese tema”. “Por favor no te ocupes de eso”.

¿Saben por qué? Porque ellos dicen que les quitamos el territorio, alguien que les avise, que no era de ellos, que lo tenían prestado indebidamente, usurpado, para hablar claramente.

Yo quiero terminar agradeciéndole mucho a Laura y a toda la comisión, a todas las que hacen posible esto, no se cansen, esta etapa nos tocó a nosotras, imagínense para atrás, Carmen Serdán, Leona Vicario, las que nos quisieron poner los papelitos, porque son cientos de heroínas anónimas que han construido este país, no tiene nombre y apellido, pero han dado su vida por esta patria.

Si la Ley de Acceso, hoy es una normalidad y el feminicidio, y no sé qué tanto, el presupuesto, cada vez buscamos más las unidades, si la ley de trata va a salir, si Dios quiere y también ustedes, también en la violencia política y aprendamos a hablar para que... ah, porque el otro día llegaron con una... “Diva, listo, ya está afuera”. “Violencia política por razones de género”. Le dije, “usted qué cree, que yo me chupo el dedo, pues no”. Razones de género, porque luego decimos género y asumimos que es, mujeres, claro que no, se llama “violencia política por razones de género, en contra de las mujeres”, porque es diferente la violencia que nos pasa a nosotras.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 27, hoja 3, nm

No debo hacer un comercial, fíjense que yo vengo de una familia cristiana, en donde no me permitieron ver noveles, nunca, me acaban de recomendar ver *La Candidata*, vi dos capítulos y dije, Diva, ahí estás, no, pero les digo algo, no es la Diva, es Erika, es Ana... somos todas, cualquier parecido con la realidad... así es, no le aflojen, compañeras diputadas locales, federales, regidoras, síndicas, presidentas y una gobernadora, pero vamos a tener más.

Ahorita me decía Ana... cómo es posible que el año pasado teníamos seis jefas de estado, hoy tenemos una sola, Michelle con muchas broncas en su estado, no ha podido alcanzar la paridad, para que se den cuenta de qué tamaño es la violencia política que se padece.

Estamos en un continente que tiene avances importantes, pero es muy desigual, muy desigual, hoy agravado por el tema de enseguida, que el tema migratorio, el tema de las mujeres migrantes, es un tema muy doloroso, la migración de las mujeres es muy distinta al del varón y las violaciones que padecen ellas en el transitar por territorio nacional, es bien fuerte.

Así que tenemos mucha tarea compañeras, tenemos que conquistar a los hombres del poder, alguien me dijo, “¿qué quiere decir eso, Diva?” “Que ya no queremos gritos abajo, queremos estar en la mesa, donde hay una equivocación del trabajo que hacemos como mujeres en México”. Queremos estar en la mesa y hablar con elementos, ya gritamos mucho, ya demandamos mucho, ya nos subimos ahí, hay que estar en una mesa, aunque sea una, pero no se le olvide por qué llegó.

Estoy en una idea quizá muy arbitraria, pero en el afán de obligar a que hagamos lo que nos corresponde, ya no queremos beneficiarias de la lucha, ya no, queremos mujeres comprometidas. Si usted es empresaria, trabaje por la economía de este país, pero no olvide la causa, si usted es una campesina, trabaje por el campo, pero no olvide la causa. Así lo hacen ellos también.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 27, hoja 4, nm

Lo peor que es, cuando llegamos de una posibilidad distinta, te hacen así el brazo, “tranquila” y te tranquilizas. Eso es un error, olvidarse que llegamos por una cuota... perdón, yo tengo una compañera en mi tierra que dice, “yo llego porque soy...” yo le dije, “yo no”.

Fíjense que yo salí con el promedio más alto de la carrera, de mi maestría, pero yo siempre entendí... yo tenía una compañera, se llama Angélica Vega, donde esté, ella era más brillante que yo, pero yo era más hablantina que ella, no llegan las mejores, es tiempo y circunstancia la política, la política a veces te permite llegar, así que no ofendamos a las mujeres brillantes de México diciendo, que llegó porque soy... me voy a tomar un traguito de agua...

Un abrazo con mucho cariño, yo más que la senadora Diva soy su amiga y voy a seguir siendo, en esta lucha empezamos y en esta lucha vamos a continuar. Muchas gracias.

La diputada

: Gracias, senadora. Pedimos al...

(Sigue turno 28)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 28, hoja 1, ahm

... y en esta lucha vamos a continuar muchas gracias. Gracias, senadora Pedimos al presídium permanecer unos minutos. Invitamos a la diputada Plascencia a subir al estrado. A todas las diputadas locales y federales, a firmar el Consenso de la Primera Conferencia Nacional de Legisladoras 2016; también ONU Mujeres; diputadas federales y locales primero, por favor. Posteriormente de la firma nos trasladaremos a la fotografía oficial; posteriormente a la comida.

...la Conferencia Nacional de Legisladoras 2016, con la presentación de la doctora Patricia Olamendi Torres y el doctor Pablo Navarrete Gutiérrez, coordinador de Asuntos Jurídicos de InMujeres; pedimos por favor a nuestros conferencistas subir al presídium. La doctora Patricia Olamendi torres expondrá el tema Marco jurídico internacional, obligaciones en el Estado mexicano, los tres órdenes de gobierno. Bienvenida, doctora.

La ciudadana Patricia Olamendi Torres: Prefiero pararme hablar aquí. Buenas tardes a todas y a algunos todos que nos acompañan, porque luego ahí como que no me veo. Quiero en principio felicitar la iniciativa de la Conferencia Nacional de Legisladoras. Podemos decir que ya nos ganamos el derecho de tener una Conferencia Nacional de Legisladoras, producto de una reforma que sin duda alguna es una reforma trascendente para la democracia mexicana, la reforma sobre la paridad en la Constitución mexicana.

Y como soy parte de una organización que se llama Mujeres en Plural, que creo que muchas de ustedes nos conocen porque hemos litigado en los juzgados y en la Corte, haber ganado algunas de las reformas que han hecho posible que tengamos casi en el país, un 48 por ciento de representación en los congresos del país, y ese es un gran triunfo que no lo podemos soslayar. Todavía nos falta lograr la paridad en los municipios, lo que hemos llamado nosotros “paridad horizontal y vertical”, pero quiero decirles que gracias al trabajo que muchas de ustedes hicieron junto con compañeras de la red, hemos hecho progresos significativos. Aquí están las compañeras de Zacatecas que gracias al haber peleado en una acción de constitucionalidad en la Corte, pudimos tener como resultados dos jurisprudencias que obligan a los partidos a proponer mujeres candidatas en los municipios, no solamente como presidentas, sino también como regidoras.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 28, hoja 2, ahm

Lo mismo a las mujeres de Chiapas que hicieron posible a través de su demanda, que unos días antes de la elección se cambiaran todas las candidaturas para asegurar que la mitad fuera integrado por mujeres. Es decir, nuestro panorama político en la representación de los congresos ha cambiado positivamente.

En Querétaro ya tenemos mayoría de mujeres en el Congreso, cuando hace unos años teníamos dos mujeres; yo creo que esos son grandes triunfos logrados por las mujeres en todo el país. Y quiero decirles de todos los partidos políticos y sin partidos políticos, porque tenemos mujeres que no pertenecemos a un partido político pero que nos hemos sumado a la lucha por la igualdad en nuestro país y la paridad en los cargos de representación.

También decirles que hasta hace apenas unos años, nuestro país era el más bajito de representación en los ayuntamientos. No pasábamos entre el 5 y el 7 por ciento, y gracias al cambio que tuvimos en muchos estados, hemos pasado ya una representación en promedio del 17, 19 por ciento en algunos lugares; pero si logramos la reforma que estamos esperando, vamos a cambiarle el rostro de la representación política en los ayuntamientos. Y ahí es donde necesitamos incidir, abajo, cambiar las reglas abajo y tener una enorme representación todas y cada una de ustedes. Por eso celebro la realización de esta Conferencia Nacional de Legisladoras; ojalá y se mantenga, diputada Plascencia, se mantenga en los estados, se integre. Necesitamos hacer un gran bloque porque necesitamos cambiar la vida en buena medida de las mujeres mexicanas.

Estaba escuchando en la mañana a alguna de las conferencistas y decía “qué bueno, qué interesante en México efectivamente, es que hemos logrado cambios legislativos impresionantes, hemos sumado fuerzas y esa ha sido una característica del Movimiento de Mujeres Mexicanas, a diferencia de otros países en la región.

En México desde el 88 iniciamos un acuerdo las mujeres con partido y sin partido, para lograr cambios legislativos. La primera reforma que incorpora los derechos humanos en el Código Penal, es construida por 47 mujeres frente a 500 diputados y la reforma pasó por unanimidad. Y dimos una muestra de que

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 28, hoja 3, ahm

nuestra unidad puede lograr cambios, por eso celebro esta iniciativa, y yo las invito, regidoras, diputadas, a que independientemente de nuestras militancias partidarias, nos pongamos la camiseta de la lucha por la igualdad, y que independientemente de lo que nos pidan los partidos, podamos acercarnos. En nuestras manos está, pero yo también como diputada les puedo decir, hace muchos años que me tocó ese privilegio, es que la verdad cuando eres diputada, puedes hacer lo que quieras. Uno dice “me disciplino”, pues no es tan real porque eres legisladora y hasta las disciplinas de miden; entonces un tip, pongan en la mesa su agenda, siéntense a discutirlo con el partido y digan “esta es mi agenda y este es mi compromiso y atrás tengo un montón de organizaciones de mujeres”; y lo mismo la regidora; no se dejen presionar por los señores regidores, presidentes municipales, díganles “esta es mi agenda y este es mi compromiso”.

¿Qué ventaja tenemos hoy en día en México? Quizás la ventaja más grande es que hemos logrado tantos cambios legislativos que ahora no es sólo de buena voluntad o de gusto. Es la ley. Y nuestra lucha ahora es la lucha por el Estado de derecho, es la lucha por la ley.

Cómo no vamos a estar luchando por la ley si hemos logrado que todos los tratados en materia de derechos humanos estén al nivel de nuestra Constitución, si hemos logrado que las sentencias y las recomendaciones del sistema universal y el sistema interamericano sean ley en México. Y hemos logrado que nuestra política pública cambie a través de las reformas que se han hecho, a las legislaciones en materia de presupuestación y planeación para decir “las políticas son con derechos humanos, con perspectiva de género y buscando la igualdad”. Ese es un cambio inmenso en el terreno de la ley.

Por eso ahora que me preguntaban sobre las obligaciones del Estado mexicano con las mujeres, yo dije es una oportunidad como de decir hay que armarnos de este conocimiento; los cambios han sido muy rápidos en este país. Hemos cambiado la legislación mexicana y el marco normativo en México en los últimos...

(Sigue turno 29)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 29, hoja 1, eas

... hemos cambiado la legislación mexicana y el marco normativo en México en los últimos 10 años y eso ha sido un cambio radical y ese cambio tan radical tenemos que apropiarnos de ellos, tenemos que saber cómo instrumentarlo y cómo avanzar.

Quisiera en primer lugar, todas sabemos que los derechos humanos de las mujeres entre otros se encuentran contenidos en la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación la CEDAW y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres conocida como Belém do Pará.

Pero, ¿cuál es el impacto de un tratado? Y esa es quizá nuestra principal motivación. México firma tratados para que después nos estén recomendando lo que no cumplimos. México firma tratados para cambiar el orden legal existente en nuestro país.

Es decir, estamos a medio camino de las reformas legislativas que nos urgen en lo local y en lo municipal, porque en lo municipal seguimos con esos bandos de policía y buen gobierno donde había que sancionar al borrachito, al que se hace pipi en el parque, pero no hemos llevado parte de la reforma en materia de igualdad y no discriminación hacia los ámbitos locales.

Entonces, la primera responsabilidad es reconocer nuestros derechos en todo el cuerpo normativo mexicano y tenemos la mala fortuna de ser un país federal y por tanto tenemos 32 entidades federativas lo cual nos complica todavía más la existencia, pero a ustedes les da un margen de trabajo impresionante en sus estados.

El otro es cambiar el orden existente, tenemos que contrarrestar la herencia legislativa que tenemos de siglos en nuestro país, un país que heredó normas de nuestros conquistadores y que esas normas a su vez vinieron heredadas de otro lado.

A mí me da risa, porque a veces ves legislaciones o ideas, por ejemplo, sobre violación y dices, es lo mismo que decía el Código de Hammurabi, nada más que hace un montón de años.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 29, hoja 2, eas

No puede ser que tengamos legislación en nuestros estados, que sea tan arcaica en muchos de los casos, tenemos que hacer una revisión a fondo y modificarlas.

Entonces, tenemos que reconocer los derechos y establecer un nuevo orden legal. Cuáles son las obligaciones del Estado mexicano que adquirimos y diría legisladoras hagamos un *check list* o una revisión de cuáles de estos derechos están en nuestras legislaciones federal y local. Es el catálogo mínimo de derechos, de responsabilidades que adquirimos.

El respeto a la vida de las mujeres, el derecho a la vida de las mujeres, el derecho a la integridad física, psíquica y moral, por supuesto que tenemos que modificarlo a la libertad y la seguridad personal, sobre todo en estas épocas en donde la inseguridad, la violencia y el crimen organizado ha permeado tanto en muchas de nuestras comunidades, a no ser sometida tortura, yo digo, que no nos toca ya una legislación en materia de violencia sexual más allá de lo que tenemos en nuestros códigos y acercarnos más a las sentencias de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, en el sentido de considerar a la violación como una forma de tortura cuando se comete por autoridades.

No tendríamos ya que empezar a legislar en esa materia, no tendríamos ya también que traer la normatividad de la Corte Penal Internacional en lo relativo a la prostitución o a la prostitución forzada en mucha de nuestras legislaciones. Seguimos con el Código Penal sin reformarse desde el 88 en materia de violencia sexual, a la no discriminación, a la dignidad, a que se proteja a su familia, al reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y ahí tenemos que decir que todavía el camino es complicado.

Tenemos normatividad que se ha utilizado en contra de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como viene siendo el famoso derecho a la vida desde la concepción, cuando en realidad el derecho a la vida surge en contra de la pena de muerte y a nosotros se nos ha aplicado para impedir el ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 29, hoja 3, eas

Esto es muy interesante que podamos contrarrestarlo, pero también tenemos Código Penal que te permite la interrupción del embarazo y una norma 046, por favor, si esto no lo conocemos pongámonos a estudiar el Marco Normativo y la norma 046, porque es una maravilla la norma 046 y es necesario que esa norma la podamos aplicar. Sin duda, la protección de la ley y a recursos sencillos, y rápido a tribunales.

Vamos a hablar un poco más de estos recursos sencillos y rápido a tribunales, porque siento que ahí es donde tenemos nuestro principal obstáculo para la vigencia plena de nuestros derechos. Cambiamos muchas leyes, pero no cambiamos la manera de aplicar esas leyes y estamos enfrentándonos a estructuras que nos impiden totalmente el acceso a la justicia, pero lo vamos a ver un poco más adelante.

Tenemos también las obligaciones derivadas de CEDAW y a mí cuando me preguntan qué pasa con la CEDAW, ahora que viene el informe de México a propósito de que estará México sustentando su informe, yo siempre les he dicho que las convenciones hay que aprenderlas a leer completas, la CEDAW es un documento que cuando se construyó en el 81 y México lo aprueba en el 81, es ley suprema de toda la unión desde el 81 y es otro documento después de la recomendación 33.

El impacto de las recomendaciones u observaciones generales son fundamentales, de hecho la paridad y buena parte de las reformas lo hicimos basados en la recomendación 23 de la CEDAW.

Y, ahora estamos, nuestros cambios legislativos en combate a la violencia lo hicimos con base en la recomendación 19 y ahora estamos ya en plena recomendación 33, acceso a la justicia, es muy importante que las recomendaciones las conozcamos y es un instrumento legislativo.

¿Por qué? Porque la recomendación te permite no solamente tener una comprensión más amplia del derecho si no te da las herramientas que puede ser tú política pública para lograrlo y no hemos hecho uso de toda la herramienta que nos proporciona la CEDAW.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 29, hoja 4, eas

Pero, la CEDAW además de pedir que se elimine todo tipo de discriminación en la ley, nos mandata a mejorar de facto la vida de las mujeres y yo creo que no hemos terminado de leer completa las recomendaciones, ni hemos terminado de leer completa la CEDAW, porque la verdad hemos hecho cambios legislativos pero las condiciones de las mujeres en México han ido cambiando no al ritmo que hubiéramos querido de acuerdo con los cambios legislativos.

Entonces, tenemos que pensar, ahora que también tenemos naturalizada la acción afirmativa y las medidas especiales en nuestras leyes, el papel que deben de jugar estas acciones en nuestra política pública y eso es otro cambio normativo que se viene con todo y que a ustedes les va a tocar la gran ventaja de poderlo poner en práctica.

Y, la otra, enfrentar los prejuicios y las actitudes estereotipadas, todavía en este país sigue siendo el principal obstáculo por lo menos de acceso a la justicia y está siendo un obstáculo significativo en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, de qué se deriva esa violencia política, sino de estas actitudes tradicionales estereotipadas que nos excluyen totalmente de la participación.

Entonces, es muy importante y ojalá la conferencia de legisladoras inicie una campaña seria de cuestionamientos, de prejuicios, de actitudes estereotipadas no solo en la política, sino en la justicia y en el ejercicio de los derechos.

Desde la campaña que se hizo atentamente las mujeres en el 87, 88 no hemos vuelto a tener una campaña nacional de esa magnitud y lo que sí tenemos ahora es más agresión, más violencia, más cuestionamientos y más palabras, en verdad, senadoras, diputadas quienes se encuentren aquí yo hubiera pedido la destitución de este señor Miranda ese mismo día que vino a decirnos que estábamos locas, no podemos permitir eso.

Es más, como es posible que venga a un Congreso compuesto hoy por 48 por ciento de mujeres y el tipo sin ningún decoro se voltea y les dice –están locas, no las entiendo, no estudié psiquiatría para

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 29, hoja 5, eas

comprenderlas– oigan, para qué queremos el poder. El poder también tiene que ejercerse y lo mínimo que puedes pedirle a un funcionario es que tenga...

(Sigue turno 30)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 31, hoja 1, jpg

... en la vida de las mujeres y quieren seguirlo viendo separado de la política.

Esto nosotros no podemos abordar una reforma si no lo reconocemos, no podemos abordar un cambio si no lo tenemos de la mano, la obligación de llevar a cabo acciones para erradicar la discriminación. Yo estoy convencida y aquí las voy a poner a trabajar a todas nuestras regidoras aquí presentes, vamos haciendo reglamentos en los municipios contra la discriminación, por favor.

No puede ser que no tengamos política pública en el municipio contra la discriminación. No puede ser que toda esa discriminación que vemos cotidianamente en los espacios públicos no sea combatida. No puede ser que la violencia que vemos comunitaria todo el tiempo no sea combatida. Tenemos que hacer reglamentos también contra la discriminación y la violencia en los espacios municipales.

Querían trabajo las regidoras, tienen un montón que hacer. ¿Por qué? Porque nuestros espacios públicos, así como ponemos espacios públicos donde hay Internet, espacios públicos libre de humo, no tenemos espacios públicos libres de discriminación y de violencia.

Si sales con una ropa puesta todo mundo te va a decir algo. Eso es absurdo, tenemos que cambiar esos espacios. Y el deber de los órganos Legislativos, Ejecutivos y Judiciales, de realizar un escrutinio a todas nuestras normas, leyes, procedimientos, prácticas y políticas públicas.

Ustedes cada año y no diré ninguna mentira, tienen que sentarse con las dependencias de gobierno a decir en qué se gastaron los chorrocientos noventa y nueve mil pesos que hemos etiquetado para un programa contra la violencia o un programa por la igualdad, ¿y con qué te vienen los servidores públicos? En qué se lo gastaron, pues nunca te terminan diciendo en qué se lo gastaron, porque no podemos medir los impactos, porque no se revisa eso y es una danza de millones.

Yo personalmente creo que a 10 años de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las cuentas del gobierno son negativas, total y absolutamente negativas, y esta es una realidad, si fueran positivas no tendríamos el 98 por ciento de impunidad en los casos de violencia

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 31, hoja 2, jpg

contra las mujeres. Ahí se mide el impacto de las políticas públicas en los resultados y seguimos cargándoles a la Red de Refugios la principal atención a las mujeres víctimas de violencia y son las ONG.

Eso no me pueden decir, y cuánto dinero, diputadas, le hemos dado a la administración pública federal, al Poder Legislativo, al Poder Judicial para que combatan la violencia. Una revisión, creo que fueron 19 mil millones este año, nada más de este año, y un centro de atención en un municipio puede vivir con un millón de pesos.

A lo mejor tenemos que pensar en cambiar nuestra estrategia con respecto a estos, seguir dando dinero no es lo mejor, no tenemos cuentas claras. Entonces, necesitamos hacerlo con lupa, con una revisión de escrutinio, adelante, voy a ir más rápido para avanzar.

La Convención de Belém do Pará nos plantea obligaciones muy importantes, por supuesto que nos plantea adoptar medidas jurídicas... al agresor, ya no se las podemos hacer más fácil la vida, cambiamos el Código Nacional de Procedimientos Penales que trae todas las medidas de protección, todas las acciones que deben de hacer con respecto al combate.

Es más, ya no tiene el juez únicamente la facultad de emitir la medida, la tiene el Ministerio Público para que no haya pretexto de que el juez no me la dio. ¿Cuántas medidas de protección tenemos? El 40 por ciento de los feminicidios en el estado de México las mujeres habían ido a acudir a denunciar. Fueron a denunciar, regresaron sin protección y las mataron, y esta es una realidad que no podemos negarla.

También nos plantea y aquí viene un desafío que para mí es muy importante, adelante, nos plantea sobre todo establecer procedimientos ágiles y sencillos. Miren, cambiamos el Código Penal, cambiamos el de procedimiento, cambiamos la legislación familiar, pero los procedimientos familiares siguen siendo juicios ordinarios civiles.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 31, hoja 3, jpg

Intenta sacar una pensión alimentación, oigan legisladoras, yo en serio las invito a que hagamos una campaña nacional para acabar con esta cosa absurda de la pensión alimenticia. No puede ser que un niño, una familia esté pidiendo para vivir y se vaya a un juicio que puede tardar más de un año, en el mejor de los casos.

Aquí nuestros vecinos de Centroamérica, El Salvador no les da la licencia de manejar ni el pasaporte si no están al corriente de la pensión alimenticia. Hagámoslo administrativo, por favor. Es absurdo, adelante, y bueno, voy a avanzar un poco.

Crear instancias especializadas en derechos de las mujeres. En verdad, yo cada vez que viajo a un país y tuve la suerte coordinar cinco años el mecanismo contra la violencia en la OEA, cada vez que estoy en un país me da tristeza que nosotros siendo un país tan grande y con tantos recursos no podamos tener lo que otros países más modestos tienen.

Juzgados mixtos, no podemos tener juzgados mixtos como Brasil u otros lugares, donde una mujer llega y conoce la parte civil, familiar y penal. Tenemos que hacer que la mujer vaya al juzgado familiar, al juzgado penal, los centros de justicia ya es un error, porque ya tienen que ir a un juzgado de aquí y una causa allá, pues si ya hicimos los centros de justicia clavemos un juzgado mixto, por lo menos para que la mujer vaya a un mismo lugar. No hemos creado instancias especializadas, no es real, nos falta hacer posible el ejercicio de derechos. Adelante.

Recursos judiciales idóneos. No hay procedimiento más complejo en el derecho que el civil y mandamos todos los asuntos familiares al ámbito de procedimiento civil. Si no se habían terminado de odiar y la violencia no había aumentado, en ese procedimiento ya se incrementó. Empecé queriéndome divorciar y ahora ya no sé si te quiero matar.

¿Por qué? Porque tenemos unos procedimientos arcaicos. No es posible seguir provocando de esta manera, dónde está los cambios que nos piden los tratados. Adelante.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 31, hoja 4, jpg

Bueno, yo me permití –adelante–, y por supuesto la abrogación de proporcionar reparación del daño. Muchos de ustedes saben que yo, entre otras cosas en mi *hobby* me dedico a revisar averiguaciones previas y a conocer casos y a saber qué tanto hay de reparaciones de daño. En verdad, ya les hicimos facilísima la reparación, ya se la pusimos como obligación constitucional al juez, como obligación del Ministerio pedirlo. Si quieren que les diga la verdad, casi no tenemos reparación del daño en los casos de violencia contra las mujeres.

No hay reparaciones de daño, ¿dónde está el acceso a la justicia? No existe. ¿Vamos a seguir con esto? O vamos a tener que pensar en nuevas formas de acceder a la justicia, pero esta es una realidad, he. Adelante. Y bueno, tenemos a la violencia, por supuesto, y a la pobreza como obstáculos.

Yo no soy experta en combate a la pobreza, me encantaría, pero algo he aprendido de muchos países menos ricos que nosotros, y es que ponen en el centro del combate a la pobreza las necesidades de las mujeres. En México decimos que la pobreza tiene rostro femenino, pero las necesidades de las mujeres no están en el centro de la política pública y esta es una realidad insoslayable.

Tenemos sí muchos avances, pero a mí revienta el hígado cada vez que voy por una carretera y veo a una mujer mexicana cargando leña y cubetas de agua, porque este país que es productor de energía no le ha podido garantizar una energía en su casa y un tubo de agua, pero nos gastamos...

(Sigue turno 32)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 32, hoja 1, jms

... una energía en su casa y un tubo de agua. Pero nos gastamos millonadas de dinero en cuanto tontería se les ocurre. Tenemos once millones de personas sin agua. ¿Y para quién es la tragedia de no tener agua? ¿Y quién anda cargando todavía leña? Oigan, no puede ser que tengamos casi dos millones de personas sin energía. No puede ser. Diputadas, intervengan los programas de combate a la pobreza, plantéense con toda seriedad, cero mujer que tenga que acarrear agua, cero mujer que tenga que cargar leña. ¿Con qué ganas vamos a querer participar en algo si nos la pasamos cargando leña, jalando agua, arrastrando de aquí para vivir? ¿No tenemos una energía, no podemos cuidar los alimentos, es un círculo espantoso y somos la doceava, treceava economía del mundo?

Por favor, yo les diría, ahí sean todo lo duras y ahí nos van a tener atrás, a todas, exigiendo que se acabe esta violencia. Porque también es un atentado a los derechos humanos de las mujeres y al derecho a la vida vivir en esta pobreza extrema a la que se condenan a ellas y a sus hijos.

Metámonos duro a los temas de combate a la pobreza. Que se acabe ya esa tragedia de no poder y acabemos con esa cosa de piso firme. Nos sale más barato comprar casas prefabricadas que seguirle dando a las organizaciones. No favorezcamos la corrupción, favorezcamos la igualdad, Y éste es un cambio cualitativo en la vida de las mujeres. Esto es cambiar, en serio, la vida de las mujeres. Adelante.

Bueno, yo les tengo algunas, acciones urgentes le puse. Apropiarnos de nuestros derechos y demandar su cumplimiento. Diputadas, regidoras y todas aquellas que son representantes, hay que apropiarnos de nuestros derechos.

Las primeras que tenemos que estar empoderadas somos nosotras. Cómo vamos a ir a pelear con el presidente, con el coordinador de la bancada, si no estamos nosotras apropiadas de nuestros derechos y empoderadas. Y a mí me gusta mucho la visión de empoderamiento del feminismo, que no es otra más que cambiar nuestra vida, nuestro entorno y poder contribuir a un cambio en nuestra sociedad. Pues yo creo que esa visión, hay que apropiarnos de ella. Porque esa visión nos permite realmente transformar lo que queremos hacer.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 32, hoja 2, jms

Por supuesto hay muchos feminismos, hay muchas ideas del feminismo. Yo siempre me quedo con la idea más importante y positiva, que es una teoría que nos permite construir la igualdad. Y así no me meto en líos, porque créanme que como yo además soy de las feministas, cómo me dicen, como muy, no sé. Yo digamos que soy como muy nice. Bueno, eso siempre.

Yo la verdad, les tengo que contra rápidamente la historia de mi vida, yo me volví al feminismo a través de los derechos humanos. Cuando yo traté de explicarme la discriminación contra las mujeres tuve que recurrir ahí para entenderlo. Yo no era feminista, yo soy abogada, siempre he sido abogada, historiadora, etcétera, nunca he sido. Pero ese momento también me permitió agarrar fortalezas y creo que el feminismo ha sido un vehículo para que yo tenga fortalezas en muchas cosas.

Yo las invito a ver el feminismo sin prejuicios. Eso es muy importante. Quizá no lo voy a hacer, pero no tengo por qué tener prejuicios. Lo que sí puedo es aprovechar lo mejor que el feminismo nos ha dado en función de lo que yo quiero lograr.

Entonces, tenemos que legislar con esa visión de cambios positivos. Legislar en acciones afirmativas y medidas especiales, cuotas. Nosotros ya legislamos en cuotas, por qué vamos a tener miedo en legislar de cuotas.

Yo creo, por ejemplo, que la administración pública municipal, estatal, federal tiene que tener un porcentaje de empleos destinado a mujeres sobrevivientes de violencia. Si no, nunca vamos a cambiar su vida, van a los refugios y salen del refugio porque no tienen con qué comer mañana. Tenemos que cambiar su vida.

Y tiene que haber un sistema de cuotas y un sistema de opción preferencial para las mujeres con la misma calificación que el hombre para ocupar un puesto. No tenemos sistemas de opción preferencial en la administración pública. Todo sigue siendo si le caigo bien al jefe o si el jefe me invita o si no me invita. Y entonces para qué estamos llenando las universidades de mujeres egresadas de licenciaturas, maestrías, doctorados si no tienen la posibilidad de avanzar en la igualdad de oportunidades.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 32, hoja 3, jms

No vamos, la igualdad de oportunidades se construye y ésta no la hemos construido. Tenemos que legislar también en esas acciones. Tenemos que legislar a partir, efectivamente, de la planeación, pero sobre todo, del Plan Nacional de Desarrollo. Yo sí estoy convencida que fue un cambio transformador en la política pública el eje transversal de derechos humanos y el eje transversal de la perspectiva de género. Porque nos va a permitir construir una política pública de género.

Y si a eso sumamos la Ley de Planeación y la Ley de Presupuestación, tenemos instrumentos de política para hacerlo ¿Qué tenemos que hacer? Pues sentarnos a cambiar nuestros programas, los famosos POA, programas operativos, tenemos que cambiarlos. No puede seguir siendo el mismo POA que copias de hace cinco años, de hace siete o de hace ocho. Tienes que cambiarlo, porque tienes ya un nuevo mandato de política pública que no teníamos hace unos cuantos años.

Tenemos también, en los municipios, que legislar. ¿Cuáles son, de entrada, tres facultades del municipio? Educación, salud y seguridad pública.

Solo conozco ayuntamientos en Jalisco que tienen las comisarías de la mujer en la policía. Pero no tenemos una política en materia de seguridad para las mujeres. Tal parece que la violencia en los ayuntamientos no se cometiera, tenemos que legislar en la materia, tenemos que legislar en salud y tenemos que legislar. ¿Y quiénes deben ser los principales vigilantes de la NOM 046?

Los municipios. Tiene que ser los principales vigilantes, porque además tienen la facultad de intervenir a los centros de salud. Esa facultad no la tenemos en todos lados. La tiene el municipio, hay que meternos por qué no están aplicando la norma, qué está pasando, qué está pasando con las escuelas, qué está pasando con las becas para capacitación. Hay que meternos. Y eso, son los municipios, regidoras, tienen mucho trabajo.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 32, hoja 4, jms

Tenemos también que incluir sanciones administrativas a los actos de discriminación y violencia comunitaria. Tenemos una Ley de Acceso muy bonita, con hartos buenos deseos, preciosa, la lee uno y dice realmente que linda es.

Y el día que me gritan de cosas en la calle, yo no tengo a dónde ir a protestar. No existen sanciones administrativas, ayuntamientos, pónganse a trabajar. La gente tiene que saber que la violencia y la discriminación no debe ser tolerada, no podemos tolerarla. Tienen ahí un mundo de trabajo para hacer. Adelante.

Reducir los conflictos familiares. En verdad creo que tenemos que cambiar el tema de procedimiento, atención alimenticia, yo las invito a que lo volvamos un procedimiento administrativo que se resuelva en 48 horas fijar atención alimenticia.

No más, ya quitemos esa idea. Los jueces siguen pensando, y el marido, que no le doy la pensión porque ella se va a ir con el otro. Por favor, son derechos humanos para los niños y también para la mujer.

Tenemos que reducir los conflictos en custodia. En divorcio. Todavía el país, sigue más de la mitad, sin cambiar las reglas de divorcio. Todavía tienes que demostrar las causales de divorcio. Ése es un conflicto espantoso.

Los temas de custodia de los menores son conflictos espantosos. Tenemos que incluir en toda la legislación familiar la controversia de la orden familiar y la suplencia de la queja como una idea de tutelar los derechos humanos de las mujeres.

Tenemos que crear los juzgados mixtos. Para qué queremos centros de justicia si no tenemos dónde se acceda a la justicia. Necesitamos que en los centros de justicia estén los juzgados mixtos.

Dotar a los juzgados municipales de capacidad, incluso, para actuar en los ámbitos familiar y penal.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 32, hoja 5, jms

Y quiero hacerles una propuesta, legisladoras, porque miren tengo yo conociendo el tema de armonización legislativa los últimos 30 años de mi vida. Y cada vez que vas a un estado logras un cambio, viene otra legislatura, vuelve a cambiar...

(Sigue turno 33)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 33, hoja 1, goyc

... cada vez que vas a un estado logras un cambio, viene otra legislatura vuelve a cambiar y regresa otra legislatura. Habíamos eliminado el rapto, por ejemplo de nuestra legislación, ahora ya hay estados otra vez con rapto.

Hagamos un Código Penal único, vámonos por el Código Penal único, porque no puede ser que tengamos ciudadanías diferenciadas, donde en un lugar castigan el abuso sexual y en otro lugar no te lo castiga y en otro alguien te puede raptar y en otro alguien te puede secuestrar. No puede ser eso, vámonos por un Código Penal único. Así como hicimos el Código Nacional de Procedimientos Penales único, vámonos por un Código Penal único, porque eso a quien nos beneficia es a las mujeres, somos las que estamos viviendo la andanada de los prejuicios en los estados y este es una realidad que no podemos evitar.

Por último, incluir las acciones de la plataforma de Beijín en la política pública. Si tenemos la plataforma de acción de Beijín, por qué siempre nos tienen que estar evaluando a la baja, si eso implica un reconocimiento. Tenemos que incluirlas y créanme, diputadas, regidoras, que en cuanto lean la plataforma de Beijín se les van a la mente montones de ideas de todo lo que pueden hacer en su municipio.

Rendición de cuentas y transparencia en todos los programas y los recursos etiquetados para las mujeres. No tenemos una rendición de cuentas en este país de qué ha pasado con esos recursos. Los programas van y vienen. Tenemos recursos golondrina, se dan por unos meses, no se dan por lo demás, no hay continuidad, nadie sabe qué pasó con una mujer, y establecer un mecanismo legislativo, eso sí creo que es urgente y ojalá forme parte de estos acuerdos de la Conferencia de seguimiento a las recomendaciones internacionales.

No sé ustedes, pero a mí me parece aterrador que cada cuatro años nos esté recomendando lo mismo el Comité de CEDAW y que no tengamos avances serios, reales, en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones. Muchas gracias, felicidades a todas ustedes.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 33, hoja 2, goyc

La : Muchas gracias, doctora.

Pedimos a la diputada Delia Guerrero Coronado nos haga favor de entregar un reconocimiento a la doctora Patricia Olamendi Torres, por haber participado en este panel. Gracias, doctora. Muchas gracias, doctora.

A continuación, el licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez, coordinador de Asuntos Jurídicos de Inmujeres, expondrá el tema: *Los derechos de las mujeres en los marcos jurídicos locales*. Por favor, licenciado.

El coordinador Pablo Navarrete Gutiérrez: ¿Sí se escucha? Más o menos. Quiero primeramente ofrecer una disculpa, ando un poco mal de la garganta, pero ya tengo un buen remedio para resolverlo.

Agradecer la gentil invitación de la Comisión de Igualdad para participar en esta importante inauguración de una Conferencia Nacional de Legisladoras, porque esto nos va a permitir detonar aún más, con mayor fuerza, todo el trabajo que se ha hecho a favor de las mujeres en nuestro país en los últimos años.

–Muchas gracias, Guadalupe Morfín, muy amable.

Me ha pedido la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, ofrecerles primero una disculpa por no poder estar con ustedes esta tarde. Como ustedes saben, la semana pasada se decretaron dos alertas de violencia de género, una de ellas para Nuevo León y otra, para Chiapas. El motivo de la alerta de género le hace a la presidenta ausentarse de este importante foro y me ha pedido transmitirles una disculpa, primero y segundo, una felicitación.

Quiero agradecer muchísimo a la diputada Laura Plascencia, presidenta de la Comisión de Igualdad, por esta iniciativa, diputada. Apreciamos profundamente, desde el Instituto Nacional de las Mujeres, todo su compromiso, diputada, su entrega y dedicación por esta causa, al igual que de las demás

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 33, hoja 3, goyc

integrantes de la comisión, como es la diputada Erika Rodríguez, con quien también hemos tenido un trabajo muy intenso en esta materia.

Agradecer también la presencia de las demás diputadas locales, federales, senadoras, regidoras, presidentas municipales que nos acompañan.

Quiero presentar con ustedes un pequeños trabajo de armonización legislativa que elaboró el Instituto Nacional de las Mujeres a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y quiero aprovechar para agradecer en justicia a los abogados y a las abogadas que realizaron esta tarea, la licenciada Laura Palomino, al licenciado Raúl Correa, que en dos semanas peinaron todo el país en materia de armonización legislativa para presentarles a ustedes cuatro temas, cinco temas que nos parecen muy importantes.

El primero tiene que ver con un tema relacionado con la necesidad del fortalecimiento institucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el país. El segundo, voy a hablar brevemente sobre un tema que debe ocupar toda la atención, que es sobre el matrimonio infantil. El tercero, un tema de mucha preocupación, que ocupa sobre el feminicidio. El cuarto, una muy preocupante cuestión que identificamos en leyes, en muchas leyes penales del país de atenuantes del feminicidio, por una figura jurídica que se llama ahora estado de moción violenta.

Como bien lo dijo la doctora Paty Olamendi, solo vamos cambiando los conceptos. Antes era homicidio en razón de honor, hoy se llama estado de moción violenta.

Al final, una cuestión de reflexión muy importante respecto del gran déficit nacional que tenemos en materia de tratamiento de los agresores.

¿Por qué es relevante esta iniciativa de esta Conferencia Nacional de Legisladoras? Porque la política de igualdad está en riesgo, la política de igualdad no solo está en riesgo con los planteamientos que ha hecho un candidato que ha triunfado contra todos los diagnósticos, en donde ha denostado abiertamente

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 33, hoja 4, goyc

a las mujeres, la política de igualdad, porque también aquí tenemos a nuestros Trumps en México, encarnados en un magistrado macho y misógino, como el de Xalapa, que no creemos que merezca estar en un puesto de esa responsabilidad por más creencias personales que tenga respecto del tema. Pero también en México tenemos otras figuras que retoman este gran movimiento reivindicador de los derechos humanos de las mujeres, como un riesgo y una amenaza que hoy han calificado como la famosa ideología de género y que han visto en esto una afrenta a la institución de la familia.

Quisiera aprovechar para decirles desde aquí que se equivocan, esto no es una ideología, esto es una política de Estado de la mayor importancia y vamos a seguir trabajando a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Quiero empezar por la parte de un breve comentario de por qué tenemos que identificar con claridad y precisión que las leyes tienen una vocación transformadora o que deben tener una vocación transformadora cuando asumen la protección y defensa de los derechos humanos.

Las leyes pueden contribuir a fortalecer el respeto a los derechos humanos, pero también a violentar los derechos humanos de las mujeres. En México hemos tenido avances muy importantes en los últimos años en nuestro país y uno de los ejemplos claros de cómo la ley tiene efecto diferenciado entre las mujeres y hombres es el caso de los derechos políticos de las mujeres en México, que hace muy poco tiempo lograron conquistar el derecho al voto, a pesar de que la Constitución desde 1917 consagraba esa igualdad de derechos a todos, pero como no decía a todas, las mujeres no pudieron votar hasta hace poco tiempo, y que gracias a ese gran logro hoy tenemos la primer representación mayoritaria en la historia de México en la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa de esta Conferencia es una muestra de la vocación transformadora que las mujeres traerán a este país y que vendrán muchas más acciones de fortalecimiento de la política de igualdad en nuestro país...

(Sigue turno 34)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 34, hoja 1, bpg

... de la política de igualdad en nuestro país y entonces es importante revisar cómo las leyes son importantes para tener un efecto transformador sobre las normas.

Voy a brincar el marco conceptual de esta presentación. Está en SEDAW, en la Convención Belem Do Pará. Elaboramos una alarga lista de temas de agenda de armonización legislativa y se lo vamos a hacer llegar a la diputada Laura Plasencia para que por su conducto amablemente se lo transmitan a todos los estados.

Solo como referencia quiero dejar en pantalla el concepto de discriminación que establece la SEDAW en su artículo primero. Plantea dos formas de discriminación contra las mujeres: la discriminación por objeto y la discriminación por resultado. Quiero que me ayuden a identificar estos dos conceptos porque nos va a servir en el proceso de discusión a lo largo de esta presentación.

Hay que seguir insistiendo que la perspectiva de género ha traído como consecuencia un cambio civilizatorio porque ha colocado en el centro de las políticas públicas a las mujeres, porque ha permitido que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y sus libertados fundamentales.

Por suerte en México la perspectiva de género dejó de ser una aspiración democrática para convertirse en un instrumento de política pública y por primera vez en esta administración la perspectiva de género es el eje transversal de todo el Plan Nacional de Desarrollo y eso seguramente contribuirá a un gran impacto en la vida institucional de nuestro país.

Tenemos que seguir trabajando por lo que ya se mencionó en la mañana en la inauguración, las dos grandes tragedias que enfrenta nuestro país en materia de discriminación y violencia contra las mujeres, Me refiero a la vergüenza nacional que significa el feminicidio que en nuestro país cada cuatro horas se asesina a una mujer.

En la mañana se daban datos estadísticos de 2007. Estos datos estadísticos son de 2015. Se asesina cada cuatro horas a una mujer en nuestro país, al día suman seis víctimas, al mes son 180 y al año tenemos

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 34, hoja 2, bpg

dos mil 160 víctimas, lo cual significa la peor tragedia para una sociedad que se precie de ser democrática y civilizada como la nuestra.

Quiero simplemente referirme a un concepto que ya también estuvo presente en la mañana de igualdad sustantiva. Me parece que hay que darles contenido a los conceptos, porque cuando hablamos de igualdad sustantiva hablamos de tres elementos. La posibilidad de acceso, la posibilidad de ejercicio y la posibilidad de tener un resultado favorable a los derechos humanos, y en dos conceptos que son clave.

Lo que debemos de focalizar es el trabajo a favor de la igualdad. La equidad es una herramienta, la igualdad es un derecho. En este sentido la SEDAW nos ha hecho múltiples recomendaciones para que no confundamos los conceptos de equidad, de igualdad, por eso la recomendación es que utilicemos el concepto de igualdad.

Quiero presentar a ustedes los desafíos que tenemos en materia de armonización legislativa, con la súplica de que quienes estén interesadas desde los Congresos locales o desde los ayuntamientos, podemos desde el Instituto Nacional de las Mujeres acompañar los procesos de armonización legislativa.

Tenemos uno de los países con la estructura más grande de institutos dedicados a la causa de las mujeres. Tenemos un instituto nacional, tenemos en cada estado una entidad dedicada a la causa de las mujeres, y con un gran esfuerzo desde el Instituto Nacional de las Mujeres en la administración de la licenciada Lorena Cruz Sánchez, hemos logrado crear ya hasta este año cerca de dos mil instancias municipales en los cerca de dos mil 550 municipios que tenemos. Pero la historia de empezar de nuevo empieza cada tres años lamentablemente en los municipios.

Tenemos cinco secretarías de Estado, un consejo 26 institutos y todavía aquí tenemos un gran desafío. Hay cinco institutos que fueron creados hace más de 12 años o 10, solo con el decreto del gobernador,

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 34, hoja 3, bpg

de tal suerte que en estos estados corre un gran riesgo el instituto porque no está creado por ley. Me refiero al caso de Colima, estado de México, Guanajuato, Oaxaca y Sonora.

En materia de creación obligatoria de las instancias municipales de las mujeres tenemos un déficit enorme. Solo en 11 entidades que representa el 34 por ciento, hay una obligación de crear una instancia municipal de la mujer, y el verbo rector es muy claro. Deberá formar una instancia municipal de las mujeres.

En otros estados, tenemos que en siete existe una facultad discrecional que empiezan con verbos que no dicen nada. El podrá, promoverá, verbos que no dicen nada y me refiero solo a los dos estados subrayados de rojo; pero de ahí en más, tenemos otra gran cantidad de estados en la siguiente lámina en la que pueden apreciar que hay comisiones de otros temas.

Algo que tenemos que exigir es no traslapar los temas de mujeres, por ejemplo con los de grupos vulnerables o con los de la familia, o con los del deporte, o con los de la juventud, como sucede en el caso de Sinaloa que es la Comisión de Equidad, Género y Familia. Porque siempre hay un traslape ideológico.

La causa de las mujeres no es una causa que esté peleada con la causa de las familias, pero tienen abordajes distintos. Lo que buscamos desde los abordajes de género es la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. No políticas asistencialistas desde las que se tienen en las instancias dedicadas a la protección de la familia.

Por lo tanto, una de las primeras acciones prioritarias que tenemos en los estados es modificar las leyes orgánicas municipales según la denominación que tengan en cada entidad federativa, para crear por ley la instancia municipal de la mujer y la regiduría de derechos humanos.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 34, hoja 4, bpg

No puede ser que no tengamos en municipios importantes o en todos los municipios de nuestro país una comisión edilicia de derechos humanos, pero sí tengamos comisiones edilicias de relojes municipales. Es una vergüenza que las prioridades de un gobierno municipal no alcancen a dibujar la necesidad de tener al 52 por ciento de su población, que son las mujeres, en una comisión dedicada a las causa de las mujeres.

El tema estadístico es mucho más preocupante. Ninguna legislación en el país, excepto la de Veracruz, establece la obligación de una asignación presupuestal para las instancias municipales de las mujeres, de tal suerte que las titulares, que son doblemente heroicas, tienen que andar cabalgando en las quijadas de la miseria, como decía mi querida jefa Guadalupe Morfín Otero. Tienen que andar rastreando recursos de donde sea y cuando los logran llevar a sus municipios siempre existe la tentación de desviarlos a otros temas, que para el alcalde es lo más importante.

Desde el Instituto Nacional de Las mujeres hemos tenido que intervenir incluso para que les paguen su sueldo a las titulares de las instancias municipales de las mujeres. En este proceso les queremos seguir reiterando nuestro compromiso de seguir insistiendo, junto con ustedes, que se merecen un lugar importante dentro de los gobiernos municipales.

Que no nos presuman los presidentes municipales que tienen comisiones de las mujeres, y cuando me toca ir las a visitar están en las peores instalaciones de la presidencia municipal, bajando la bodega, al fondo a la derecha, en una mesa con tres patas y dos sillas medio sostenidas unas con otras. Eso no lo debemos de permitir.

Quiero entrar a un tema que es de la mayor preocupación y queremos suplicar desde el Instituto Nacional de las Mujeres que tomen nota en este tema. Producto de un gran esfuerzo de muchas instituciones, de muchas voluntades, en muy poco tiempo en México logramos que se reformaran 20 legislaciones locales para prohibir el matrimonio de niñas en nuestro país y quitar todas las excepciones que había para ese matrimonio.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 34, hoja 5, bpg

Se logró tener 20 estados que prohíben ya el matrimonio de menores y prohíben cualquier dispensa. En nueve todavía tenemos que armonizarlo, porque...

(Sigue turno 35)

Comisión de Cambio Climático
Foro: En protección de la COP 13...
Miércoles 16 de noviembre de 2016
Turno 35, hoja 1, ill

... todavía tenemos que armonizarlo, porque permiten excepciones, pero hay tres estados que son realmente vergonzosas sus legislaciones, porque permiten para el caso de los hombres la edad de 16 para contraer matrimonio y a las mujeres hasta los 14. Me refiero a Baja California, a Chihuahua y a Durango. No podemos seguir teniendo una legislación que fomente el matrimonio de niñas en nuestro país, porque ésta es la puerta de entrada a la legalización y la naturalización de la discriminación y de la violencia contra las niñas en nuestro país.

Y hay dos casos que son especialmente graves, no sé si haya alguien de Nayarit aquí, compañeras legisladoras o compañeras regidoras. En Nayarit se modificó la ley que prohíbe el matrimonio de menores de 18 años. Llegaron, establecido en el artículo 144, en el que dice que solo se podrán casar aquellos que tengan la mayoría de edad, pero hay una disposición en el mismo Código Civil, en el 354, que dicen que pueden reconocer a sus hijos los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio. Es decir, están supeditando el registro de un menor al matrimonio.

Llegaron dos menores de edad a casarse en Nayarit, el juez del Registro Civil les negó, por supuesto, con base a la ley el matrimonio, fueron a un amparo. Y saben qué hizo el juez, les concedió el amparo. Y les dijo que la reforma al artículo 145 que prohibía el matrimonio entre menores era discriminatorio de sus derechos y les concedió el matrimonio para que pudieran registrar al hijo. El argumento del juez no tiene desperdicio. Dice el juez de distrito que concedió el amparo que no existe el menor indicio de que se trate de un matrimonio forzoso, ni tampoco existe riesgo a su integridad física, psicológica o sexual, en virtud de que el legislador local restringió sin justificación alguna el derecho relativo al desarrollo de la personalidad. Entre ese nivel se mueven las reflexiones del juzgador para conceder. Y dice: no existe ningún indicio de que hay matrimonio forzado, porque hasta ya ella está embarazada.

Les concede el amparo y –en la siguiente, por favor– caso de Aguascalientes. No se grabó lo que les traía de Aguascalientes. En Aguascalientes se prohibió también el matrimonio de menores. Se prohibió el matrimonio de menores en Aguascalientes y sale la comisión estatal de derechos humanos a presentar una controversia de constitucionalidad. Diciendo que la prohibición del matrimonio en menores de 18 años es contraria a los derechos humanos y hace todo un razonamiento haciendo gala del machismo y la misoginia.

Comisión de Cambio Climático
Foro: En protección de la COP 13...
Miércoles 16 de noviembre de 2016
Turno 35, hoja 2, ill

Hoy tenemos el gran riesgo que estas dos acciones que están ya en la corte, tumben lo que significó un gran esfuerzo de muchas instituciones para prohibir el matrimonio de menores en nuestro país, porque se equivocan quienes dicen que no es matrimonio forzado. En la legislación internacional habla de matrimonio forzado en dos supuestos, cuando no existe la voluntad de alguno de los contrayentes o cuando alguno de los contrayentes no tiene la capacidad jurídica para contraer nupcias.

Y para los que siguen alentando el matrimonio de niñas, les quiero compartir un dato que es revelador y vergonzoso. En México en los últimos 15 años, niñas de 10 a 17 años, dos millones 902, 366 mil niñas se han convertido en madres de 10 a 17 años. De éstas, dos millones, cuatro mil 871, repito, cuatro mil 871 tenían apenas 10 años. Por favor, no vengan a decirme que una niña de 10 años tiene la capacidad jurídica para ser madre. Ésa niña indudablemente fue abusada sexualmente y no podemos permitir, ni tolerar, que sigamos desde interpretaciones machistas y misóginas de la ley fomentando el matrimonio y las relaciones tempranas de las niñas en nuestro país.

Y solo para darles el dato de lo que ya llevamos acumulado en 2015, 213 niñas se convirtieron de 10 años, madres en México. Mujeres de hasta 17 años, tenemos una cifra de 173 mil 771 niñas que se han convertido en madres de manera forzosa en nuestro país. Eso es una vergüenza. Igual, no podemos permitir este planteamiento.

Paso a otro tema que tiene que ver con el número tres. La necesidad de la homologación del feminicidio. En todo el país se ha tipificado el feminicidio, excepto en Chihuahua. Queremos volver a insistir respetuosamente al Congreso de Chihuahua y si hay alguna legisladora de ese estado a que lo haga con urgencia. Chihuahua es la única entidad federativa que no ha tipificado el feminicidio.

Y aquí tenemos un enorme desafío de homologación, lo que el feminicidio en un estado no lo es en otro y tenemos una gran disparidad de penas, la más baja la tenemos en Michoacán con 20 años, por ejemplo, y la más alta en el estado de México con prisión vitalicia, incluso. ¿Y qué pasa entonces cuando una mujer es desaparecida en un estado que tiene una pena menor y que es su cuerpo arrojado en otro estado que tiene una

Comisión de Cambio Climático
Foro: En protección de la COP 13...
Miércoles 16 de noviembre de 2016
Turno 35, hoja 3, ill

pena mayor? El presunto responsable alegará aquella norma que más le beneficie a sus derechos y seguramente se le aplicará el de la pena más baja. Urge que nuestro país se homologue el delito de feminicidio. No puede haber esa disparidad normativa, como tampoco pueden seguir persistiendo esos elementos subjetivos que lo que han hecho es abrirle la puerta a los criminales para salir de la cárcel.

Han hecho uso de los vacíos jurídicos que tenemos y quiero decirlo con mucha claridad desde este espacio, en muchos estados se legisló contra el feminicidio, más como una medida de legitimidad política, más que como una genuina respuesta del estado frente al fenómeno del feminicidio, y eso no es posible. Porque lo que estamos haciendo es tener un problema muy serio, cuando se alegan elementos de carácter subjetivo, que le abren las puertas al criminal, como por ejemplo, cuando se intenta medir el odio. ¿Quién odio más, él que dio un balazo, el que sofocó o el que acuchilló? De esos elementos se están agarrando o como de otros elementos subjetivos que plantean que se cometa en un concepto de machismo o de misoginia.

Y ya tuvimos un caso de un feminicida que mató a su pareja y como excluyente de responsabilidad alegó que, efectivamente, él era un macho y un misógino, pero me excuso porque yo no fui creado así, la sociedad así me formó. ¿Y saben qué resolvió el juez? Le dio la razón. Tiene usted razón, buen hombre. Usted no tiene la culpa de ser macho y misógino, las estructuras sociales, políticas, familiares y religiosas lo formaron así y le ayudado eso a evadir la acción de la justicia.

Otro de los temas que es realmente preocupante en el país en el tema del feminicidio es que no todas las muertes violentas de mujeres se investigan bajo las reglas del feminicidio. Y aquí estamos teniendo un problema muy serio, no solo se está desatendiendo lo que la Suprema Corte de Justicia ha señalado. Todos los casos de muertes violentas se deben investigar bajo las reglas del feminicidio. Tenemos que insistirles a nuestros fiscales, a nuestros procuradores, que dejen de darles miedo las cifras, que les dé más miedo la impunidad que puede generar el no plantear la investigación de un caso bajo estas reglas.

La que sigue, por favor. Y en el tema del homicidio de razón...

(Sigue turno 36)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 36, hoja 1, eqt

... y en el tema del homicidio de razón, que existía antes en nuestra legislación, ahora al estado de emoción violenta pasa algo como la materia, la materia ni se crea ni se destruye, solo se transforma y pareciera que en materia de mujeres es la discriminación y la violencia contra las mujeres no se destruye, sólo se transforma. El homicidio en razón de honor, era en los hechos un permiso para matar, la que sigue por favor.

Quiero citar el caso de Campeche, porque Campeche realmente el caso vergonzoso que no puede pasar en ninguna parte de la República. En Campeche lo cito para que lo vean textualmente cómo luego hay un juego en todos estos procesos de cambio normativo que nos llevan a un lugar mucho más peligroso.

Decía antes en Campeche que al que matara a su pareja, a su mujer se le impondrían de tres días, escúchenlo, de tres días a tres años de prisión al que sorprendiendo a su conyugue en el acto carnal próximo a su consumación, es decir, le castigaba por el pasado, por el presente y por el futuro, le mate o lesione a cualquiera de los culpables o ambos salvo el caso del que matador haya incluido a la corrupción de la conyugue.

Es decir, fíjense lo que decía esa disposición. Cuando planteamos desde el Instituto Nacional de las Mujeres la preocupación por este precepto legal en Campeche, no dijeron no se preocupen vamos a derogar esa disposición y vamos a quitar esa figura vergonzosa que es el homicidio en razón de honor.

Ahora quedó ya no homicidio en razón de honor, antes la atenuante era: Al que matará a su conyugue en el acto carnal. Es decir, lo constreñía a un hecho específico. Ahora es estado de emoción violenta. Al que comete homicidio por causas o estímulos tan poderoso que hayan producido arrebató, obcecación u otro estado pasional de entidad semejante se le atenuara la pena hasta en una tercera parte.

Dirían en mi tierra: fue peor. Porque ahora lo abrió a todas las posibilidades y a todas las categorías de tal suerte que ya lo hemos vivido en ese estado si el señor llega de trabajar y si su pareja le sirve la sopa fría, eso le puede causar un hecho de arrebato que le puede perdonar la pena que haya cometido

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 36, hoja 2, eqt

y esto es inadmisibles en una estrategia de legislación que favorezca los derechos humanos de las mujeres.

Porque este elemento se aplica a favor de los agresores, pero cuando son las mujeres las que cometen un crimen les vacían el código con todas las alevosías, premeditación, ventaja y traición. Todo lo que se puedan imaginar a favor de las mujeres, porque sigue existiendo el sesgo sexista desde la legislación y de la aplicación de la legislación.

Tres entidades federativas tienen esta disposición cerca del 40 por ciento de la República Mexicana y aquí tenemos mucho trabajo para Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas.

Pero, ¿saben qué es lo devastador? No sólo es atenuante para el feminicidio, lo es también para el caso de las lesiones y esto es sumamente grave, si tomamos en cuenta que nuestro país, el principal detonante de la violencia contra las mujeres son los celos y que si alguien en un contexto de celos lesiona a tu pareja y alega que tuvo un estado de emoción violenta se le va a bajar significativamente la pena.

Estamos mandando un mensaje muy equivocado y muy lamentable desde la ley en contra de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente un tema que me gustaría compartir con ustedes es el tema de los agresores. Hasta ahora históricamente las estrategias y las políticas de combate a la violencia contra las mujeres han estado centradas en las mujeres.

Si ustedes se fijan las campañas son desde aquellas que van de: “Mujer quítate la venda”, “Reconoce que eres víctima de violencia, denuncia, como si ése sólo hecho fuera a cambiar la espiral de discriminación y de violencia contra las mujeres y no hay estrategias o campañas dirigidas desde los generadores de violencia, dirigidas desde los agresores. De tal suerte que tenemos un gran vacío

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 36, hoja 3, eqt

jurídico en nuestro país, que por eso en gran parte no ha permitido terminar con la violencia. Seguimos cargando la responsabilidad a las mujeres y los agresores siguen tan campantes en sus casas diciéndoles golpea a una, las golpeo a todas, yo soy muy fregón y siguen los agresores riéndose de las instituciones y de la sociedad cuando son las mujeres víctimas de violencia las que tienen que huir del hogar para irse a refugiar muchas veces como si ellas fueran las delincuentes a los centros para proteger su vida. Cuando deberían de ser los agresores los que deberían de salir del espacio donde están generando la discriminación y la violencia y no las mujeres.

Por eso, como medida única o como primera medida del Estado para proteger la vida de las mujeres en situación de la violencia para los refugios es una medida revictimizante de las mujeres. El Estado tiene que enseñar el músculo con los agresores y hacerlos salir del lugar donde están generando la violencia.

Quiero sólo compartirles algunos datos para que vean qué mal estamos en este tema en el país. Si me ayudas licenciado Correa a pasar – más adelante por favor–, le vamos a dejar esta estadística, en 21 estados se establecen medidas contra los agresores que van desde tratamientos psicológicos, tratamientos de reeducación y psiquiátricos y hay otros que auténticamente tienen una burla.

La exhortación para que dejen de golpear. A exhortazos los vamos a convencer. La primer medida que debería de haber contra los agresores que es la medida del derecho penal, no hay otra opción. Tengo 23 años trabajando temas de derechos humanos y no he visto en este tiempo un proceso de conversión milagrosa y un agresor.

Los agresores van a entender cuando sufran sobre su cuerpo las consecuencias de un acto de violencia contra las mujeres que van desde el acoso y el hostigamiento sexual callejero que aquel que se atreva a tocar, a insultar a una mujer sufra las consecuencias y que van también desde las consecuencias a los bolsillos, por eso tenemos estos niveles tan vergonzosos de impunidad, de 98 por ciento en nuestro país y que los temas de violencia contra las mujeres, la cifra está igual tiene consecuencias realmente devastadoras.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 36, hoja 4, eqt

Voy a dejar la presentación, solo quiero comentar que esto tiene que ser un tema prioritario para el trabajo legislativo. Tenemos que imponerle a los agresores como sanción y como medida de no repetición, acciones que permitan:

Uno. Trabajar sus violencias.

Dos. Que asuman las consecuencias de sus actos.

Me voy a la parte final de la presentación para no abusar de sus tiempos que es un tema que me parece más adelante licenciado Raúl, más adelante, la última, esa que va. A ver, la agenda que vamos a dejarle a la diputada Plascencia plantea muchísimos temas de urgencia de armonización legislativa en sus estados.

Pero una de ellas que tiene realmente un carácter de urgente es que las legislaciones estatales se establezcan la pérdida de la patria potestad como consecuencia de un acto feminicidio. Seguimos viendo en los casos donde se logra la detención de los agresores, desde las cárceles generando violencia contra las abuelas...

(Sigue turno 37)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 37, hoja 1, nm

... de las cárceles generando violencia contra las abuelas que se quedan con el cuidado de sus nietos. Esto es una vergüenza, que ni siquiera la prisión sea un factor de contención para seguir generando discriminación y violencia contra la abuela.

Por eso tenemos que establecer la pérdida automática de la patria potestad, que ese sólo hecho consume jurídicamente la pérdida de la patria potestad.

Otro tema, el feminicidio tiene una arista de mucho dolor y sufrimiento para las víctimas directas, tiene una arista de dolor y de sufrimiento interminable para los huérfanos y las huérfanas, que son los grandes olvidados de las políticas públicas, no hay mecanismos de atención a los huérfanos y a las huérfanas del feminicidio en nuestro país. Urge generar también un alcance de las políticas públicas hacia estos temas.

Tenemos que insistir cuatro, recomendación, urgente la obligación en los estados de investigar las desapariciones de mujeres. Si se hace en las primeras horas, podemos salvarlas con vida, lamentablemente, parece que no hemos aprendido la lección de Ciudad Juárez, seguimos pidiéndole a las mamás, señora, espérese, no se preocupe, de seguro su hija se fue con el novio, venga mañana a levantar la denuncia, no pasa nada.

Ese es un tema de la mayor gravedad que no podemos seguir tolerando, debe implementarse en todo el país, así como se implementó el protocolo, el protocolo Amber, debe implementarse el protocolo Alba, que son protocolos de una naturaleza y connotación distinta para que no se confundan.

Que así como fuimos muy diligentes para establecer el protocolo Amber, para búsqueda y localización de niños y niñas desaparecidas, seamos capaces de generar un protocolo específico, haya un referente que es el protocolo de Ciudad Juárez, que puede ser realmente importante.

La última recomendación urgente, es que no habrá otra forma de resolver los problemas de violencia que enfrentan las mujeres, si no somos capaces de generar una defensoría nacional de los derechos de

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 37, hoja 2, nm

las mujeres, no la defensoría de oficio que existe en los tribunales, para esas defensorías ni las necesidades, ni las expectativas de las mujeres están cubiertas, porque siguen siendo concepciones machistas y misóginas del derecho, desde quienes aplican el derecho.

No es posible, ya lo decía Paty Olamendi, que las mujeres que tienen que exigir alimentos, tengan que sufrir un verdadero calvario, es una vergüenza que en este país tenga más consecuencias deberle a la banca que deberle a los hijos los alimentos. Es vergonzoso que en este país tenga más consecuencias el que no le pagues a la banca que el que fraudara a la familia en un contexto de alimentos, y que la mamá tenga que hacerse cargo de conseguir un abogado que cobra, que va a los tribunales y que aunque hayamos conseguido la sentencia para que se la embargue, el señor, el buen señor que ha dejado de usar alimentos, prefiera pagar las multa que le representa el incumplimiento, que el cumplir con su obligación alimenticia, porque en el fondo, el señor lo que está haciendo es una demostración de poder. Dice, conmigo, no vas a poder.

Una última recomendación, final. A las compañeras que vienen de los estados, sea de la legislatura local o sea de los municipios. Créansela, créansela de la responsabilidad y la obligación que tienen para promover una agenda hacia el interior de sus estados, que no les gane la presión de que esto del género es una ideología que va a destruir familias, va a fragmentar sociedades.

Ustedes tienen una misión muy clara, salvaguardar y proteger los derechos humanos de las mujeres en sus estados y sus municipios. Créansela que son capaces de transformar la vida y las historias de las familias, generando leyes innovadoras, creativas, dinámicas, y que cada que les digan, como dijo Diva en la mañana, espérate, eso no, que eso sea un indicativo de que tienen que seguir insistiendo ahí, porque es justo en eso para que no les pase lo del perico.

Otra sugerencia, no permitan ningún acto de intimidación, de acoso, hostigamiento hacia el interior de sus congresos o de sus municipios, no son instrumentos decorativos, son poseedoras de una de las políticas más importantes de reivindicación de los derechos humanos en nuestra sociedad. Esta

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 37, hoja 3, nm

sociedad que tiene una gran tarea para promover mejores condiciones de vida en las mujeres y que pueden hacerlo a través de las leyes.

Lo digo con todo respeto, si hay alguna que le haya tocado el tema de la Comisión de Igualdad, y tenga una convicción política ideológica que no le permita este tema, déjeselo a otra diputada que sí lo quiera asumir, déjeselo a otra regidora que sí lo quiera asumir y que su conciencia no la castigue en las noches, porque haya hecho algo que no era parte de su convicción política. Sólo cuando se asume así, se puede vencer toda esta andanada –y con esto cierro–, ¿por qué se ha acentuado la violencia contra las mujeres? Porque, compañeras, déjenme decírselo, el impacto de su trabajo ha sido brutal sobre el estatus *quos* sostenido en este país.

Los machos y los misóginos han respondido de esta forma, porque de esa forma han afectado sus privilegios, les ha molestado ver 43 por ciento de mujeres en esta Cámara y va a haber más, 43, perdón. En esa medida en que reconozcamos el nivel de afectación, también seremos conscientes de las estrategias que podemos implementar para seguir avanzando en este tema, pese a quien le pese.

Muchísimas gracias, por su atención, muy buena tarde.

La diputada : ... Navarrete. Pedimos a la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, entregue el reconocimiento al licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez, por tan brillante exposición, gracias, doctor.

El ciudadano : Muchas gracias. Gracias, muy amable.

La diputada : Muchas gracias. A continuación también le pediremos a la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, dé lectura del consenso de la Primera Conferencia Nacional de Legisladoras 2016, por favor, diputada.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 37, hoja 4, nm

La secretaria diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Primeramente quiero hacer un reconocimiento a quien hoy preside la Comisión de Igualdad, muchas y muchos, cuando llegó a esta comisión, teníamos muchas interrogantes y siempre hacemos descalificaciones sin darnos un espacio y un tiempo, hablábamos que si trae experiencia porque si trae experiencia, siempre estamos invocando algún descalificativo, para no visibilizar el ímpetu que ha tenido Laura Plascencia.

Para mí ha sido un honor trabajar de la mano con ella. Podría yo hablar de la edad que tengo y de la trayectoria de mi trabajo y de muchas que me antecedieron, pero ver el ímpetu de Laura, todos los días, de cómo se fue apropiando del tema, eso me hizo realmente difundirlo con mis compañeras de mi gripo...

(Sigue turno 38)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 38, hoja 1, ahm

... realmente difundirlo con mis compañeras de mi grupo parlamentario y a donde me he encontrado les he dicho que no es solamente la experiencia. Cuando sientes el compromiso y la responsabilidad y la vocación de ser la voz y la cara y el rostro de muchas mujeres, Laura Plascencia nos ha dejado este aprendizaje. Mi reconocimiento, Laura.

A mis compañeras que integran la comisión de Igualdad, hemos dado un mensaje y estamos insistiendo en dar un mensaje a todas mis compañeras de los diferentes estados que tenemos la urgente necesidad de trabajar realmente haciendo pactos. Realmente es necesario reconocernos y empezar a concluir con ideas, porque lo han dicho muchas mujeres que han estado aquí presentes y han estado sentadas y muchas mujeres que ya traen una tarea muy avanzada, que hoy tenemos, y lo dijo alguien, esas generaciones de mujeres jóvenes les tenemos que dar un gran ejemplo, no sé si le podemos llamar solidaridad, pero hoy tenemos verdaderamente que tomarnos de la mano las mujeres y entregar la poca o la mucha experiencia que tenemos para que mis compañeras, las regidoras, las diputadas locales federales, síndicas, presidentas municipales que hoy se dieron cita a este evento, vayan a entregar el mejor trabajo las mujeres que nos están esperando y que los están pidiendo gritos de auxilio.

Así que hoy reafirmamos también el compromiso de grandes compañeras que hoy estuvieron presentes, unas estaban venían, pero que también desde la tribuna, desde las comisiones han estado imprimiendo un trabajo realmente importante para que las cosas sucedan en favor de los derechos y de las garantías que merecen y que deben de tener todas las mujeres en todo el país.

Hoy el maestro Pablo nos a cifras que sí nos deben de dar escalofríos, nos dan cifras que sí nos deben de cimbrar a las mujeres, y que hay quienes tenemos la posibilidad de estar en estos espacios, de tomar decisiones, en esos espacios en donde se encuentran ustedes en sus municipios, en sus estados, necesitamos realmente voltear a ver a tantas mujeres.

Y también quiero hoy reconocer a todo el equipo de trabajo que hizo posible que existiera este evento; a las profesoras, a todo el equipo, a quien estuvo atendiendo desde la entrada, desde la recepción, todo mi reconocimiento por ese trabajo que venimos haciendo en equipo.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 38, hoja 2, ahm

Y por supuesto también hemos hecho una tarea muy importante con el Poder Ejecutivo. Hemos estado tocando la puerta, hemos estado insistiendo y hemos visto también el trabajo comprometido de muchas y de muchos actores que sabemos los retos y los desafíos que están enfrentando también en otros espacios. Por supuesto al hablar de mis compañeras las titulares de los institutos de los estados, que ya tuve la posibilidad de estar ahí, créanme que nos sentimos y muchas veces van caminando solas.

Hoy hemos tenido también la posibilidad de ver el trabajo de Lorena Cruz, que está comprometida y que ha marcado un precedente de hacer un trabajo en favor de todas las titulares y de generar el monitoreo exacto de la política pública con todo el enfoque de género que necesitan las políticas públicas de este país. Desde aquí, bueno, pues nuestro agradecimiento y echamos de menos a nuestra querida amiga Lorena, y lo platicábamos con Laura Plascencia, pero también entendemos las otras agendas y las otras mujeres donde se encuentra Lorena.

Y también por supuesto, que pocas veces a mí me tocó ver y trabajar y estar caminando en este tema y donde se nos cerraba la puerta y en la nariz y donde también sentíamos y en algún momento discriminación, violencia y que también muchas hemos sido víctimas de violencia política, pero indudablemente no hemos bajado la guardia ni la vamos a bajar porque en algún momento vamos a hacer eco todas las mujeres que lo hemos sentido y que lo hemos vivido donde no solamente fue una palabra, fue una amenaza, donde fuimos víctimas de estar encerradas por haber ido a pedir y respetar el derecho al voto.

Hoy creo que esa lucha de muchas mujeres hoy lo dijo Diva, hoy lo dice la doctora Patricia y lo dicen muchas voces y muchas mujeres, hoy tenemos que sacar adelante esa ley porque es necesario; ya no podemos silenciar a las mujeres, necesitamos darle voz con un marco jurídico que haga justicia y que acabe con esa violencia que intentan detenernos para no seguir avanzando y colocarnos en la justa dimensión de seguir estando, y ese derecho que nos corresponde en hacer política y estar en estos espacios.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 38, hoja 3, ahm

Y por supuesto, hablar también de aliados es muy importante, no podemos construir y cargar esa lápida que sentimos las mujeres todos los días con esas dobles jornadas, triples jornadas de estar en esos espacios.

Hoy también tienen que caminar y les exigimos que estén presentes los hombres. Desde el ámbito Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Hoy se ha comprometido un paisano mío, el secretario Osorio Chong, que lo hemos visto muy de cerca trabajando en un sistema para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Necesitamos más secretarios que se comprometan y que atiendan el tema que ha colocado el presidente de la república, pero que no solamente lo pongan en la mesa como un buen discurso, un buen tema que traigan en ese momento. Necesitamos el compromiso real y no permitir lo que en unos días pasados vimos y que ya no tiene caso mencionarlos; no podemos darle espacio a misóginos en retomarlos en este micrófono. Creo que hoy vamos en avanzado y tenemos que seguir construyendo con hombres que realmente tengan el compromiso.

Así que si me lo permiten, voy a dar lectura al consenso del Primer Encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras: las legisladoras locales y federales, las presidentas municipales, las síndicas y las regidoras participantes del Primer Encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras, llevada a cabo en la ciudad de México el 30 de noviembre del 2016, teniendo en cuenta que el objetivo principal de este primer encuentro fue la creación y puesta en acción de la Conferencia Nacional de Legisladoras para sumar esfuerzos en el logro de la igualdad de género; reafirmar la vigencia de los tratados internacionales en la materia, especialmente en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Cedaw, y su protocolo facultativo; la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus protocolos facultativos; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada transnacional y de dos de sus protocolos, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, los convenios de la Organización Internacional del trabajo, la OIT, en particular los convenios número

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 38, hoja 4, ahm

100, 111, 156, 169, 183 y 189; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, convención Belén Do Pará ; la Convención Interamericana contra el Racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia; la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; la Plataforma de Acción de Beijín y los Objetivos para el desarrollo sostenible, así como otros tratados, convenios, convenciones en la materia que brindan un marco jurídico internacional para promover, proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas, cumpliendo la observación realizada por el Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Cuando instó a los Estados parte a que pongan en marcha mecanismos de coordinación y seguimiento destinados a lograr la armonización y aplicación efectiva de los programas y políticas públicas relativos a la igualdad de género.

Reafirmando la observancia de los ordenamientos jurídicos nacionales que buscan la igualdad entre mujeres y hombres, entre los que destaca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley Federal para...

(Sigue turno 39)

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 39, hoja 1, eas

... Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, la Ley General de Atención a Víctimas entre otros ordenamientos que protegen y garantizan el ejercicio pleno de todos los derechos humanos de las mujeres.

Reconociendo que la igualdad, la no discriminación y el estado de derecho son elementos interdependientes que no pueden concebirse de manera aislada, porque cada uno de ellos es conditio sine qua non para los otros.

Reconociendo que para lograr la institucionalización de las políticas intergubernamentales de la igualdad de género es necesario la incidencia y participación plena de las mujeres en el poder público, advirtiendo que para lograr la igualdad de género es indispensable acelerar los procesos que impulsen los mecanismos para fortalecer la participación de las mujeres y de la ciudadanía así como democratizar el ejercicio de la política transparentar la asignación, empleo, destino y justificación de los recursos financieros que se destinan a impulsar el liderazgo y la participación política de las mujeres.

Reafirmando que la asignación del espacio público y privado en función del sexo así como la separación genérica de las actividades cotidianas se transforman en factores que obstaculizan la participación política de las mujeres, reforzando la necesidad de construir agendas legislativas que visibilicen la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la falta de acceso a la justicia hacia las mujeres, reconociendo que es urgente y pertinente la construcción de redes, alianzas, pactos y agendas que conlleven al logro de la armonización legislativa que garantice figuras jurídicas claras y eficaces para homologar criterios en los operadores jurídicos de nuestro país, para así erradicar cualquier forma de discriminación por motivo de género.

Decimos adoptar los siguientes acuerdos prioritarios: uno, coadyuvar, porque en todos los niveles de gobierno se adopte de manera prioritaria la agenda de la igualdad de género.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 39, hoja 2, eas

Dos, comprometer cada uno de los espacios de competencia que tenemos las integrantes de la Conferencia Nacional de Legisladoras para generar una plataforma que sea catalizadora del empoderamiento de las mujeres en el ámbito municipal, estatal y federal que institucionalice a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.

Cuatro, generar la armonización legislativa necesaria para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y coadyuvar desde los diversos espacios de cada una de nosotras para el impulso de las reformas legislativas necesarias que garanticen la inclusión del principio de paridad horizontal en las candidaturas a presidencias municipales y en las diversas designaciones de puestos y cargos donde se asiente el poder público.

Cinco, fortalecer los mecanismos y políticas públicas que aceleren la inclusión de las mujeres en todos los cargos de toma de decisión en los tres poderes de la unión y en los tres niveles de gobierno.

Seis, transformar las políticas asistencialistas dirigidas a las mujeres en políticas de empoderamiento económico para el desarrollo sostenible.

Siete, procurar la transversalización de la perspectiva de género.

Ocho, garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, el acceso a la justicia, el resultado igualitario en el alcance de oportunidades y el compromiso con su empoderamiento.

Nueve, reunirnos periódicamente en el marco de la Conferencia Nacional de Legisladoras, firmado por el Poder Legislativo de San Lázaro el 30 de noviembre de 2016. Tenemos una agenda de retos y desafíos compañeras, pero creo que hoy se atrevieron mujeres como ustedes y como esta legislatura que marca una diferencia. Muchísimas gracias y gracias por estar aquí.

La : Muchas gracias, diputada. También pediremos a la diputada que clausure por favor esta conferencia, por favor diputada.

Comisión de Igualdad de Género
Conferencia Nacional de Legisladoras
Miércoles 30 de noviembre de 2016
Turno 39, hoja 3, eas

La diputada : Bueno ya que me dieron esta posibilidad de seguir aquí con ustedes, si me lo permiten nos podemos poner de pie para dar por clausurada la primera *Conferencia nacional de legisladoras*, la Conale y que sé que de aquí existirá una red muy importante de ex legisladoras, legisladoras que está comprometiendo la Comisión de Igualdad que encabeza Laura Plascencia y siendo el día miércoles 30 de noviembre a las 18:47 horas damos por clausurado este primer trabajo tan importante que va a trascender en todos sus estados y en todos sus municipios. Muy buenas tardes, enhorabuena y muchas gracias.

La : La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados agradece a todas y a todos, su asistencia, buenas tardes y muchas gracias.

---o0o---